

Acta de la sesión ordinaria número 9072, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas con cuarenta y dos minutos del jueves 19 de diciembre de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Lic. Aragón Barquero, Agr. Steinvorth Steffen; Lic. Sánchez Carrillo, Subauditor interno con recargo de las funciones de auditor y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

Esta sesión se realiza en las instalaciones de COOPECAJA.

Participan en la sesión los licenciados: Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva y Laura Torres Lizano, jefe de despacho de la Gerencia General.

Las directoras Alfaro Murillo y Jiménez Aguilar retrasarán su llegada a esta sesión.

El director Loría Chaves retrasará su llegada a esta sesión.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

I) “Reflexión.

II) Aprobación actas de las sesiones números 9065.

III) Correspondencia.

IV) Junta Directiva.

a) **Oficio N° GG-0701-2019**, de fecha 13 de junio de 2019: **atención artículo 15°, de la sesión N° 9035**: informe ejecutivo en relación con la contratación de servicios de salud por medio de proveedores externos (terceros); anexa DRSS-FISSCT-1113-2019.

b) **Proyecto ReDIMed**: propuesta de la Gerencia General y de la Dirección Jurídica:

- ✓ **GG-2321-2019**, del 11-12-2019: conformación de la Comisión ReDIMed.
- ✓ **DJ-7058-2019**, del 10-12-2019: ampliación DJ-6799-2019 (14, 9067): análisis legal proyecto ReDIMed (solicitud de criterio jurídico y ruta a seguir).
- ✓ **Nota N° 9021-533-2019**, del 05-12-2019, firmada por la señora Leda Acevedo Zúñiga, Directora de la Dirección Canales Empresariales, Unidad de Ingresos, en

la cual anexa el **oficio N° 7110-1511-2019**, del 05-12-2019, suscrito por el señor Elliot Salazar Montoya, Director Unidad de Infraestructura -Programa Infocomunicaciones ICE-CCSS: informe de aclaraciones del proyecto ReDIMed de la CCSS.

V) Presidencia Ejecutiva.

- a) **Propuesta para asistencia de actividad de Singularity University**
- b) **Foro Regional de Seguridad Social de las Américas.**

VI) Gerencia General.

- a) **Propuesta** para el proceso de selección de Gerente de Infraestructura y Tecnologías, así como el de Gerente Financiero.
- b) **Sustitución por vacaciones** del señor Gerente de Pensiones del 23 de diciembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2020.

VII) Gerencia Financiera.

- a) **Presentación estados financieros institucionales del Seguro de Salud;** a cargo del licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i.:
 - i.) **Oficio N° GF-3743-2019 (GG-1370-2019)**, del 12-08-2019: presentación estados financieros institucionales del Seguro de Salud al 30 de junio de 2019.
 - ii.) **Oficio N° GF-6027-2019**, del 20-11-2019: presentación estados financieros institucionales del Seguro de Salud al 30 de setiembre de 2019.

b) Gerencia Financiera en conjunto con la Dirección Actuarial y Económica.

Oficio N° DAE-1403-2019 / GF-6412-2019 (GG-2332-2019), de fecha 11 de diciembre de 2019: propuesta ajuste anual de la Base mínima contributiva para los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, afiliados individual y colectivamente, para el Seguro de Salud y el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte a partir del 01 de enero 2020; a cargo del Lic. Luis Guillermo López Mata, Dirección Actuarial y Económica.

VIII) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

- a) **Oficio N° GIT-1731-2019**, de fecha 17 de diciembre de 2019: propuesta para la convalidación del acto de adjudicación GIT-1405-2019, de la compra directa N° 2019CD-000008-4403, promovida para el “Alquiler de pisos 3, 5 y 6 del Edificio Ebbarlar (Numar) para ubicar las oficinas del SICERE y Auditoría que se localizan en el Edificio Laureano Echandi.
- b) **Oficio N° GIT-1733-2019**, de fecha 18 de diciembre de 2019: propuesta adjudicación de la compra directa N° 2019CD-000010-4403 Adquisición del Edificio Centro Corporativo

Internacional Torre B para ubicar varias dependencias que se localizan en el Edificio Laureano Echandi.

VIII) Gerencia de Pensiones.

a) Presentación informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, según oficios que se detallan:

a.1) Oficio N° GP-6481-2019 (GG-1429-2019), del 29-08-2019: informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II trimestre-2019.

a.2) Oficio N° GP-9243-2019 (GG-2272-2019), del 1311-2019: informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al III trimestre-2019

b) Oficio N° GP-6280-2019 (GG-1431-2019), de fecha 21 de agosto de 2019: propuesta ratificar por un periodo de dos años nombramiento como miembros titulares y suplentes del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en representación de los distintos sectores:

Sector	Miembros
Sector Cooperativo	Miembro Titular: Sr. Juan José Torres Ayala, cédula 800480557 Suplente: Sr. Christian Herrera Hernández, cédula 108350022
Sector Solidarista	Miembro Titular: Sr. Victor Villalobos Rodríguez, cédula 202920256 Suplente: Sr. Juan José Madrigal Hidalgo, cédula 104830110.
Sector Patronal	Miembros Titulares: Sr. Braulio Venegas Dijeles, cédula 5-0367-544 Sr. Frank Cerdas Núñez, cédula 3-0419-585 Sr. Jorge Araya Chaves, cédula 1-1126-0778 Suplentes: No se designaron
Sector Sindical	Miembro Titular: Sr. Rafael Rojas Barrantes, cédula 401330164

Anotación: Se presenta el oficio arriba indicado y dejar sin efecto la nota número GP-3445-2019.

IX) Auditoría.

a) Oficio N° AI-3330-19, de fecha 4 de diciembre de 2019: atención artículo 15°, de la sesión N° 9067 del 28-11-2019: informe actualizado en relación con expediente CIPA-129 (Factor VII, Complejo Coagulante Anti-Inhibidor)

ARTICULO 3°

Se somete a consideración y se **aprueba** el acta de la sesión número 9065.

Doctor Macaya Hayes:

Vamos primero a la aprobación del acta de la sesión N°9065. Doña Carolina, ¿quién no estuvo ahí?

Ing. Arguedas Vargas:

En realidad todos estuvieron, porque fue el Taller del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) en el Bouganvillea.

Director Aragón Barquero:

Yo no quisiera obstaculizar ni que se entienda que quiero estorbar, pero me preocupa el atraso de las actas y la mecánica y la política que seguimos para evadir eso con acuerdos firmes constantemente. Ya ha habido casos serios de la Contraloría que interviene en esas situaciones y hace un “levantín” a todo el cuerpo colegiado. El señor auditor aquí tal vez por respeto, ha mantenido una reserva y ha sido complaciente en eso, pero yo quisiera ver si como regalo de Navidad, para el año entrante nos proponemos que las actas salgan al día y variemos un poquito el procedimiento de las actas. Las actas se componen básicamente de tres cuerpos, los acuerdos firmes y el razonamiento de los acuerdos firmes y los votos salvados, las grabaciones que son parte de las actas y los documentos que respaldan los acuerdos. A nosotros lo que nos interesa aquí, básicamente, en el cuerpo colegiado son los acuerdos y los votos salvados y no toda la documentación de lo que se habló, porque eso está en la grabación. Entonces, llegar a una política que con la ayuda de don Gilberth y de la Secretaría y decir “este va a ser el modelo de acta que vamos a tener, pero lo vamos a tener cuando más de una sesión a dos sesiones de atraso” pero no tanto. Yo estoy de acuerdo que lo que es urgente hay que aprobarlo por acuerdos firmes, pero estamos recogiendo una política que no es la correcta dentro del sector público de ir con tantas actas atrasadas y de ir también con una política de que todo lo declaramos firme. Y yo estoy casi seguro de que es difícil acordarse de hace tres sesiones, para atrás qué fue firme o qué no fue firme y yo no quisiera ser parte de un proceso posterior vía Contraloría en ese sentido. Yo le hago ese pedido de regalo de Navidad. Es cuestión de ponernos de acuerdo cómo queremos, es decir, si vamos a decir “no, queremos todo transcrito”, entonces, sí va a ser un problema, pero podemos llegar a un resumen ejecutivo de actas con los acuerdos, el que tiene un voto salvado que lo diga, tiene hasta la sesión siguiente cuando se aprueba o lo que sea, es decir, “mi voto salvado fue así” punto y se incorpora y el razonamiento básico que presentan en el cuadrado ese, para cada acuerdo es suficiente para el acta y hay un expediente de documentos anexos y un expediente de las grabaciones y eso conforma ya el acta completa.

Doctor Macaya Hayes:

Esto es una decisión de toda la Junta, porque hace poco más de un año no transcribíamos todo, eso fue una decisión relativamente reciente, aun así se han puesto muy al día las actas a como venían antes, pero es una decisión de Junta cuál es el formato que queremos de esas actas, si es acuerdos que ya los proyectamos siempre por escrito, o sea, que la discusión sea sobre el texto y una vez que ya todo el mundo está satisfecho que ese es el texto, y ya se vota y si alguien quiere decir “mire, yo quiero que quede eso explícitamente transcrito, este comentario que voy a hacer sobre este acuerdo lo deja” y siempre está la grabación o si queremos que sigamos transcribiendo toda la grabación.

Director Aragón Barquero:

Pero, perdón, aquí estamos hablando de simplificar y hemos criticado lo que tiene la administración para atrás, simplifiquemos. Yo sé que don Mario ha sido también persistente en eso y si no, no

vamos a poder poner las actas, por más equipo que tengamos tenemos que tener un montón de gente transcribiendo o transcripción directa con faltas de ortografía, con faltas de redacción o lo que sea. A mí me parece, pero eso podemos analizarlo con la ayuda de don Gilberth, que podría ser un acta muy ejecutiva, respaldada con los documentos para cada acuerdo y respaldada con la grabación y entonces, el acta completa está ahí, es decir, el que quiere un acta completa de la sesión de hoy tiene el documento ejecutivo, tiene documentos de respaldo y tiene la grabación, pero no tiene sentido teniendo la grabación, tener todas las transcripciones en el acta porque, entonces, nunca van a poder las muchachas ponerse al día porque ocho y nueve horas de sesión que tenemos a veces diez horas, es imposible y estamos cometiendo, lamentablemente don Gilberth, una falta grave porque estamos incurriendo a procedimientos espurios para tener acuerdos firmes.

Doctor Macaya Hayes:

Hacemos una Junta Directiva extraordinaria, ¿quieren que sea un día completo o medio día? Mediodía del lunes 20, “ok”. Entonces, procedemos a votar ese acuerdo. Lo dejamos en firme. Ahora sí, el acta 9065.

Ing. Arguedas Vargas:

Si a ustedes les parece y están de acuerdo se podría aprobar. Ese fue el taller que se hizo del IVM en el Hotel Boungavillea, todos asistieron.

Doctor Macaya Hayes:

Votamos el acta y pasamos a correspondencia.

Con base en lo deliberado la Junta Directiva **ACUERDA** realizar el 20 de enero una encerrona de medio día de trabajo, para analizar el tema de las actas.

Convocar a la comisión de trabajo.

ARTICULO 4º

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0406-2020** el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”*

ARTICULO 5º

Se tiene a la vista y **se toma nota** del oficio número 009-12-2019-CA de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrito por el Lic. Mario Cajina Chavarría, Jefe, Área Gestión Judicial y el Lic. Eder Ramírez Segura, Abogado, Dirección Jurídica, dirigido a la Secretaría de Junta Directiva, referente a la medida cautelar interpuesta por sindicato nacional de enfermería y afines, expediente judicial N° 19-007039-1027-CA. El citado oficio textualmente dice:

“Medida cautelar dentro de proceso de conocimiento, formulada por Lenin Hernández Navas, mayor, casado, licenciado en derecho, vecino de San José, Desamparados, portador de la cédula de identidad 109670277, en su carácter de Secretario General del Sindicato Nacional

de Enfermeras y Afines (SINAE), contra la Caja Costarricense de Seguro Social, representado por Eder José Ramírez Segura.

Se aclara, la presente sentencia se encuentra en firme, por cuanto la parte actora no interpuso recurso de apelación ante el Despacho Superior en el tiempo otorgado para este fin, por lo que esta representación continuará con el trámite habitual del proceso de conocimiento.”

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Tal vez un breve resumen, creo que está claro, pero igual. A raíz del acuerdo de Junta Directiva que adoptó dado la orden que emitió la Contraloría General de la República sobre el tema de la Ley N°9635 y los acuerdos de febrero del año 2019, algunos grupos sindicales han accionado judicialmente pedir que se anulen los acuerdos y demás, unos procesos van más adelante que otros, me informa Mario que hay tres procesos en curso; uno por la Unión Médica, otro por el Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la CCSS (Siprocimeca) y este otro por Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud y Afines del Seguro Social (SINASSS). Dentro de los procesos, pero en este caso específico que es el que va más avanzado, ellos pidieron dos promoventes de la demanda del sindicato que cautelarmente se le ordenara a la Junta revocar ese acuerdo, para que no produjera efectos de cara a los acuerdos firmados y el Tribunal le dijo que no, obviamente, hubo un apersonamiento de parte de la Caja por parte de la Dirección Jurídica, ellos esbozaban que se les causaba un daño económico, que esto iba a generar un atascamiento enorme en la Corte por muchas demandas, también a nivel de la Caja por muchos reclamos, contestamos la demanda y les dijimos pues al Tribunal que no, que el daño no estaba demostrado, que eso básicamente era una especulación del demandante, pero no aportaba prueba concreta y entonces, el Tribunal rechaza la medida cautelar y es informativo, no va la medida cautelar, los acuerdos siguen en firme y ahí sigue el litigio, pero por lo menos la cautelar no prosperó. Esa es la información.

ARTICULO 6°

Se tiene a la vista el oficio número 298431-2019, de fecha 12 de diciembre del 2019, suscrito por el Sr. Aniceto Campos Estrada y dirigido a los Miembros de la Junta Directiva, en atención a la Licitación Nacional 2018LN-000006-8101. MANTA 186CM. El citado oficio textualmente dice:

“Concurso 20181-A-000006-5101 para la compra de Manta Cruda 186CM, la cual se utiliza principalmente para la confección de sábanas de uso hospitalario, se está solicitando que se declare desierto el presente concurso, y en su defecto se proceda a comprar sábanas como producto terminado. Dado que Grupo Unihospi es el oferente que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos.

El presente concurso solo 2 ofertas cumplen al 100% con lo solicitado en el cartel Grupo Unihospi S.A. es la de mejor menor precio, y cuenta con el aval técnico correspondiente, es la oferta recomendada por la Comisión Técnica Textil, además está por debajo de la reserva presupuestaria estimada, y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:** Comunicar lo resuelto por la Junta Directiva en el artículo 24° sesión 9070:

habiéndose hecho la presentación respectiva por parte de la ingeniera Yorleni Víquez Vargas, Área de Fábrica de Ropa y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del concurso N° 2018LN-000006-8101, y con base en la recomendación del Ing. Porras Meléndez, Gerente de Logística, la Junta Directiva ACUERDA: declarar desierta la licitación pública N° 2018LN-000006-8101, promovida para la adquisición de Manta de 186 cm., conforme a lo establecido en el artículo 29, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ARTICULO 7°

Se tiene a la vista y **se toma nota** del oficio número SCA-2962-12-2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, suscrito por el Lic. Glen Aguilar Solano, Coordinador Sub Área de Contratación Administrativa, Hospital Calderón Guardia, dirigido a los Miembros de Junta Directiva, referente a la Licitación Pública Nacional: 2019LN-000012-2101 Centrales de Monitoreo, Insumos y su Mantenimiento Preventivo, Cronograma para Licitación Pública Nacional.

ARTICULO 8°

Se tiene a la vista el oficio número 295868-2019, de fecha 06 de diciembre del 2019, suscrito por el Sr. Juan Rafael Rodríguez Calvo, Presidente del GEAP, dirigido a los miembros de la Junta Directiva, en atención a la Propuesta del "HOSPITAL DEL ORO". El citado oficio textualmente dice:

“Es relacionado al Sistema Hospitalario, desarrollado bajo la guía calificada de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), hoy amenazada por una severa crisis donde la Insuficiencia de recursos presupuestarios es cada día más sensible, evidenciándose en todos los niveles de atención. Por una feliz paradoja, la siempre ascendente expectativa de vida trajo como consecuencia, una creciente población de adultos mayores, que demanda cada minuto, mayor cantidad y diversidad de atención en clínicas y hospitales. Como resultado de ello, niños, jóvenes y adultos menores de 65 años, se enfrentarán a una realidad donde la atención médica sería todavía menos oportuna, por lo que, de no contarse con los recursos presupuestarios necesarios, las dolorosas "listas de espera" seguirán acompañándonos. Los recursos financieros necesarios para desarrollar ese revolucionario SISTEMA HOSPITALARIO, a desarrollarse en todo el país, provendría de los US\$144 MILLONES de dólares, que anualmente generará la explotación del oro en la localidad de Crucitas, cantón de San Carlos, provincia de Alajuela. Mineral que, al ser su exacta ubicación de conocimiento público, despierta ávido interés en personas y empresas, nacionales y extranjeras, deseosas de aprovecharlo exclusivamente para ellos. Los detalles de tal innovador SISTEMA, relacionados con los recursos humanos y materiales, serían determinados por los responsables de su desarrollo, con la inmejorable situación de que recursos habrá suficientes para financiar las necesidades que se vayan puntualizando, para esos centros de atención médica especializada, exclusivamente orientados hacia los adultos mayores, el Hospital de Geriátría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes, con su poco más de 140 camas, confiamos pasaría a ser parte del magno sistema "HOSPITAL DEL ORO".

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a la doctora Solís Umaña.

Directora Solís Umaña:

A mí me molesta este tipo de cartas que mandan, un puro insulto a la Institución, “Severa crisis donde hay suficiencia de recursos presupuestarios...” o sea uno ve que aquí todo lo que se pide se da, entonces nada de esto es cierto para justificar ocurrencias que no existen, eso jamás lo van a dar, ojalá fuera así, que sea para IVM, incluso, pero eso no lo van a dar, entonces, a mí sí me molesta que hagan cartas basándose en un serrucha pisos hacia la Institución, que no son ciertas y ustedes lo ven aquí, que no se sepan administrar las cosas a nivel local, ya esa es otra cosa, pero que haya presupuestos bajos y todo eso no es cierto.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:** Trasladar a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para su atención y resolución.

ARTICULO 9º

Se tiene a la vista el oficio número 298473-2019, de fecha 16 de diciembre del 2019, suscrito por la Sra. Elizabeth Anchía Serrano, Presidenta a de APECCSS, dirigido a la Junta Directiva, en atención a Solicitud de una audiencia para la Junta Directiva de la Asociación Pensionados Ex Funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. El citado oficio textualmente dice:

“Solicitud de una audiencia para la Junta Directiva de la Asociación Pensionados Ex Funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social”.

Directora Solís Umaña:
¿Y qué es lo que quieren?

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don José Luis.

Director Loría Chaves:

APECCSS es una asociación de pensionados que todos son exempleados de la Caja. Históricamente, podríamos decir los últimos 20-29, tiene de haberse fundado 30 años, ellos han contado con el apoyo de la Caja en el sentido de que en Centro de Desarrollo Social (CEDESO), les prestan una sala para reunirse todos, ahí hacen un refrigerio, se reúnen y también les prestan el Auditorio porque cada tres meses hacen una asamblea de pensionados, porque ellos tienen una serie de dinámicas, ellos hacen paseos, hacen reuniones para diferentes cosas y parece que como que los están sacando de ahí, entonces, como eso va a pasar a la Clínica Carlos Durán, ellos están diciendo “nos van a dejar en la calle, siendo exfuncionarios de la Caja” no significa que por ser exfuncionarios tengan algún derecho, pero ha sido una colaboración que la Caja les ha brindado siempre como parte de eso.

Doctor Macaya Hayes:

Don Gilberth y después don Mario.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Este asunto en algún momento, por lo menos aquí le estoy preguntando al señor, pero don Luis Bolaños el director de Bienestar Laboral que tiene a cargo esas instalaciones me había comentado el tema y básicamente lo que dice don José, pero también don Luis en ese momento me trasladó un documento, una normativa interna, un instructivo de CEDESO donde claramente se dice que las instalaciones, porque eso es un auditorio y demás, solamente pueden ser utilizados para fines de la Caja, se construyeron obviamente con dinero de la Caja. Esto va ligado con algo que dice que los recursos de la Seguridad Social no pueden ser destinados a fines distintos propios de la Seguridad Social y entonces, a partir de ahí lo que sucedió es que este señor el director, yo diría que con razón, se planteó el cuestionamiento de si se estaba haciendo, de si se seguía con esa práctica, que en principio consideramos que no se ajusta a derecho. La respuesta que en algún momento le di a don Luis y aquí me está diciendo que tiene un criterio para firmarlo atendiendo una solicitud de los señores, o sea, ellos tienen un planteamiento ante Bienestar Laboral, el director que les va a dar una respuesta jurídica, no es que la Caja no pueda compartir o facilitar sus instalaciones con nadie asociación, empresa y demás, eso sería posible en la medida en que eso le reditúe a la Caja un bienestar para la Caja de algún orden, que esté comprobado y que signifique una cooperación con la Caja de Seguro Social, pero por solo el hecho de que se sienta bien un grupo, independientemente de dónde sea, eso por sí mismo no basta, porque hoy es un grupo, mañana es otro y pasado mañana es otro, entonces la cosa es cuál es el límite de eso, pero me contesta don Luis que él ya tiene una respuesta para firmar a la asociación, eso lo quería colocar como un dato, un antecedente ahí también.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Mario.

Director Devandas Brenes:

A mí me parece que esto forma parte de la atención al tratamiento del adulto mayor y lo que yo creo es que esto debería ser un programa escrito a la Dirección de Prestaciones Sociales, que Prestaciones Sociales lo asuma como un programa de la Dirección de Prestaciones Sociales y ahí ya queda resuelto el problema, el posible problema jurídico, porque sería ya Prestaciones Sociales como una entidad de la Caja la que promueve este tipo de acciones, yo no sé cuántos adultos mayores estarán ahí involucrados, pero deben ser muchos.

Director Loría Chaves:

Recibí un mensaje el martes pasado que eran 300.

Director Devandas Brenes:

Yo sí creo que cerrarles la puerta no es procedente.

Directora Solís Umaña:

El problema es que eso es un ente privado.

Director Devandas Brenes:

Pero, Prestaciones, por ejemplo, hace actividades con adultos mayores, pensionados o por pensionarse y lo hace en instalaciones de la Caja, incluso a veces pone los recursos financieros de la Caja, porque forma parte de la salud de esas personas también el tener participación y además un vínculo con la Institución con la que trabajaron 30 ó 40 años me parece a mí que sería poco justo cerrarles la puerta y contraproducente. Sugiero, respetuosamente que se estudie con Prestaciones Sociales el tema porque, reitero, es propio de Prestaciones Sociales realizar ese tipo de actividades.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don José Luis.

Me preocupa un poco la decisión que algunos mandos tienen en la Caja, porque como ha habido tantas leyes nuevas la Ley de Administración Pública y demás, todo se ve con un enfoque muy estrecho, diría yo, y todo el mundo se cuida y todo el mundo dice yo no voy a hacer más de lo que la ley me dice, pero se olvida que la filosofía de la Caja era otra. Cuando la Caja hace la Unidad de Prestaciones Sociales, el otro día yo lo comentaba, era un plan piloto para entregarle a la comunidad esas instalaciones con piscina, con canchas de básquet y de todo para que se hiciera deporte, era un plan piloto, en el marco de estilos de vida saludable, en el marco de la prestación de salud, de hacer ejercicio y todo eso y mucho tiempo funcionó como eso, Prestaciones Sociales funcionó mucho tiempo al principio, puedo hablar de los años 70 como un espacio de la comunidad, como Prestaciones Sociales, así se inauguró y sería bueno que investiguemos eso bien, porque ha cambiado mucho el giro hasta el punto que se le entregó a la Carlos Durán, en lugar de ser una obra de salud, se entrega a la Carlos Durán. Ese espacio ha sido invadido por la administración, por la burocracia de la Caja, pero es un espacio para la comunidad, todo ese espacio. Luego en esa misma dirección, en los años 70 se crearon las clínicas periféricas, a todas se les hizo un auditorio como parte de la participación ciudadana en los auditorios, los auditorios no se hicieron para la Caja en las clínicas, se hicieron para promover actividades para la comunidad, para eso se hicieron, ustedes ven la Moreno Cañas, la Jiménez Núñez, etcétera, tienen auditorios que estaban diseñados para hacer dinámicas para la comunidad ¿para qué queremos un auditorio para el personal de la clínica? Eso no tiene ningún sentido. Entonces, ha habido como una estrechez de ver esa dimensión de las cosas que a mí me preocupa mucho, más allá de estos señores porque más allá de ellos, es cómo y hemos venido hablando, doctor Macaya, del tema de la participación ciudadana de las diferentes comunidades en los procesos de salud y vamos desandando caminos en esos temas. Yo sí creo, don Gilberth, que es muy respetable los criterios legales, pero filosóficamente yo lo cuestionaría mucho, que a las personas se les diga que no pueden. Esto lo digo exactamente en la misma dirección que planteó don Mario con Prestaciones Sociales.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Claro, lo que pasa es que la ruta que están tomando, entonces no es la correcta, porque a la larga no es la asociación por sí que hace la gestión sino incorporada al programa de Prestaciones, pero aquí lo que se tiene es ellos por sí ante sí ante la Dirección de Bienestar Laboral “présteme las instalaciones” no está articulado a través, por ejemplo Prestaciones Sociales que tal vez por ahí ya hace sentido desde ese punto de vista, claro, nosotros cuando resolvemos en lo jurídico, resolvemos el hecho fáctico tal y como está ahí, Bienestar Laboral dice “¿puedo prestarles las instalaciones a una asociación en estas condiciones?” ese es el punto, cuando a la larga diga “viera que Prestaciones Sociales dentro del programa incorporó por A) y B) razones esta asociación”, creo que la cosa tiene un cambio diferente.

Director Loría Chaves:

Perdón, don Gilberth que insista, es que igual a mí me preocupa, porque tradicionalmente el auditorio se presta a todo el mundo, a veces para la asamblea de sindicatos, asambleas del Fondo Mutual y últimamente hay como una división “suave, esto no lo vamos a prestar más” y yo digo “qué fregado” es como cerrar espacios. Yo creo que realmente tiene razón don Gilberth en el tema fáctico de legal, pero deberíamos, entonces, darle una respuesta en la dirección que plantea don Mario, que se le instruya a Prestaciones Sociales para que valore integrar a estos grupos de gente en los programas de Prestaciones Sociales.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Si me permiten cierro la idea. Parece que don Luis esto está por resolverlo.

Directora Solís Umaña:

A cómo están ahora usted tiene razón, y el señor también, porque como que lo siente que ellos creen que son dueños de ese pedazo que les dan, ya por costumbre uno se cree con derechos y no, a cómo están ahora, porque es una asociación privada de funcionarios, usted tiene razón don Gilberth, pero si lo pasamos a Prestaciones Sociales ya sería un grupo perteneciente y yo sé si por medio de Prestaciones Sociales pueden acoger esa comisión como tal o ¿tendrá que desaparecer como asociación?

Director Loría Chaves:

Desaparece si no le siguen prestando el lugar, es otro problema, es gente con pocos recursos y si usted no los apoya, y sí hacen cosas importantes ellos, hacen trabajos con las empresas privadas, reuniones con las personas que se van a jubilar, dan apoyo en esa naturaleza, es lo mismo, no es una cosa diferente.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al licenciado Alfaro Morales.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Yo me comprometo a hablar con don Luis Bolaños que es el director de Bienestar Laboral y tal vez le puedo sugerir a él, a raíz de este espíritu de la Junta de no cerrar las puertas, pero tampoco separar la legalidad, que trate él de hablar con la asociación y articular con doña Marianita Dormond, que es la Directora de Prestaciones Sociales y ver si entre los tres pueden articular una fórmula válida y con sentido que permita entonces, si es que ellos pueden usar esas instalaciones pero articuladamente Bienestar Laboral, Prestaciones Sociales y la asociación. Yo le puedo decir a don Luis que todavía no resuelva, porque él como que está por firmar un documento, yo no sé exactamente en qué dirección va, yo conversaría con él un poquito de esto para balancear una respuesta.

El doctor Macaya Hayes a don Mario:

Director Devandas Brenes:

Me parece bien la propuesta de don Gilbert de conversar con este funcionario para evitar una respuesta precipitada y que el acuerdo de Junta se vaya en el sentido de trasladar este tema a Prestaciones Sociales, con la solicitud de que le dé una atención adecuada. En casi todas las empresas públicas y privadas se les da espacio y apoyo a los pensionados, para que se reúnan y para que realicen actividades.

Ing. Arguedas Vargas:

El acuerdo sería “instruir a la Gerencia de Pensiones para que a través de la Dirección de Prestaciones Sociales se atienda como parte de los programas adscritos, entre ellos el Ciudadano de Oro a la Asociación de Pensionados y Exfuncionarios de la Caja.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Si me permiten, lo digo con mucho respeto, yo entendí que más bien es como conversar, no mandar así como la orden a que vaya según yo Prestaciones Sociales ya a hacer, sino que se converse con Bienestar Laboral, Prestaciones Sociales, y ver cómo le damos una juricidad al asunto, de una vez en ese caso no sé qué tanto haría falta la conversación entre Bienestar Laboral y nosotros, o que Prestaciones Sociales ya lo meta en el programa, yo pensaba que era como primero tener una conversación y articular.

Director Devandas Brenes:

Ahí es donde se abre el espacio para.

Director Loría Chaves:

Que diga se instruye a la Dirección Jurídica para que coordine con el director de Bienestar Laboral las acciones para atender este asunto.

Director Devandas Brenes:

Coordinar con Prestaciones Sociales la respuesta final de este tema.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Es que yo veo casi que dos acuerdos ahí, pareciera raro, una orden para Prestaciones Sociales y luego abajo Jurídica y Bienestar Laboral, en ese caso más bien es que Prestaciones Sociales, Dirección Jurídica y Bienestar Laboral, articulen acciones para ver la viabilidad de esto, no en dos párrafos separados, esa es una sola disposición, no separado.

Director Devandas Brenes:

Bueno, entonces pongámoslo así si les parece: instruir a la Gerencia de Pensiones para que a través de la Dirección de Prestaciones Sociales, en coordinación con la Dirección Jurídica, Prestaciones Sociales y Bienestar Laboral, dice don Gilbert. Con la Dirección Jurídica, se valore, no, no, perdón, es que ¿se llama Dirección de Prestaciones Sociales y Bienestar Laboral, no?, es otra? Por qué hacer las cosas fáciles si podemos hacerlas difíciles.

Ing. Arguedas Vargas:

Ya quedó.

Director Devandas Brenes:

Ya votemos en firme.

Doctor Macaya Hayes:

Seguimos.

Ing. Arguedas Vargas:

Sí señor.

Director Devandas Brenes:

¿Ya votamos?

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:** Instruir a la Gerencia de Pensiones, para que a través de la Dirección de Prestaciones Sociales, en coordinación con la Dirección Jurídica y la Dirección de Bienestar Laboral, se valore atender como parte de los programas adscritos (Ciudadano de Oro), la Asociación Pensionados Ex Funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social.

ARTICULO 10°

Se tiene a la vista el oficio número 298641-2019, de fecha 16 de diciembre del 2019, suscrito por el Sr. Rodrigo Arias López, dirigido a la Junta Directiva, en atención a la solicitud para que detengan los maquillajes en “estudios actuariales” del SEM, que se ordene el cumplimiento de los artículos 32 siguientes y concordantes de la Ley 17 y procedan a cobrar al Estado las cuotas que ordenan las leyes N° 17, N° 5905, N° 5349 y N° 7374. El citado oficio textualmente dice:

“Primero: Se solicita a esa Junta Directiva detener el maquillaje en los estudios actuariales del seguro de salud, trasladar esa función actuarial al Departamento Actuarial de la Dirección Actuarial y Económica y ordenar que se realice un nuevo estudio actuarial conforme el artículo 42 de la Ley 17

Segundo: Solicito a esa Junta Directiva proceder a cobrar al Estado lo que ordenan las siguientes leyes:

A) Ley 5349 en complemento con el artículo 177 de la Constitución Política y su transitorio.

Tercero. Solicito a esa Junta Directiva proceder de conformidad a lo ordenado por los artículos 32, 42 y 43 de la Ley 17; es decir, determinar la forma como se divide la prima de 25,16% sobre los salarios que la CCSS recauda de acuerdo con la Ley N° 17, en el caso de los trabajadores asalariados. De conformidad con el Cuadro 51 actualizado conforme a lo solicitado en el punto Primero de esta nota, la tarifa que resulte para el caso de los asalariados es la parte que le

corresponde al Régimen de Reparto (seguro de salud) y el remanente le pertenece al Régimen de Capitalización (Seguro de Invalidez Vejez y Muerte).

Cuarto. Solicito a esa Junta Directiva que se ordene al Presidente Ejecutivo Sr. Román Macaya Hayes trasladar a esa Junta Directiva mi oficio de fecha 8 de agosto de 2018, reiterado el 4 de octubre de 2019, incluyendo el expediente completo. Esto para lo correspondiente a los puntos 2) y 3) de la petitoria. Adjunto copia como prueba de dichas solicitudes a la Presidencia Ejecutiva”.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al director Devandas Brenes.

Director Devandas Brenes:

Bueno, en primer lugar no lo denunciado, sino lo expuesto, porque no tiene carácter como de denuncia, en segundo lugar a mí me parece que deberíamos ver si el Sr. Cartín analiza este documento también y nos da sus observaciones, me parece, no sé si es la Gerencia Financiera o si es la Dirección Actuarial la que debería analizar esto, no estoy seguro, hago la observación, pero sí me parece que el criterio de un asesor no involucrado directamente en la Administración, puede aportarnos también algunos elementos, para en algún momento determinado tomar decisiones, yo contestaría señalando que a la nota se le dará el trámite, si se le puede pedir a la Gerencia Financiera y a la Dirección Actuarial y también al asesor de Presidencia Ejecutiva un criterio sobre los temas presentados por don Rodrigo Arias.

Doctor Macaya Hayes:

Nada más les comento que don Ronald Cartín va a estar de director actuarial a.i., por un tiempo mientras Luis Guillermo López utiliza sus vacaciones.

Director Devandas Brenes:

Entonces, habría que incluir a la Dirección Actuarial, ¿pero cuánto tiempo es?

Doctor Macaya Hayes:

Son creo que tres tractos para utilizar todas sus vacaciones, como de mes y medio cada uno, no recuerdo el tiempo exacto.

Director Devandas Brenes:

Usted coordinaría.

Director Loría Chaves:

La Dirección Actuarial pertenece a Presidencia Ejecutiva, entonces sí podríamos ahí en ese caso ver si es Dirección Actuarial y Gerencia Financiera o Dirección Actuarial y Gerencia General, un supuesto, una posibilidad.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Es un asunto más de semántica, pero pienso que la Junta no debería dejarse, aunque es una respuesta muy diplomática, que le endosen que está permitiendo maquillar informes actuariales, la Junta puede decir que puede haber diferencias, y que quiere constatar un estudio anterior, pero esta Junta en ningún momento tiene la política de maquillar informes.

Director Loría Chaves:

Y la Caja no debería permitir esos señalamientos de esa manera.

Directora Solís Umaña:

Yo creo que hay que contestarle al señor diciéndole que no se maquilla. Diciendo que no se maquillan cosas, que eso es lo que importa.

Director Loría Chaves:

Que no se maquillan, haciendo un trabajo de la UCR.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Perdón, el tema es porque obviamente, sobra decirlo, pero posesiona, uno quisiera pensar que aquí hubo una etapa muy desafortunada en materia de cómo se ven los informes actuariales, por razones que ya conocemos, y ahora se está tratando de hacer un esfuerzo para darle una perspectiva diferente, pero sí de arranque alguien ya empieza etiquetando esto como un tema otra vez de maquillar, pues pareciera que la cosa empieza otra vez a posicionarse en un medio de manera inadecuada, yo diría que como decimos popularmente, hay que sacudirse de eso de una vez.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al director Devandas Brenes.

Director Devandas Brenes:

A mí me parece que la respuesta que nosotros demos debe venir respalda en los informes que nos den, por eso planteaba lo del señor Cartín, como un paso, no estrictamente vinculado a lo que ha sido la Administración durante todo este tiempo y una vez que nos den los puntos de vista, con base en eso articular una respuesta, porque anticipar una respuesta me parece que puede ser también arriesgado, qué pasa si un estudio nos demuestra que en algunos casos las cosas no fueron absolutamente transparentes, entonces tendríamos que desdecirnos, puede ser que el lenguaje usado por don Rodrigo no sea el más apropiado, pero yo no adelantaría una respuesta, nada más diría que esa nota se le traslada a la Dirección Actuarial, a la Gerencia Financiera para que en un plazo perentorio, no sé cuánto tiempo sería prudente, nos den un informe e incluso nos propongan una respuesta a esta nota.

Doctor Macaya Hayes

¿Qué le ponemos de plazo?

Director Devandas Brenes:

Un mes, a enero.

Directora Abarca Jiménez:

Primera semana de febrero.

Continúa la Ing. Arguedas Vargas leyendo la propuesta del acuerdo.

Doctor Macaya Hayes:

Yo pondría a más tardar en el mes de febrero.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:** Trasladar a la Gerencia General y a la Dirección Actuarial para que investigue lo expuesto, brinde un informe a la Junta Directiva y una propuesta para dar respuesta a esta nota, a más tardar en el mes de febrero de 2020.

Comunicar al solicitante la gestión realizada a su solicitud.

Ingresa al salón de sesiones la directora Alfaro Murillo.

ARTICULO 11°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0406-2020 el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 12°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0406-2020 el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 14°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0406-2020 el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 15°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0406-2020 el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 16°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0406-2020 el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 17°

Se tiene a la vista y se toma nota la copia del oficio número PE-3167-2019 de fecha 12 de diciembre del año 2019, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña / Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva y dirigido al Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Gerencia Financiera, el cual indica la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 03-2019 de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). El citado oficio textualmente dice:

“Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 03-2019 de la Caja Costarricense de Seguro Social. recursos provenientes de transferencias corriente de Órganos Desconcentrados y del Sector Externo, así como de vigencias anteriores (superávit específico).

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y gastos improbados del presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes pertinentes, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N° 03-2019 de la Caja Costarricense de Seguro Social, por la suma de ₡3.974,5 millones”.

ARTICULO 18°

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia tratada.

ARTICULO 19°

Por unanimidad de los presentes se acuerda introducir el tema en relación con el convenio de UNIBE-CCSS en la AGENDA de este día.

Director Devandas Brenes:

No está en correspondencia ni está en agenda, nada más quiero dejar la anotación, es que sigue sin firmarse el convenio con la UNIBE e incluso la Caja fue obligada a dar una respuesta que parece que se vio pero no sé en qué términos, pero a mí me preocupa que ese convenio no se firme, porque bien podría esa Institución presentar ya algún tipo de acción judicial por daños y perjuicios, porque tiene más de un año de estar pidiendo que se firme el convenio en condiciones similares a las que se firmaron con otra universidad. He insistido mucho sobre el tema porque en la de menos nos vemos obligados a una indemnización, porque si se demuestra que la negativa extraña de la Caja le ha causado perjuicio económico, pero nada más de nuevo, Presidente para solicitar que nos den, es que el convenio con la UCIMED se firmó de un momento a otro y el convenio con UNIBE tiene más de año y medio o dos años de dar vuelta y no se firma y eso está relacionado con el desarrollo potencial del país de formación de especialistas, es un tema que me preocupa. Perdone que me haya metido así sin estar en el orden del día, pero nada más para señalar.

Doctor Macaya Hayes:

Vamos a ver el estatus de esto y ver cuál es la razón de que estemos donde estamos.

Director Loría Chaves:

Tal vez podrían darnos un informe en la primera sesión de enero sobre esto, (...)

Doctor Macaya Hayes:

¿En la primera sesión de enero?

Director Loría Chaves:

Sí, porque ya eso tiene que estar.

Director Devandas Brenes:

Solo que hagamos una extraordinaria el 24.

Doctor Macaya Hayes:

Procedemos a votar este acuerdo de que estamos solicitando un informe a la Presidencia Ejecutiva del estatus del Convenio UNIBE para la primera sesión de enero 2020. Introducimos el tema y votamos el acuerdo. En firme.

La Junta Directiva **ACUERDA** solicitar un informe a la Presidencia Ejecutiva del estatus del convenio UNIBE, para la primera sesión de enero 2020.

Cambios en el orden de la agenda:

Doctor Macaya Hayes:

Lo sigue que es el informe de Tercerización de servicios y luego lo de ReDIMed, el doctor Ruiz viene de camino y el doctor Cervantes ya viene llegando.

Director Loría Chaves:

Adelantamos otro tema.

Doctor Macaya Hayes:

Tal vez podamos ir a lo que Singularity y el Foro Regional.

Directora Abarca Jiménez:

Don Román, una sugerencia, podía ser que el oficio el a que es un informe nada más que es como darlo por recibido, pero es un informe muy rico, que se puede prestar para discusión, o dejarlo de último, porque hay otros puntos de agenda que sí requieren una decisión de Junta y esto es como

darlo por recibido, yo sugeriría dejarlo de último o para una próxima sesión si nos da tiempo, el que sigue el informe.

Doctor Macaya Hayes:

El 6 a).

Directora Abarca Jiménez:

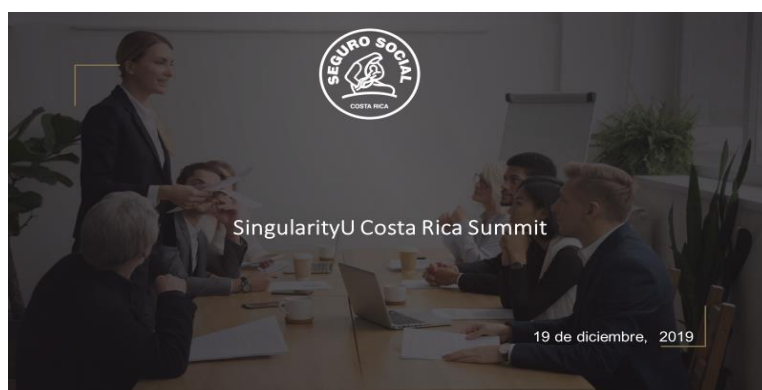
No requiere una decisión de Junta y es un informe, que es como para discutir y nos podamos extender mucho y hay otros puntos de ReDIMed, pero ahí sí hay que tomar decisión yo creo.

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Juan Carlos Esquivel, director Ejecutivo del CENDEISSS.
Ingresa al salón de sesiones el Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General.

ARTICULO 20º

De conformidad con lo previsto se procede con la presentación de la propuesta para participar en la actividad de Singularity University, a cargo del doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director CENDEISSS, con el apoyo de las siguientes láminas:

1)



2)



- 1 Singularity University fue fundada en el 2008 con sede en el Parque de Investigación de la NASA en Silicon Valley.
- 2 Singularity University es una plataforma de colaboración que permite a las personas y organizaciones de todo el mundo a conectarse e innovar soluciones utilizando tecnologías de aceleración (inteligencia artificial, robótica y la biología digital).
- 3 Singularity University es el principal catalizador mundial para aprovechar las tecnologías exponenciales antes descritas. Su misión es educar y capacitar a los líderes para que apliquen esas tecnologías en formas innovadoras para enfrentar los grandes desafíos de la humanidad.

3)

DICTAMEN TÉCNICO

- 1 En el evento los participantes tendrán acceso a experiencias innovadoras científicamente diseñadas con tres ejes principales:
 - Acceso a información privilegiada de reconocidos expertos,
 - Interacción con tecnologías exponenciales,
 - Desarrollo de redes
- 2 El objetivo de la participación es ser agentes de cambio para lograr resultados innovadores aplicando las tecnologías exponenciales en nuestra institución.

4)

RECOMENDACIÓN

- 1 Dar por recibido el oficio sin número con fecha 12 de diciembre del 2019, firmado por Dennis Gerardo Céspedes Araya COO Xperience X SingularityU Costa Rica Summit.
- 2 Se autoriza al CENDEISS a cancelar a Xperience X Events S.A. la suma de \$ 9500, a razón de \$ 950 por persona, para cubrir los costos de participación en el congreso denominado: SingularityU Costa Rica Summit, el cual se estará realizando del 19 al 20 de febrero del 2020. En dicha actividad estarán participando miembros de Junta Directiva, Gerentes y los Directores de Sede que se mencionan en la propuesta de acuerdo.

5)

PROPUESTA DE ACUERDO

Por la importancia que revisten estos temas, para enfrentar lo retos y desafíos de la Caja Costarricense de Seguro Social en el presente y futuro, se presenta la siguiente propuesta de acuerdos:

ACUERDO PRIMERO

ACUERDO PRIMERO: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, FIRMADO POR DENNIS GERARDO CÉSPEDES ARAYA COO XPERIENCE X SINGULARITYU COSTA RICA SUMMIT.

6)

PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO SEGUNDO: SE AUTORIZA AL CENDEISS A CANCELAR A XPERIENCE X EVENTS S.A. LA SUMA DE \$ 28500, A RAZÓN DE \$ 950 POR PERSONA, PARA CUBRIR LOS COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO DENOMINADO: SINGULARITYU COSTA RICA SUMMIT, EL CUAL SE ESTARÁ REALIZANDO DEL 19 AL 20 DE FEBRERO DEL 2020. EN DICHA ACTIVIDAD ESTARÁN PARTICIPANDO:

Miembros de Junta Directiva:
Sr. Román Macaya Hyes, Presidente Ejecutivo
Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Representante del Poder Ejecutivo
Sra. Maria de los Angeles Solís Umaña, Representante Poder Ejecutivo
Sra. Maritza Jiménez Aguilar, Representante de los Trabajadores
Sra. Marielos Alfaró Murillo, Representante de los Patronos
Sr. Christian Steinorth Steffen, Representante de los Patronos
Sr. Bernal Aragón Barquero, Representante de los Patronos
Sr. José Luis Loria Chaves, Representante de los Trabajadores

7)



ACUERDO SEGUNDO

Invitar a los Srs. Gerentes:
Sr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General
Sra. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnología
Sr. Mario Felipe Ruiz Cubillo, Gerente Médico
Sr. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero
Sr. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones
Sr. Luis Fernando Porras Meléndez, Gerente de Logística
Sr. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo

Instruir a cada gerencia en consenso con el señor Gerente General, seleccione a una persona innovadora e identificada con ese tipo de tema para participar en el evento, un cupo adicional por gerencia.

Quien no pueda asistir al evento debe ser sustituido.
Considerar la participación de funcionarios fuera de la sede central.

Srs. Directores de Sede:

Sra. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección Planificación Institucional
Sr. Robert Picado Mora, Director, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

Sr. Manuel Rodríguez Arce, Director Proyecto EDUS

Sr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director CENDEISSS

Para un total de 30 participantes.

PROPUESTA DE ACUERDO



8)



ACUERDO SEGUNDO

El pago de la participación al evento se cubrirá con recursos de la partida 2131 del Área de Desarrollo del Factor Humano del CENDEISSS.

En el tanto no se afecte su objetivo, cualquier modificación que resulte necesaria para la ejecución de este acuerdo podrá ser aprobada directamente por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo.

PROPUESTA DE ACUERDO



Doctor Macaya Hayes:

Doctor, cuéntenos de la firma con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

Doctor Cervantes Barrantes:

Estaba con el Presidente del Consejo de la SUTEL y ellos tienen varias líneas, tienen una que es a través del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) que es de dotar a distintas escuelas, sitios públicos de internet y equipo y entonces a través de tecnologías de información, a través de don Roberth Picado logramos hacer un convenio con ellos, en el cual se va a dotar de internet a todos los puestos de visita periódica, por medio, es que yo no me aprendí el nombre, dice que es como estas que usamos pequeñas para tener en la casa, "wifi", que es algo mejor y que la idea que manejan ellos es tener internet en el EBAIS, en el puesto de visita periódica para cuando llegue la visita médica, pero además de eso a seguir activo, todos los días de la semana, entonces, las personas pueden acercarse y ahí tener internet, nosotros tenemos alrededor de setecientos puestos de visita periódica, empezamos con doscientos, esos doscientos primero van a estar en la Región Brunca y en la Región Huetar Atlántica, ya con la firma de hoy ya se da. ¿Qué lleva el convenio? Ellos dan internet, dan las portátiles y todo lo que necesitemos en el EBAIS para que esto funcione, entonces ellos están muy contentos. Bueno doctor Esquivel, lo de Singularity.

Dr. Esquivel Sánchez:

Muchas gracias. A manera de antecedente Singularity University fue fundada en el 2008 y tiene su sede en Silicon Valley, es la investigación de la NASA propiamente. Realmente es una plataforma de colaboración que permite personas, organizaciones, conectarse a través de soluciones de la tecnología de aceleración que se llama, que es realmente toda la parte de inteligencia artificial, toda la parte de biología digital o la Nanotecnología, que también se le conoce y toda la parte de Robótica. Singularity University propiamente es el principal catalizador mundial para aprovechar estas tecnologías exponenciales a manera de organizaciones inclusive, y la misión es educar y capacitar a los líderes de las organizaciones, para que se apliquen todas estas tecnologías innovadoras, para enfrentar todos los desafíos en la toma de decisiones en una Institución. El evento que se va a realizar en febrero aquí en Costa Rica realmente se va a tener acceso información que tienen ellos con reconocidos expertos internacionales en este tema, interacción además de los participantes con esas tecnologías exponenciales y el desarrollo del “Net Working” que se realiza en los eventos realmente que el objetivo de la participación es ser agentes de cambio en una organización al aprovechar todas estas tecnologías, que realmente hoy ya no son un reto y un desafío, son una actualidad en muchos países desarrollados y en los cuales nos pueden colaborar de manera eficiente en toma de decisiones. Se presentó por una nota a la Junta Directiva como recomendación, no sé si hay alguna pregunta propiamente, entiendo que él había presentado la propuesta en la Junta Directiva. El remitió un oficio, la organización a través del señor Dennis Gerardo Céspedes Araya, COO Xperience XSingularity University Summit y pues realmente lo que traemos es una propuesta de acuerdo por la importancia que reviste en estos temas para enfrentar retos, desafíos, que tiene nuestra organización, temas y toma de decisiones de cara al presente y al futuro. Como primer acuerdo es dar por recibido el oficio sin número con fecha 12 de diciembre del 2019, firmado por Dennis Gerardo Céspedes Araya COO Xperience X SingularityU Costa Rica Summit. Dentro de la propuesta que se envió a la Junta Directiva hay dos costos de entrada, un costo de novecientos cincuenta dólares por persona y un costo de mil seiscientos dólares por persona, es una entrada que llaman VIP, realmente en la propuesta de acuerdo salvo el criterio de ustedes señores y señoras miembros de Junta Directiva, además la participación se requiere de personas que tengan un puesto de toma de decisión y de nueva realización y la propuesta que traemos es para la participación de las señoras y señores miembros de Junta Directiva, señoras y señores gerentes y directores de sede para un total de veinte participantes y el precio per cápita de novecientos cincuenta dólares, el total sería diecinueve mil dólares.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Una pregunta, perdonen que interrumpa con esto, ¿pero desde el punto de vista de la contratación cómo enfocaron esto?

Dr. Esquivel Sánchez:

Esto se paga por la partida 2131 del CENDEISSS, que es la partida que podemos utilizar, no es una beca, es un pago a una actividad educativa únicamente.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

No se entiende que es un tema propio en materia de contratación administrativa, con un proveedor de manera directa, se entiende que es un proveedor único. ¿Cómo lo enfocan?

Dr. Esquivel Sánchez:

Es un proveedor único que ya se inscribió como proveedor de la Caja.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Ah bueno, todo eso está manejado, es lo que no lo sé.

Dr. Esquivel Sánchez:

Y no es una compra de un curso, es un pago de una asistencia a un evento.

Director Loría Chaves:

Yo creo que tuvimos muy clara la charla que dio el experto acá sobre el tema, y tenemos clara la importancia de esta actividad y me parece que además todo eso dirigido a crear esta universidad en Costa Rica, también que es muy importante, porque todo lo que sean desarrollos tecnológicos y avance de esa materia son muy importantes sobre todo en nuestro país. Yo quería hacer un comentario, que no necesariamente tiene que ver con esto, pero sí es que tengo una gran preocupación porque viendo todo esto uno se pone a pensar que el curriculum de los médicos en Costa Rica es el mismo de hace no cinco, ocho o diez años y las tecnologías están cambiando la medicina a una velocidad tan grande y ahora que está el doctor, que muchas de esas tecnologías de inteligencia artificial van a sustituir procesos médicos, algunos absolutamente 100%, decía el doctor Juan Barrios, que uno de esos que más se puede sustituir por ejemplo, Patología, entonces manifiesto esa preocupación, doctor, porque me parece que el CENDEISSS, es una sugerencia nada más y la Junta Directiva de la Caja, debería de estar preocupada, por ver como esas carreras van transitando hacia una nueva forma de educar a la gente integrando todo esto, porque posiblemente vamos a ocupar médicos más alineados con las tecnologías, digo yo, porque si no va a haber otras carreras, que no solamente son médicas, podrían ser incluso técnicas que eventualmente en algunos casos, sobre todo, en procedimientos particulares podrían digamos resolver, entonces, no sé si me explico mi preocupación, como hacer un debate con las universidades para que frente a estos desarrollos tan acelerados, tan violentos, diría yo, incluso, porque son violentos, las carreras se enfoquen a ver cuál es la pertinencia de cambios que se tienen que hacer para ajustarse a los signos de los nuevos tiempos, creo que es un debate interesante ese, porque sin duda alguna el mundo ya cambió, entonces, a mí me preocuparía mucho que un muchacho estudie seis, siete, ocho años y que de pronto se encuentre con que ese esfuerzo que realizó está muy superado por otras tendencias, ¿me explicó?, entonces doctor, yo sí creo que ese debate con las universidades es importante, algunas están trabajando con androides y cosas de ese tipo, pero no es solo eso, es mucho más que eso, entonces nada más quería como una sugerencia al doctor, para que vean eso, porque yo no sé si ocho años de carrera tan largos y las cosas van cambiando con una velocidad terrible no amerita una discusión de esa naturaleza con las universidades.

Director Steinvorth Steffen:

Esta discusión está relacionada con la posibilidad de hacer una universidad en el CENDEISSS, que me parece que más que una universidad debería ser algo como enfocado en complementar ese

faltante que viene de las universidades, porque definitivamente el curriculum de las universidades deja muchísimo que desear.

Directora Solís Umaña:

Cuando yo me fui para Italia había un examen de admisión para entrar en el Instituto, pero yo no sabía, no sabía nada de eso, entonces ya fui a hablar con el profesor y me recomendó leer un libro, porque con base en ese libro tenía que hacer un escrito, para poder ingresar a pesar de que ya estaba allá y lo interesante del libro es que fue hecho por un economista que era asesor del Presidente francés Mitterrand, pero él lo que hablaba era de, hacía un resumen en tres palabras del libro de que los médicos iban a llegar a ser técnicos de toda la industria que hay en el mundo y si ustedes se ponen a ver el título se llama L'ordre cannibale, si ustedes se ponen a ver ya esto se está llevando a cabo, un ortopedista es un técnico, porque lo que hace es cambiar caderas, rodillas, un montón de cosas, un cirujano de tórax cambia válvulas, entonces, ya hasta pone corazones, pulmones artificiales, no de un muerto, sino que ya hay cosas artificiales con las prótesis. Entonces, vea que ya hace mucho tiempo se viene con ese tema, claro lo que esta universidad propone es crear, es casi sustituir al médico y crear un robot para que haga esas cosas, pero si tienen oportunidad de leerse ese libro yo no sé si existirá en el país.

Director Steinvorth Steffen:

¿Cómo es que se llama?

Directora Solís Umaña:

L'ordre cannibale es en francés yo lo conseguí, vea todo lo que tuve que hacer para leerme ese libro, con un diccionario francés-italiano, porque allá no conseguía francés-español, ni italiano, entonces lo traduje a italiano y después italiano-español para poderlo entender. Quién sabe si existirá en inglés.

Dr. Cervantes Barrantes:

No podemos pedir más rebaja. Es porque ahí de la vista que había el otro lado, por lo menos a mí me parece que hace falta ir a donde Lorena Solís, que es la que maneja las estadísticas, el video que yo le pasé al doctor no sé, si el doctor se los habrá pasado.

Doctor Macaya Hayes:

No voy a pasarlo.

Dr. Cervantes Barrantes:

Le abre mucho a uno la mente, es como para que la gente tenga mente creativa, pero así se nos va a ocurrir otro para unas personas más. ¿No hay posibilidad de que haga más rebaja?

Dr. Esquivel Sánchez:

Rebaja ellos dicen que no, más bien ellos dicen que nos habrían guardado cincuenta cupos para la Caja, pero el precio que ya nos mandaron con una nota dice que ese es el original novecientos cincuenta dólares, que más bien el precio va subiendo de aquí al evento, pero que él nos lo iba a mantener. Hicimos esa lista de 20, pero el doctor Cervantes tiene mucha razón, la Licda. Lorena Solís, quizá no es una Dirección de Sede pero si es un departamento que, ahorita, está manejando toda la parte de datos que genera el mismo expediente digital, entonces, sí valoramos.

Directora Solís Umaña:

De acuerdo con lo que este muchacho vino a contarnos yo entiendo que es como para innovar y capacitar gente que piense en ver cómo hacemos las cosas más fáciles desde el punto de vista tecnológico, entonces yo creo que aquí es importante que vaya gente joven que uno detecta en todos los departamentos esos muchachos chispas, que uno dice eso lo que le hace falta es que le demos un empujón y es capaz que se inventa algo bonito, entonces, yo creo que tal vez deberíamos de llevar gente de ese tipo también, muchachos jóvenes que son muy hábiles en sus sistemas de información y que se están distinguiendo en su trabajito que hacen, sin ser directores, ni jefaturas, ni nada.

Director Devandas Brenes:

A mí me parece esta actividad muy importante y lo agradezco mucho que se incluyera en la lista, pero no puedo participar esos días, entonces el espacio podría ser utilizado por un joven, muchas gracias.

Dr. Cervantes Barrantes:

Pero yo voy a defender a esos que usted. A veces, cuando una persona jefa no ve estas, cosas usted manda al subalterno y el subalterno no las puede desarrollar, porque ese de arriba no las conocía, porque ese de arriba no la estaba haciendo, los estratégicos.

Directora Solís Umaña:

Pero tienen que ir los dos. ¿Cincuenta campos dicen?

Directora Jiménez Aguilar:

Me parece que para dar oportunidad a ese tipo de personas de las que habla la doctora, yo no veo el precio exorbitante, son dos días, cada día doscientos cincuenta mil más o menos colones, yo no sé si se le podía dar a cada gerencia un espacio como para que escojan una persona de ese tipo, que no esté aquí, y que no esté en un puesto equis, yo sé que el monto suena muy alto pero son muchas personas.

Doctor Macaya Hayes:

Recordamos este evento, cuando se hace normalmente se hace en Silicon Valley y ahí son tres mil y pico de dólares, además hay que volar y hay que quedarse en un hotel y toda la estadía, es una oportunidad que se esté realizando en Costa Rica. ¿Como ven la propuesta de doña Maritza?

Directora Solís Umaña:

Yo creo que diez puestos más no nos van a dejar pobres, diez muchachos avispados, pero que sean avispados.

Directora Abarca Jiménez:

Es que ese es el punto.

Directora Solís Umaña:

Diez muchachos avispados que le den cosas a la Institución no porque es mi amigo y me lo voy a llevar, y es un tonto.

Dr. Esquivel Sánchez:

Totalmente y creo que estos son eventos.

Directora Solís Umaña:

Y si yo tengo que dejar mi campo para que vaya un muchacho de esos mejor lo doy.

Dr. Esquivel Sánchez:

Y es que yo conozca es el primer evento que se está realizando aquí en Costa Rica de esa magnitud y que están tocando temas que son relevantes y que realmente va a ser aprovechados para esta Institución; además, con los temas que ya tenemos, por eso dije quizás desafíos y retos, pero algo que ya tenemos y que genera promoción que se desborda, cómo la aprovechamos, entonces, yo sí veo una oportunidad, quise ser mesurado en traer veinte espacios, pero realmente sí es una actividad de mucho valor.

Directora Solís Umaña:

¿Cuántos hay aquí, diez?

Dr. Esquivel Sánchez:

Veinte.

Directora Solís Umaña:

Veinte y vale diecinueve mil dólares.

Doctor Macaya Hayes:

Las veinte valen diecinueve mil dólares. Nueve mil quinientos cada una. No, no, novecientos cincuenta. Serían siete adicionales si hacemos esto, porque cada gerencia, incluyendo a la Gerencia General.

Dr. Cervantes Barrantes:

Yo me imagino que usted va a querer mandar a alguien de Planificación.

Doctor Macaya Hayes:

Pero ahí está Susan. Solo entre ayer y hoy he tenido tres reuniones donde hemos hablado de impresión 3D), la Inauguración del Taller de Prótesis, ayer en la tarde con una fundación biónica que se llama, que están ahí como promoviendo impresión 3D) para soluciones en salud y esta mañana en la Unidad Máxilo Facial del Hospital San Juan de Dios, la imagen tridimensional.

Director Aragón Barquero:

Para laboratorios al EBAIS.

Director Steinvorth Steffen:

¿Qué tanto podemos desarrollar aquí?

Director Aragón Barquero:

Ortopedia es vital. Yo lo he visto en Ortopedia, el ahorro que hay y la rapidez.

Doctor Macaya Hayes:

Esa es la lista inicial, pero si alguien no puede se sustituye.

Director Steinvorth Steffen:

¿Son dos días?

Director Aragón Barquero:

¿Completos?

Directora Alfaro Murillo:

¿Saben dónde va a ser?

Dr. Esquivel Sánchez:

En el Centro de Convenciones.

Dr. Esquivel Sánchez:

Se va a sustituir el espacio que cede don Mario y cada Gerente va a además a nombrar.

Dr. Aragón Baquero:

Ponga un recadito que lo escoja muy bien, que vaya gente joven.

Director Esquivel Sánchez:

Sí ahí dice, instruir a que cada Gerencia seleccione.

Directora Abarca Jiménez:

Es que idóneo es como muy general, tal vez innovadora, con características de innovación.

Director Aragón Barquero:

Gente innovadora identificada con ese tipo de programación.

Directora Abarca Jiménez:

Identificada con el uso intensivo de la tecnología.

Director Aragón Barquero:

Que no nos vengan con un recurso de amparo, identificada con ese tipo de capacitación, porque es vital que le saquen provecho.

Directora Alfaro Murillo:

Perdón, pero yo también creo que don Roberto es suficientemente franco para que, si un gerente no elige una persona que parece la mejor, que don Roberto le diga, (...), aquí se respeta el derecho de cada gerente seleccionar, pero si el Gerente General ve que la persona no es la más indicada que tenga la confianza de darle un frasquito con veinte píldoras de (...).

Dr. Cervantes Barrantes:

No, yo en esto usaría la frase de la doctora, que sea gente que de verdad.

Directora Jiménez Aguilar:

Entonces podría ser que sea elegido por el Gerente y cuente con el aval.

Doctor Macaya Hayes:

En consenso con el Gerente General, para no hacer el feo después invitar a alguien.

Directora Solís Umaña:

Si uno se pone a ver, porque van a ser solo Oficinas Centrales y todo lo que tenemos afuera, hay que ver la calidad de gente que a veces hay afuera, en las bases, en la parte operativa y a lo mejor es donde más se necesita.

Directora Alfaro Murillo:

Doctora, pero ellos son siete más, quedaron tres espacios porque suma treinta y tres de las zonas fuera, eso es lo que dice la doctora Solís.

Doctor Macaya Hayes:

Pero ya sabemos que hay cuatro con la de Mario, podría haber otros y no lo limitemos a tres.

Directora Alfaro Murillo:

Pero que quede en el acuerdo la voluntad de la Junta de considerar la participación de funcionarios fuera de la sede Central.

Directora Abarca Jiménez:

Estaba hablando ahora con don Gilberth, porque en la mañana en la reunión de simplificación de trámites, porque se hacen en realidad en la Institución hay un proceso de innovación, porque cada persona lo quiere hacer y toma la iniciativa y vimos el caso de una persona que desarrolló una APP, porque él quiso en donde pueden ver la evolución del trámite de su incapacidad y el desarrolló la APP para que los usuarios lo puedan ver, ese es el tipo de personas, a mí me gustaría que esa persona que hizo ese caso fuera, bueno ustedes lo tienen mapeado.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Es un muchacho joven de Limón.

Directora Abarca Jiménez:

Y mejor que sea de Limón.

Directora Jiménez Aguilar:

Yo creo que deberíamos dejar ahí.

Doctor Macaya Hayes:

Entonces tenemos treinta cupos que vamos a comprar.

Director Devandas Brenes:

Yo iba en este sentido, que si el acuerdo incluye nombres, después por alguna circunstancia hay que sustituirlo, pero por eso dice quién no puede asistir al evento debe ser sustituido, ya hay uno que no puede.

Dr. Esquivel Sánchez:

Podemos poner abajo que cualquier modificación.

Director Devandas Brenes:

Porque podríamos mover tantos cupos.

Directora Jiménez Aguilar:

En consenso con la Gerencia General.

Director Devandas Brenes:

Puede ser sustituido. Quien no pueda asistir al evento será sustituido. Porque si pones gerentes ya no es la Junta Directiva, si otro miembro de la Directiva no puede ir será sustituido.

Doctor Macaya Hayes:

¿Algún otro comentario?

Directora Solís Umaña:

Lo importante es que después de que vengan de un curso de estos a compartir, porque si uno los manda y se van a quedar encerrados o “esto solo para mí” no hicimos nada verdad.

Ing. Arguedas Vargas:

Si les parece agregar que las personas que van a ser sustituidas que el doctor Cervantes, aunque sean miembros de Junta para que él pueda jugar con los cupos, que el doctor Cervantes esté a cargo.

Doctor Macaya Hayes:

Por el Gerente General.

Director Devandas Brenes:

Pero ¿por qué no le ponemos deberá ser sustituido, siete de la Junta Directiva, también?

Doctor Macaya Hayes:

Sí, porque no va a haber una excepción ahí.

Estamos listos así, procedemos a votar los dos acuerdos. En firme.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director ac CENDEISSS, la Junta Directiva con base en lo deliberado -por unanimidad-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el oficio sin número con fecha 12 de diciembre del 2019, firmado por Dennis Gerardo Céspedes Araya COO Xperience X SingularityU Costa Rica Summit.

ACUERDO SEGUNDO: Se autoriza al CENDEISSS a cancelar a Xperience X Events S.A, la suma de \$ 28500, a razón de \$ 950 por persona, para cubrir los costos de participación en el congreso denominado: SingularityU Costa Rica Summit, el cual se estará realizando del 19 al 20 de febrero del 2020. En dicha actividad estarán participando:

Miembros de Junta Directiva:

- Sr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo.
- Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Representante del Poder Ejecutivo.
- Sra. María de los Ángeles Solís Umaña, Representante Poder Ejecutivo.
- Sra. Maritza Jiménez Aguilar, Representante de los Trabajadores.
- Sra. Marielos Alfaro Murillo, Representante de los Patronos.
- Sr. Christian Steinvorth Steffen, Representante de los Patronos.
- Sr. Bernal Aragón Barquero, Representante de los Patronos.
- Sr. José Luis Loría Chaves, Representante de los Trabajadores.

Invitar a los Señores Gerentes:

- Sr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General.
- Sra. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnología.
- Sr. Mario Felipe Ruiz Cubillo, Gerente Médico.
- Sr. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero.
- Sr. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.
- Sr. Luis Fernando Porras Meléndez, Gerente de Logística.
- Sr. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo.

Instruir a cada gerencia en consenso con el señor Gerente General, seleccione a una persona innovadora e identificada con ese tipo de tema para participar en el evento, un cupo adicional por gerencia.

***Quien no pueda asistir al evento debe ser sustituido.

***Considerar la participación de funcionarios fuera de la sede central.

Directores de Sede:

- Sra. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección Planificación Institucional.
- Sr. Robert Picado Mora. Director, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

- Sr. Manuel Rodríguez Arce, Director Proyecto EDUS.
- Sr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director CENDEISSS.

Para un total de 30 participantes.

El pago de la participación al evento se cubrirá con recursos de la partida 2131 del Área de Desarrollo del Factor Humano del CENDEISSS.

En el tanto no se afecte su objetivo, cualquier modificación que resulte necesaria para la ejecución de este acuerdo podrá ser aprobada directamente por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 21º

El doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social, refiere al Foro Regional de las Américas de Seguridad Social 2020, al efecto se apoya en las siguientes láminas:

1)



2)



- 1 La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), creada en 1927, es una organización internacional sin fines de lucro, que reúne a instituciones y a órganos administrativos implicados en la administración de la seguridad social de países de todo el mundo. Su principal objetivo es la promoción de la seguridad social a escala internacional, haciendo campaña activa a favor de la seguridad social en todo el mundo, a efectos de promover las condiciones sociales y económicas de las personas en base a la justicia social.
- 2 Cada tres años, por invitación de uno o más de sus miembros, la AISS organiza el Foro Regional de la Seguridad Social en las Américas. Hasta el año 2007, este destacado evento trienal era denominado Conferencia Regional para las Américas y, para el trienio 2005-2007, se habían realizado diez Conferencias Regionales para las Américas..
- 3 Para el año 2020 se había programado la sede en Jamaica, misma que fue desestimada por motivos propios y logísticos, quedando vacante la sede para dicho evento en el continente americano.

3)

SEGURO SOCIAL

DICTAMEN TÉCNICO

- 1 Es un evento que reúne a todos los países, gobiernos e instituciones de seguridad social del continente americano
- 2 Se exponen temas relevantes de la seguridad social, sus retos y desafíos y como otros países los ha superado (buenas practicas)

4)

SEGURO SOCIAL

RECOMENDACIÓN

- 1 Dar por enterado lo expuesto por el Director Ejecutivo del CENDEISS.
- 2 Explorar la posibilidad de realizar el Foro Regional de las Américas de Seguridad Social en Costa Rica a través del CENDEISS.

5)

SEGURO SOCIAL

Por la importancia que revisten estos temas, para enfrentar lo retos y desafíos de la Caja Costarricense de Seguro Social en el presente y futuro, se presenta la siguiente propuesta de acuerdos:

ACUERDO PRIMERO

ACUERDO PRIMERO: DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENDEISS.

PROPUESTA DE ACUERDO

6)

SEGURO SOCIAL

ACUERDO SEGUNDO

ACUERDO SEGUNDO: CON BASE EN LO EXPUESTO POR EL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENDEISS, SE ACUERDA CONCEDER AL SR. DIRECTOR EJECUTIVO AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EXPLORE LA OPORTUNIDAD DE OFRECER AL PAÍS COMO SEDE DEL FORO REGIONAL DE LAS AMÉRICAS DE SEGURIDAD SOCIAL 2020.

PROPUESTA DE ACUERDO

7)



MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN



Dr. Esquivel Sánchez:

Como lo había comentado en otras sesiones nosotros somos miembros, nosotros Caja Costarricense de Seguro Social, somos miembros de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) que es la única organización que engloba a todas las organizaciones de Seguridad Social en el mundo, son más de ciento ochenta y dos países y más de mil asociaciones que están amparadas en este órgano que fue creado en 1927 como una Asociación sin fines de lucro, como les decía que reúne a las instituciones y a los órganos administrativos que están implicados en el tema de la seguridad social en los países del mundo y su objetivo es promover en todos estos países a instituciones de la Seguridad Social a escala internacional haciendo una campaña a favor de la Seguridad Social a efectos de promover condiciones sociales y económicas de las personas con base en la justicia social. La AISS cada tres años realiza un Foro Mundial de Seguridad Social, que este año fue en Bruselas en Bélgica en octubre pasado, que se conoció aquí en esta Junta Directiva y el señor Luis Diego Calderón, Gerente General fue en representación de la Caja del Seguro Social, acompañado por su servidor, Juan Carlos Esquivel como Director del CENDEISSS a este magno evento, que fue una semana en Bruselas y del cuál por aquí va a llegar el informe muy detallado de todas estas actividades y lo que comentaba don José Luis y así a manera muy rápida de comentarles fue un magno evento de Seguridad Social con actores muy relevantes y temas que es lo que discutimos el día a día, cuáles son los retos y desafíos, de hecho se hizo un documento que se los voy a trasladar junto con el informe que viene para la Junta Directiva de los diez principales retos y desafíos que tiene la Seguridad Social en todo el mundo. En el evento se hicieron presentes otras organizaciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) y ciento ochenta y dos países que participamos y mil trescientas ochenta y dos personas en el Foro de Bruselas en Bélgica. En el evento aparte también de un “Net Working” a una escala muy grande que logramos hacer, don Luis Diego Calderón parte de esos temas está que además la AISS realiza en convenio con un país que auspicie el Foro Regional, para cada continente cada tres años también. En conversaciones que tuvimos con el Secretario General y el Presidente de la Asociación, teníamos conocimiento que el próximo año es el Foro Regional de Seguridad Social de las Américas y ya se tenía prevista la Sede en Jamaica y bueno nosotros realmente no ahondamos en el tema al regreso a Costa Rica, yo recibí una llamada del representante de la AISS del Secretario General contándome la situación de que Jamaica no iba a poder auspiciar el Foro Regional de las Américas, por un motivo de un tema presupuestario por efectos del Huracán que habían tenido y daba esta noticia la señora Ministra de Salud de Jamaica que estuvo en este foro en Bruselas, entonces posteriormente se nos comunica de la AISS como les digo es un evento

Trienal de que está la posibilidad de que si se tiene a bien, si se analiza el tema de hacer este evento aquí en Costa Rica. El evento en Bruselas quizás fue el magno evento mundial, pero el evento regional de las Américas, el Foro Regional, pues también es un evento a una escala muy alta, son tres días en caso de que Costa Rica fuera la sede, pues la Caja del Seguro Social sería la entidad realmente que estaría coordinando con la AISS la realización de este foro y es un foro que abarca todo el continente americano de Canadá hasta Brasil, Argentina y todo el Caribe, con también presencia de otros países invitados de todo el mundo realmente, son eventos que el último que se hizo hace dos años fue en Uruguay, donde la escala de participación rondaba doscientas personas del extranjero más todos los participantes nacionales por así decirlo. En el Foro Mundial de Seguridad Social los temas fueron muy relevantes y la intención de los foros regionales es trasladar temas que vayan acorde a lo que nosotros como Seguridad Social también identifiquemos. Se hace en una coordinación conjunta de las instituciones que son anfitrionas junto con la AISS, la escogencia de temas, los expositores, el Foro tiene tres días -como les había comentado- de duración, un día prácticamente se lo dan al país anfitrión, para que le cuente al Continente por así decirlo o a todos sus participantes todas sus experiencias o buenas prácticas que ha tenido en Seguridad Social y los dos días restantes son actividades con expertos internacionales de organismos y otras instituciones, que la AISS se encarga en este caso de traer que sería a Costa Rica. Realmente hoy es para comentarles este acercamiento que tuvimos esta posibilidad que tenemos que yo que estuve en el Foro Mundial, pues creo que es un evento realmente de lujo, insigne, fue auspiciado por el Instituto Belga de Seguridad Social en conjunto con la AISS en este caso sería regional, pero igualmente pues lleva una trascendencia, entonces la intención de hoy era venirles a contar de esta posibilidad y realmente si se tiene a bien dar por recibida la información que les estoy dando y concederme la posibilidad o autorización, para explorar esta oportunidad y analizar y ver los costos y otros aspectos logísticos, técnicos, administrativos que conlleva la realización de este Foro Regional de las Américas en nuestro país y como Caja Costarricense del Seguro Social, entidad que lo auspiciaría. ¿No sé si tienen alguna pregunta?

Ing. Steinvorth Steffen:

¿Qué gastos tiene que cubrir la Caja?

Dr. Esquivel Sánchez:

Eso es lo que yo tendría que explorar a ver cuáles son los gastos en que nosotros tenemos que incurrir propiamente. Yo no traigo ya un detalle de gastos, por eso el acuerdo sería más bien para que yo valore y revise ya todos estos datos que tenemos.

Director Steinvorth Steffen:

Qué asumiría la Organización Internacional

Dr. Esquivel Sánchez:

Bueno, ellos sí se encargan de traer a todos los expertos internacionales para dos días, ese punto yo lo tengo muy claro.

Director Aragón Barquero:

A mí me parece muy bien que saliera la autorización, en estos momentos por la situación que ha habido del país, este tipo de cosas son muy importantes para mandar mensajes de confianza con lo que vimos de esta universidad y mandar mensajes de que somos un país abierto, diferente, me parece que es muy importante en este momento, para volver a adquirir esta capacidad de inversión extranjera, yo creo que es un buen evento y hay que ver los números ya cuando tenga el cálculo, pero hay que darle la autorización para que ya puedan trabajar desde ahora en eso, yo estoy totalmente de acuerdo.

Dr. Esquivel Sánchez:

Yo lastimosamente no lo puse en la exposición, pero había un tema que hablaba don José Loría al inicio y realmente fue una diapositiva que marcó el inicio del Foro Mundial de Seguridad Social que estuvimos ahora en Bruselas, que es realmente a lo que vamos y todos los temas que también Singularity University pues hemos hablado y estos foros realmente en Bruselas fue un aprendizaje increíble, primero porque se discutió a fondo las nuevas formas de contratación, todas las herramientas, plataformas que existen hoy día y todo lo que tiene que ver con la Seguridad Social de los Uber Eats, del Uber que son empleados de una plataforma y qué pasa con sus pensiones y qué pasa también con lo de riesgos asociados a accidentes que tienen ellos durante su trabajo, entonces pienso que es un espacio donde podemos con todos esos expertos internacionales ahondar en todos estos temas que son de trascendencia, la digitalización, el envejecimiento fueron unos de los temas principales en el Foro y la intención está en darlos.

Doctor Macaya Hayes:

Tal vez en la misma línea que mencionó ahora don Bernal, es importante que la capacidad del país se proyecte al mundo, o sea nosotros recibimos a este grupo de Ariadne Labs que hicieron todo un análisis de atención primaria y encuentran el sistema nuestro impresionante, tan así que están viendo qué pueden copiar para Estados Unidos y eso es de la Universidad de Harvard, de una asociación de un grupo o un grupo cuyo líder que ahora está en Google, en Amazon y JP Morgan y (...) creando un nuevo sistema de salud, fue la mano derecha del Presidente Obama en la creación de Obama, que no es cualquier opinión la que está diciendo del Sistema de Atención Primaria de Costa Rica, hay que ponerle atención y en un documento en idioma inglés que ya lo conoce el mundo, nosotros tenemos muy pocas publicaciones en inglés de nuestro sistema de Seguridad Social. Tenemos hitos que se han ido anunciado de la sobrevivida más larga del mundo en cáncer de cuello de útero, una de las más largas del mundo en cáncer de mama, ahora pasaron los datos del Programa de Vacunación la nueva vacuna del Virus del Papiloma Humano, empezamos en junio y ya vamos por el 93% de todas las niñas de 10 años, 93% en seis meses, la más alta del mundo, la alcanzamos en seis meses y para nosotros vacunar es como normal. En Francia es 17% y con toda la inversión que estamos haciendo, el EDUS ya reconocido por Naciones Unidas toda esa información que estamos generando y nosotros a veces somos los últimos que nos la creemos y tenemos que creérnosla, obviamente hay muchas cosas que hay que resolver, pero tenemos con qué y eso yo creo que este tipo de eventos y al igual que el de Singularity nos ayudan a refrescarnos y a ver posibilidades y más que todo a creérnosla de que podemos hacer grandes cosas que en muchos países no se pueden hacer, porque no tienen tanto historial de desarrollar una Seguridad Social y que tal vez tienen otras amarras, nosotros también tenemos nuestras, pero en la medida que podemos ir evolucionando yo creo que estos eventos tienen un efecto catalizador y cultural muy importante en la organización, en la Institución.

Director Devandas Brenes:

Yo desde luego que respaldo la solicitud, me parece que hay que explorar, en su momento traer ya lo que se plantee. También quisiera recordar que entiendo que hay una publicación de la Caja, una revista y la Junta Directiva tiene derecho a tener un miembro en el Comité de Redacción, en ese Comité de Redacción habíamos nombrado a don Renato Alvarado, pero bueno, don Renato terminó y creo que no se ha hecho la sustitución, y yo siempre he estado preocupado porque muchas investigaciones efectivamente que se hacen en la Caja, incluso se mandan artículos, me he enterado por otros medios que a la Junta Directiva no nos llega nada de eso y esa revista no sé cuál es su situación en estos momentos, a mí me parece que sería oportuno revisar eso y ver cómo está el tema, porque si a la revista le elevamos su nivel que se convierta en una referencia regional internacional que podríamos cumplir mucho del objetivo que está planteando don Román, entonces no sé si Esquivel sabe algo de esa revista, porque eso lo manejaban en la Biblioteca de la Caja.

Dr. Esquivel Sánchez:

De la Editorial Nacional de Salud, de EDNASSS, que estaba ahí por el Hospital Nacional de Niños, entonces me parece que ese tema hay que retomarlo para ver esas publicaciones, incluso en la de menos podemos ir más allá de la revista, porque está la cuestión digital ahora, pero nada más informo para que tomemos las decisiones que corresponden.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, algún otro comentario, si no votamos los dos acuerdos, en firme. Muchas gracias, Juan Carlos.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Con base en lo expuesto y por la importancia que revisten estos temas, para enfrentar los retos y desafíos de la Caja Costarricense de Seguro Social en el presente y futuro, se presenta la siguiente propuesta de acuerdos:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibida la información del Director Ejecutivo del CENDEISSS.

ACUERDO SEGUNDO: con base en lo expuesto por el señor director ejecutivo del CENDEISSS, Se acuerda conceder al sr. Director Ejecutivo autorización para que se explore la oportunidad de ofrecer al país como sede del foro regional de las Américas de seguridad Social 2020. Se retira temporalmente del salón el director Loría Chaves.

Se retira del salón de sesiones el Dr. Juan Carlos Esquivel , director ejecutivo CENDEISSS.

ARTICULO 22º

Se conoce el oficio número GG-2372-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General que, en adelante se transcribe en lo conducente y refiere a las propuestas de sustitución por disfrute de vacaciones: Gerente de Infraestructura y Tecnologías y los Gerentes Financiero y de Pensiones:

“Reciban un cordial saludo, por motivo de la aprobación de periodo de vacaciones a diferentes gerentes de la Institución se detalla a continuación las fechas en las que estarán ausentes de sus cargos y las personas propuestas por esta Gerencia General para sustituirlos en sus funciones:

- La Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de infraestructura y tecnologías, estará de vacaciones del 6 al 10 de enero 2020. Se propone al Ing. Jorge Granados Soto para que asuma las funciones de dicha gerencia durante el periodo citado.
- El Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero, estará de vacaciones del 23 de diciembre 2019 al 10 de enero 2020. Se propone al Lic. Sergio Gómez Rodríguez para que asuma las funciones de dicha gerencia durante el periodo citado.
- El Lic. Luis Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, estará de vacaciones del 23 de diciembre 2019 al 24 de enero 2020. Se propone que la Junta Directiva decida entre el Lic. Ubaldo Carrillo Cubillo y el Lic. Eithel Corea Baltodano para que asuma las funciones de dicha gerencia durante el periodo citado.

Dado lo anterior se presentan las propuestas de sustitución para que sean valoradas por la Junta Directiva”.

Doctor Macaya Hayes:

Las vacaciones del Gerente de Pensiones y, luego, vamos a regresar al tema del informe de Tercerización y ReDIMed, para que esté Mario Ruiz cuando hablemos de ReDIMed y el informe.

Dr. Cervantes Barrantes:

Normalmente en estas fechas siempre hay muchas solicitudes de vacaciones, tenemos las solicitud de vacaciones de parte del Gerente de Pensiones, de parte del Gerente Financiero y el problema de doña Gabriela es que va a tener una incapacidad, porque la primera semana de enero le hacen un procedimiento médico, porque dura más o menos la semana completa, es en relación con un espacio de marcapaso que ella tiene y no lo puede como correr. Entonces, en la sustitución de doña Gabriela, se propone Jorge Granados que ya anteriormente la ha realizado, entonces, es algo que es de mero trámite. Luego, seguiríamos con la sustitución de Luis Diego Calderón, Luis Diego Calderón se iría desde el 23 hasta el 10, ahí quien lo hizo la vez pasada fue el Lic. Sergio Gómez, que es la persona que me ha insistido que le tiene mucha confianza, esa también en teoría debería de ser mero trámite y, luego, la otra sustitución, Carolina que tenemos, esta sí tenemos que detallarla un poco más, es la sustitución del Lic. Jaime Barrantes, él se va desde el 23 de diciembre hasta el 24 de enero, es un mes prácticamente completo, entonces, aquí yo le pedí a don Jaime que me hiciera una propuesta de dos personas que él considerara. Él me propone al Ing. Ubaldo Carrillo, que ya lo hemos conocido porque él ha venido a presentar a Junta y el Lic. Eithel Corea Baltodano, yo tuve la oportunidad de conversar con los dos, me parece que los dos son muy buenas personas, tal vez se le ve mucho más recorrido, mucha más experiencia al Ing. Ubaldo Carrillo. Sin embargo, don Eithel también me mencionó que ya un período, unas vacaciones él fue designado Gerente de Pensiones. Creo que se les envió el curriculum para que los revisaran y entonces ellos, obviamente, si ustedes quieren entrevistarlos podemos llamar y entrevistarlos, pero ahí sería

decisión de la Junta cuál de los dos sería el que podemos designar como Gerente de Pensiones. Tal vez también rescato otra situación que le he visto a don Ubaldo que es que en general, cuando hay que dar declaraciones a la Prensa es Jaime o es don Ubaldo, ese aspecto de prensa me parece que lo maneja bastante don Ubaldo, a don Eithel no lo he visto en ese ámbito todavía. Entonces, ahí en la siguiente tendríamos ya prácticamente los acuerdos que los dos primeros son realmente iguales, el tercero es el que tendríamos que determinarlo, pero faltaría el nombre de la persona a asumir, el acuerdo dice autorizar las vacaciones de la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías del 06 al 10 de enero, en su lugar se nombra al Ing. Jorge Granados Soto, para que asuma las funciones de dicha Gerencia durante el período citado. Entonces, el primero y el segundo son prácticamente similares y el tercero es el que tenemos que determinar.

Doctor Macaya Hayes:

A mí me parece la propuesta de Ubaldo para Pensiones, esa es mi perspectiva los primeros dos son sustituciones que ya se han hecho y han resultado. Entonces procedemos a votar por estas sustituciones. En firme. Está lo del proceso de selección del Gerente de Infraestructura.

Dr. Cervantes Barrantes:

Sí. Le propongo que sigamos con la Financiera, mientras don Walter se traslada.

Por lo tanto, la Junta Directiva con base en la recomendación del señor Gerente General en su oficio número GG-2372-2019, fechado 10 de diciembre de 2019 -unánimemente- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: en vista de que la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, disfrutará vacaciones del 6 al 10 de enero 2020, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** que el Ingeniero Jorge Granados Soto, Director de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, asuma temporalmente durante el citado período las funciones de la Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

ACUERDO SEGUNDO: en vista de que el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., disfrutará vacaciones desde el 23 de diciembre al 10 de enero del año 2020, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** que el Licenciado Sergio Gómez Rodríguez, asuma temporalmente durante el citado período las funciones de la Gerencia Financiera.

ACUERDO TERCERO: en vista de que el Licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, disfrutará vacaciones desde el 23 de diciembre del 2019 al 24 de enero del 2020, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** que el Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, asuma temporalmente durante el citado período las funciones de la Gerencia de Pensiones.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero, la licenciada Alexandra Guzmán Vaglio, el licenciado Edgar Ramírez, Subárea de Contabilidad Operativa.

ARTICULO 23°

I) Se conoce el oficio número GF-3743-2019 (GG-1370-2019), de fecha 12 de agosto de 2019, firmado por el Gerente Financiero, y por medio del cual presenta los estados financieros institucionales del Seguro de Salud al 30 de junio de 2019.

La exposición está a cargo del Lic. Edgar Ramírez Rojas, con el apoyo de las siguientes láminas:

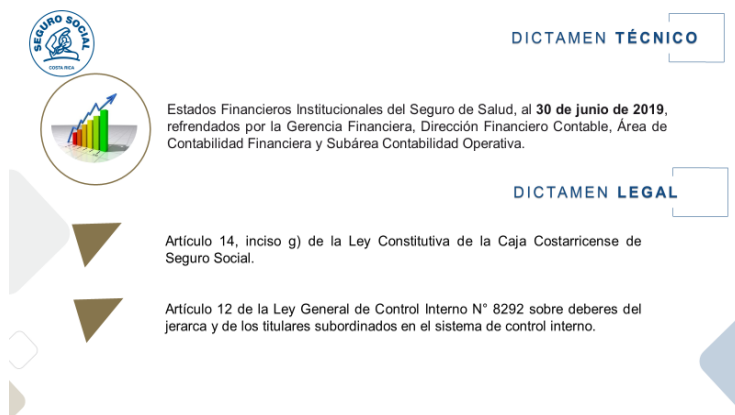
1)



2)



3)



4)



Estado de Ingresos y Gastos

DECRETOS FINANCIEROS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
ANÁLISIS VERTICAL
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019-2018
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2019		2018		Variación	
	2019	%	2018	%	Absoluta	Porcentual
Ingresos						
Cuotas Particulares	1,104,046	74.38%	1,029,056	76.31%	74,990	7.29%
Cuotas del Estado	22,412	1.51%	17,301	1.28%	5,111	29.54%
Productos por Servicios Médicos	151,350	10.20%	141,714	10.51%	9,635	6.80%
Servicios Administrativos	23,130	1.56%	13,953	1.03%	9,177	65.77%
Otros Productos	183,379	12.35%	146,418	10.86%	36,961	25.24%
Total Ingresos	1,484,316	100%	1,348,442	100%	135,875	10.08%
Gastos						
Servicios Personales	588,728	52.81%	563,061	54.19%	25,667	4.56%
Servicios no Personales	173,121	15.53%	158,197	15.22%	14,924	9.43%
Consumo de Materiales y Suministros	137,470	12.33%	131,577	12.66%	5,893	4.48%
Aportes y Contribuciones	22,117	1.98%	19,720	1.90%	2,397	12.16%
Depreciaciones	52,806	4.74%	49,752	4.79%	3,054	6.14%
Subsidio de Seguro de Salud	25,298	2.27%	25,175	2.42%	124	0.49%
Otros Prestaciones	194	0.02%	254	0.02%	-60	-23.60%
Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro	0	0.00%	3,202	0.31%	-3,202	-100.00%
Otros Gastos	50,256	4.51%	26,581	2.56%	23,675	89.07%
Ajustes a Periodos Anteriores	6,423	0.38%	9,335	0.92%	-3,112	-32.64%
Total Gastos	1,114,811	100.0%	1,039,109	100%	75,708	7.29%
Excedente del Periodo	369,505		309,338		60,167	19.45%

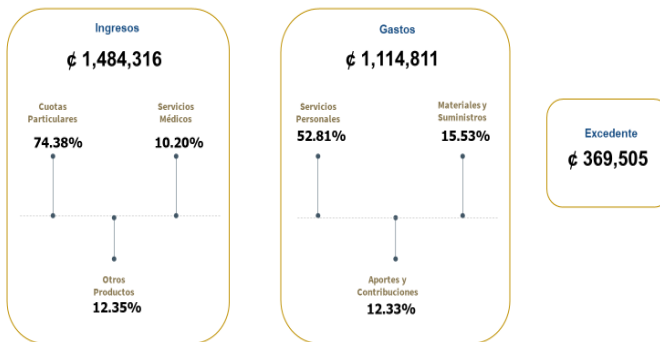
5)



Composición de las partidas más relevantes

DECRETOS FINANCIEROS

- Cifras en millones de colones -



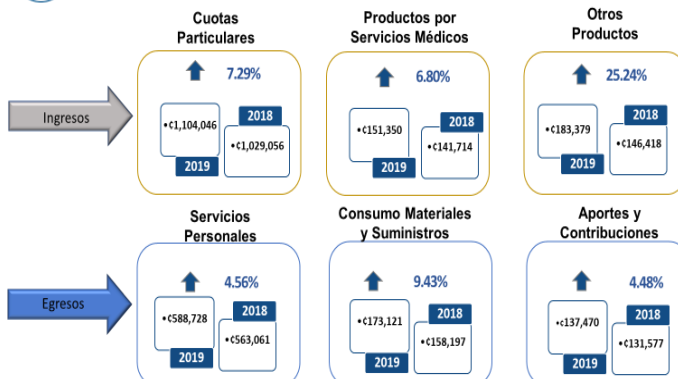
6)



Ingresos y Egresos

DECRETOS FINANCIEROS

- Cifras en millones de colones -

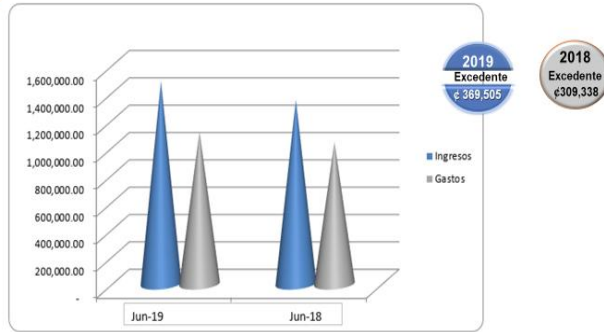


7)



Estado de Ingresos y Gastos 30 de junio 2019-2018

DICTAMEN FINANCIERO



Fuente: Estados Financieros SEM 30-06-2019

8)



Balance de Situación Comparativo

DICTAMEN FINANCIERO

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO
Al 30 de Junio de 2019-2018
(Expresados en millones de colones costarricenses)

ACTIVOS	2019	%	2018	%	Variación	
					Absoluta	Porcentual
Activo Corriente						
Caja y Bancos	57,298	1.51%	52,634	1.64%	4,660	8.85%
Inversiones	575,745	15.19%	575,997	17.97%	-252	-0.04%
Cuentas por Cobrar Netas	396,740	10.46%	377,887	11.79%	18,854	4.99%
Inventarios	122,428	3.23%	127,048	3.96%	-4,620	-3.64%
Productos Acumulados por Intereses	29,004	0.76%	15,933	0.50%	13,070	82.03%
Otros Activos Corrientes	125	0.00%	1,625	0.05%	-1,500	-92.34%
Total Activo Corriente	1,181,335	31.16%	1,151,124	35.91%	30,211	2.62%
Activo No Corriente						
Propiedad Planta y Equipo	664,905	17.54%	637,714	19.89%	27,191	4.26%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	1,134,175	29.91%	899,777	28.07%	234,398	26.05%
Inversiones Largo Plazo	624,794	16.48%	362,872	11.32%	261,922	72.18%
Inversiones en Participaciones en Otras Entidades	778	0.02%	733	0.02%	45	6.13%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	181,531	4.29%	149,406	4.66%	32,125	21.57%
Otros activos No Corrientes	3,821	0.10%	3,794	0.12%	27	0.71%
Total Activo No Corriente	2,610,104	68.84%	2,054,295	64.09%	555,809	27.06%
Total Activos	3,791,439	100%	3,205,419	100%	586,020	18.28%

9)

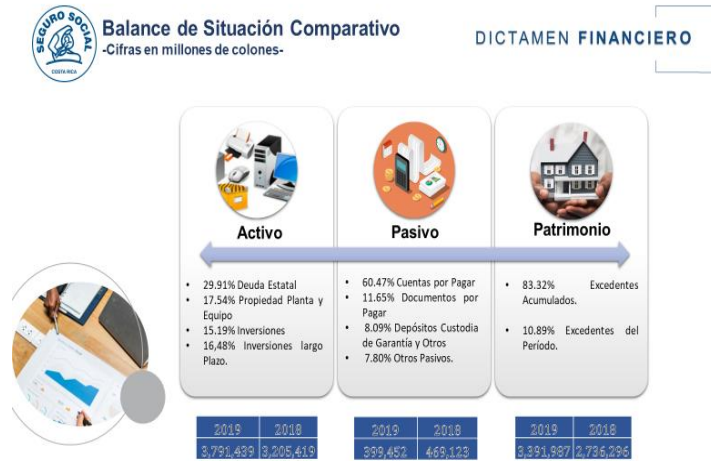


PASIVO Y PATRIMONIO

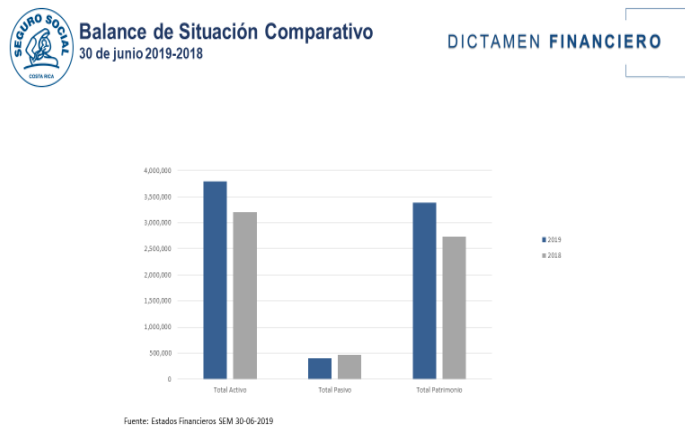
DICTAMEN FINANCIERO

Pasivo Corriente						
Cuentas Por Pagar	241,531	60.47%	132,146	28.17%	109,385	82.78%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	32,309	8.09%	26,590	5.67%	5,719	21.51%
Deducciones por Pagar	9,644	2.41%	8,610	1.84%	1,033	12.00%
Otros Pasivos	31,162	7.80%	38,394	8.18%	-7,232	-18.84%
Gastos Acumulados (Provisiones)	23,501	5.88%	198,299	42.37%	-174,798	-88.15%
Total Pasivo Corriente	338,146	84.65%	404,040	86.13%	-65,893	-16.31%
Pasivo No Corriente						
Documentos por Pagar	46,522	11.65%	46,436	9.90%	87	0.19%
Provision para Contingencias Legales	12,373	3.10%	13,660	2.91%	-1,287	-9.42%
Otros Pasivos No Corrientes	2,410	0.60%	4,987	1.06%	-2,577	-51.68%
Total Pasivo No Corriente	61,305	15.35%	65,083	12.81%	-3,777	-5.80%
Total Pasivo	399,452	100%	469,123	100%	-69,671	-14.85%
Patrimonio						
Superávit Donado	60,133	1.77%	53,486	1.95%	6,647	12.43%
Superávit por Revaluación de Activos	136,355	4.02%	120,764	4.41%	15,592	12.83%
Excedentes Acumulados	2,626,093	83.32%	2,252,708	82.33%	373,385	25.45%
Excedente del Periodo	369,505	10.89%	309,338	11.31%	60,167	19.45%
Total Patrimonio	3,391,987	100%	2,736,296	100%	655,690	23.96%
Total Pasivo y Patrimonio	3,791,439		3,205,419		586,020	18.28%

10)



11)



12)

Razones Financieras
30 de junio 2019-2018

DICTAMEN FINANCIERO



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
SEGURO DE SALUD
RAZONES FINANCIERAS
PERÍODO JUNIO 2019-2018

RAZONES FINANCIERAS	Jun-19	Jun-18
LIQUIDEZ		
CAPITAL DE TRABAJO ^{1/}	€843,188.1	€747,084.3
RAZÓN CORRIENTE	3.49	2.85
PRUEBA DE ÁCIDO	3.13	2.53
SOLVENCIA		
DEUDA	10.54%	14.64%
ENDEUDAMIENTO	11.78%	17.14%
RENDIMIENTO		
MARGEN AHORRO NETO	24.89%	22.94%
RENDIMIENTO SOBRE INVERSIÓN	9.75%	9.65%

Fuente: EEFF CCSS SEM Junio 2019

^{1/} Cifras en Millones de Colones


13)



CONCLUSIÓN

- 1 Para junio 2019, se obtiene un excedente del periodo por la suma de €369.505 millones de colones, con un crecimiento de €60.167 millones de colones con respecto al resultado obtenido en junio 2018.
- 2 Se refleja en el Activo Total un incremento del 18,28% (€586.020 millones de colones) en comparación con junio 2018, producto principalmente del aumento que manifiestan conceptos tales como: *Deuda Estatal* y las *Inversiones a largo plazo*.
El Pasivo Total decrece en un 14,85% (€69.671 millones de colones) principalmente por los ajustes realizados al concepto *Gastos Acumulados* como resultado de la aplicación e implementación paulatina de las *NICSP*.
- 3 El Patrimonio del Seguro de Salud muestra un crecimiento de 23,96% (€655.690 millones de colones) con respecto a junio 2018, originado principalmente por el traslado de la utilidad del periodo 2018.



14)



RECOMENDACIÓN

La Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable recomiendan la aprobación de los Estados Financieros del Seguro de Salud con corte al 30 de junio del 2019, de acuerdo a lo indicado en el oficio ACF- [redacted]-2019 de fecha [redacted] de [redacted] de 2019, del Área Contabilidad Financiera, unidad técnica responsable del proceso de emisión.

15)



PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO **Primero**

Con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en el oficio GF- [redacted]-2019 de [redacted] de [redacted] de 2019, suscrito por el MBA Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero, así como oficio DFC- [redacted]-2019 del [redacted] de [redacted] de 2019, suscrito por la Licda. Xiomara Poyser Watson, Directora a.i Financiero Contable y realizada la presentación de los Estados Financieros del Seguro de Salud por el periodo terminado al **30 de junio de 2019**.

La Junta Directiva **ACUERDA**: aprobar los Estados Financieros del Seguro de Salud con cierre al **30 de junio de 2019**, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia, de esta sesión.

Lic. Calderón Villalobos:

Lo que proponemos es ver los de setiembre, porque los estados financieros son acumulados, tanto el Estado de Resultados como el Balance, entonces. queríamos proponer de inicio ver setiembre y también que se apruebe. Entonces, viendo setiembre tanto los de julio como los de setiembre, esto también es relevante para el índice de gestión institucional que se pide que esto sea aprobado por el (...) no se si entonces presentamos setiembre. Don Román es que les decía que tenemos pendiente de que se vea por parte de la Junta Directiva los estados financieros de julio y de setiembre, como son acumulados nosotros proponemos ver setiembre que al final se aprueben ambos.

Lic. Ramírez Rojas:

Las cifras de setiembre incluyen la parte de junio, tanto en los estados de ingreso como de egresos, en el estado.

Lic. Calderón Villalobos:

Son acumulados. Entonces, don Edgar y doña Alexandra nos va a presentar los estados financieros del Seguro de Salud al 30 de setiembre, 2019.

Lic. Ramírez Rojas:

Muy buenas tardes, para iniciar la presentación hacemos un recuento de lo que son los antecedentes haciendo una mención de que hay un informe de Contraloría General de la República, en la que solicitó a la Institución que se implementaran mecanismos para lo que es la aprobación de los estados financieros. En este caso, cuando esto empezó se empezaron a hacer las aprobaciones anuales, luego pasamos a semestrales, con base en un acuerdo de Junta Directiva del año pasado se están requiriendo estas presentaciones trimestralmente. Como parte del dictamen técnico tenemos que los estados financieros son refrendados, en este caso por la Gerencia Financiera, por el Director Financiero Contable y por las jefaturas del Área de Contabilidad Financiera y de la Subárea de Contabilidad Operativa. Como parte del dictamen legal hacemos mención que el artículo 14° de la Ley Constitutiva de la Caja señala en su artículo 14° como parte de los deberes de la Junta lo que es la aprobación de los balances contables. Igualmente tenemos mención al artículo 12° de la Ley General de Control Interno. Entrando en materia los resultados del Estado de Ingresos y Gastos al 30 de setiembre señalan un excedente del período de cuatrocientos cincuenta mil millones, estos como se obtienen de un total de ingresos de dos billones ciento sesenta y dos mil millones de colones y un total de gastos de un billón setecientos once mil millones de colones. Dentro de las partidas más significativas a nivel de los ingresos tenemos lo que son las cuotas particulares con un 75.38%, la parte de servicios médicos que es donde está todo lo que es la facturación del Estado, leyes especiales, asegurados por el Estado, Centros Penales, el cual tiene una participación de un 10.84% y a nivel de otros productos, tenemos una participación de un 11%. A nivel de los gastos, las partidas más significativas son servicios personales con un 52% que es básicamente la planilla, seguido de consumo materiales y suministros con un 15.91% casi un 16% y aportes y contribuciones con un 11.74%, esto es haciendo la parte del análisis de representación. Si hacemos el análisis comparativo de lo que eran las cifras de hace un año, pues aquí tenemos que el excedente del período está creciendo unos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y dos millones de colones, es decir, crecimos un 12%. Cómo obtenemos este crecimiento, el total de la variación

de los ingresos está ascendiendo a ciento sesenta y cinco mil millones de colones, para un crecimiento de los ingresos de un 8.30%. En el caso de los gastos, los gastos crecieron un 7.35%, en este caso aquí se está mostrando que el crecimiento de los ingresos es mayor al crecimiento de los egresos al 30 de setiembre. Cuáles partidas, tal vez son las más significativas en torno a la variación, viéndolo a nivel de los ingresos y de las cuotas particulares que es la facturación de las cuotas obrero-patronales, están creciendo noventa y nueve mil millones de colones, productos por servicios médicos que como lo señalé, es la facturación de lo que es servicios al Estado está creciendo en veinticinco mil millones de colones y otros productos está creciendo entre treinta y cuatro mil millones de colones. En el caso de otros productos básicamente la variación obedece a los intereses de las inversiones que está manejando el Seguro de Salud, ahora cuando veamos el balance de situación, solo en reservas de corto y largo plazo que está manejando el Seguro estamos sosteniendo más de un billón trescientos mil millones de colones en inversiones. A nivel de los gastos, las partidas que muestran pues mayor variación serían servicios personales con cuatro mil millones de colones, seguido de servicios no personales con treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres millones de colones. En el caso de los servicios no personales, el crecimiento obedece básicamente a lo que dice este año el pago de los alquileres por el traslado de los compañeros que han estado aquí en el edificio Laureano Echandi y que en este caso, este año se ha incrementado considerablemente el costo de los alquileres. Igualmente, seguimos con consumo de materiales y suministros, el cual creció en veintiún mil trescientos treinta y un millón de colones. A nivel del Estado de ingresos y egresos pues estos son los resultados significativos al 30 de setiembre, no sé si tienen alguna observación o alguna duda.

Director Devandas Brenes:

¿El Estado propiamente ese excedente tiene una nota?

Lic. Ramírez Rojas:

Si señor:

Director Devandas Brenes:

No ya en el documento cuando hablo de excedente el período tiene una nota.

Lic. Ramírez Rojas:

En la revelación del Estado Financiero sí señor.

Director Devandas Brenes:

Si digo que remite al tema del compromiso futuro, es que voy a hacer más explícito si esto aparece así, públicamente dice, pero de qué se queja la Caja si tiene un excedente de cuatrocientos cincuenta mil millones.

Lic. Ramírez Rojas:

Sí señor:

Director Devandas Brenes:

Y yo entiendo, y usted me corrige si estoy equivocado, ese excedente está comprometido ya en inversiones futuras digamos para inversiones futuras, entonces esa es mi preocupación.

Lic. Ramírez Rojas:

A nivel del estado financiero, por lo menos la parte que estamos mostrando aquí es el ingreso devengado, también, que ahí hay una diferencia con lo que es el ingreso efectivo, es el ingreso contable. No obstante, con su apreciación a nivel de lo que es el compromiso presupuestario, sí están considerados en este momento, los ingresos efectivos con lo que la Institución va a cubrir sus obligaciones en los próximos meses o años, entonces, creo que por ahí podría dar respuesta a la consulta que usted me está indicando ahorita a mí.

Director Devandas Brenes:

Eso más o menos entiendo, lo que yo te planteo es si en el documento junto a excedentes del período número sin nota uno, nota dos, para efecto del que lee eso.

Lic. Ramírez Rojas:

Tal vez al estado financiero al detalle que usted está planteando don Mario no está esa revelación. Lo que nosotros hacemos a nivel del estado financiero, es revelar como obtuvimos los cuatrocientos cincuenta mil millones de colones y cuáles fueron las casuísticas más importantes para justificar eso. Si lo hacemos para el tema de que se va a utilizar para eso en el estado si no.

Director Devandas Brenes:

¡Perdón! No el detalle, pero si una nota que este excedente está pensado, no sé.

Lic. Ramírez Rojas:

Tal vez don Mario en el balance de situación, en los componentes de activos y en las inversiones, sí hacemos mención que es lo que estamos invirtiendo y para qué conceptos estamos invirtiendo igual hace mención a la relación con los pasivos de las obligaciones próximas que va a tener la Institución. Entonces, digamos que usted me lo está planteando si estarían dentro del análisis de los otros componentes del estado financiero.

Director Steinvorth Steffen:

Lo de los ingresos por cobros de servicios a individuos que llegan, que no están asegurados eso a donde está y que monto es aproximadamente.

Lic. Ramírez Rojas:

Eso estaría dentro de productos por servicios médicos don Christian, dentro del monto exacto si me dan un momentito les reviso.

Director Steinvorth Steffen:

Porque ahí está lo que se le cobra al Instituto Nacional de Seguros (INS).

Lic. Ramírez Rojas:

Ahí está el INS, ahí está Centros Penales, está también los conceptos que le cobramos al Estado por Leyes Especiales, asegurados por el Estado, Código a la Niñez, para citar algunos conceptos tal vez de los más importantes.

Director Steinvorth Steffen:

Me gustaría saber el monto de esos servicios que se cobran a personas.

Lic. Ramírez Rojas:

Es que los Estados Financieros representan la situación financiera de una empresa, pero son con base devengados, eso es lo que decíamos, lo que está ahí en utilidades son los resultados del período, pero otra cosa es un flujo de Caja que te muestra un excedente que, si es casi, efectivo, y que, en caso del Seguro de Salud, ese flujo de caja ha venido acumulando cerca de 1.3 millones de colones, que es lo que está comprometido en inversiones para los diferentes proyectos, dígame los proyectos de construcción dígame el fideicomiso, algunos compromisos inmediatos, de salarios, de aguinaldos, las reservas que se van haciendo, eso es lo que sí está digamos dentro de los activos que serían de estas inversiones sí está especificado.

Lic. Calderón Villalobos:

Don Christian, con el tema de las personas que ahorita no están aseguradas y que están recibiendo atención médica en lo que llevamos del año, andamos cercanos a los veintisiete millones de colones, eso abocándolo específicamente con no asegurados, no asegurados por el Estado, por aquello.

Director Steinvorth Steffen:

Tuvimos a la gente de Tilarán de un EBAIS de Tilarán y nos contaba que los turistas, los servicios a turistas significaba para ellos, eran como doce mil a quince mil dólares mensuales, lo cual me pareció considerable para un solo EBAIS, entonces, veintisiete millones me suenan realmente poco.

Lic. Ramírez Rojas:

Estamos buscando en las cuentas el detalle y ahí tenemos la Sucursal propiamente.

Director Steinvorth Steffen:

¿Son veintisiete mil millones o veintisiete millones de colones?

Lic. Ramírez Rojas:

No, ahorita serían veintisiete millones de colones, por lo menos en lo del año.

Licda. Guzmán Vaglio:

¿El Área de Salud de Tilarán?

Dr. Cervantes Barrantes.

Licda. Guzmán Vaglio:

De ellos tenemos registrados son noventa y un mil colones. Les comentamos que lo que es no asegurados tenemos toda la parte que se contabiliza en el Sistema MIFRE, entonces todo es cuando se le asigna un número o tienen todos los papeles para poder hacer la facturación. Hay muchos extranjeros, que como no tienen todos los documentos, entonces se contabilizan en esta cuenta ciento treinta y siete porque son indocumentados, entonces podríamos también si les parece revisar lo que es más bien el Sistema MIFRE, que puede ser que sea los que ellos estaban refiriendo.

Director Steinvorth Steffen:

¿Pero el Sistema MIFRE entonces a dónde va?

Licda. Guzmán Vaglio:

Este sistema lo que contabiliza es todo lo que sean personas no aseguradas, pero que sí tengan todos los documentos en regla.

Director Steinvorth Steffen:

¿Pero dónde calificaría?

Licda. Guzmán Vaglio:

Dependiendo si ese turista tiene todos los documentos en regla se le puede facturar como un nuevo asegurado con capacidad de pago, porque pueden tener algunos hasta aseguradoras, que hacen todos los pagos a través de las aseguradoras o también pueden ser un turista indocumentado.

Director Devandas Brenes:

Pero siguiendo la inquietud, a dónde se remite ese ingreso, porque la única cuenta ahí sería productos por servicios médicos.

Lic. Ramírez Rojas:

Es una 825 propiamente la consulta que está haciendo don Mario. En el concepto de lo que es productos servicios médicos aquí está consolidado varios conceptos de ingresos y entre esos

ingresos estaría la parte de no asegurados, dentro de los conceptos que están agrupados dentro de este concepto.

Director Devandas Brenes:

Por eso el Área de Salud independientemente si es por un sistema o por otro los ingresos entran a servicios médicos y deberían reflejarse.

Lic. Ramírez Rojas:

Y serían parte de ese concepto y de ese monto que tenemos ahí registrado.

Director Devandas Brenes:

Y en esa área de salud específica, los datos no coinciden dentro de lo que informaron ellos y lo que ustedes dicen.

Lic. Ramírez Rojas:

Es que -como lo estaba comentando ahora Alexandra- también podría valorarse si esa observación de este turista fue a través de póliza. Si ingresó por una póliza tiene un trámite diferente administrativo y contable, habría que ver el caso, tal vez se había dado la observación.

Director Steinvorth Steffen:

Mi inquietud esa básicamente porque si tenemos 3.5 millones de turistas al año ingresando al país, que el 5% tenga algún servicio que le ponga un curita o algo en un Ebais, debe ser un monto considerable.

Director Devandas Brenes:

Pero es que servicios médicos produce doscientos treinta y cuatro mil millones.

Director Steinvorth Steffen:

Pero solo veintisiete mil son, veintisiete millones de colones.

Director Devandas Brenes:

Por no asegurados

Lic. Ramírez Rojas:

Estábamos revisando lo de MIFRE y adicionalmente don Christian y por lo menos lo que tenemos a nivel de ingresos ahorita hay setecientos diez millones, más o menos lo que se ha estado moviendo con MIFRE. Ese es el sistema que se está desarrollando que lleva un avance significativo en el módulo de facturación, específicamente para el cobro de no asegurados y el tema del Instituto Nacional de Seguros. Hace falta algunos desarrollos para ya la parte de cobro judicial y que digamos eso le tocaría a la Gerencia Financiera, pero ya toda esa información de esos setecientos

diez millones es lo que se ha recuperado, porque es para las personas no aseguradas que tienen capacidad de pago, estamos desarrollando un sistema específicamente para robustecer este proceso de cobro de todas las unidades, a través de las Unidades de Validación de Derechos de los Centros Médicos.

Director Devandas Brenes:

Y de esos doscientos treinta y cuatro mil millones de colones, cuánto es del INS.

Lic. Ramírez Rojas:

Ahí sí son varios. Aquí tenemos registrados en cargos al INS, ahorita tendríamos diecinueve mil ciento sesenta y tres millones de colones del período, de enero a setiembre de este año.

Director Devandas Brenes:

Diecinueve mil millones de colones.

Lic. Ramírez Rojas:

Diecinueve mil ciento sesenta y tres millones de colones.

Director Steinvorth Steffen:

¿Ustedes saben dónde está el grueso de esos doscientos treinta y cuatro, de dónde proviene?

Lic. Ramírez Rojas:

La mayoría serían por los conceptos de asegurados por el Estado, del Código de la Niñez, Leyes Especiales, Centros Penales, principalmente los conceptos del Estado. Son poblaciones que tienen cobertura del Seguro de Salud que tiene que financiar el Estado, entonces se cobran como servicios médicos a la gente que está en el Sistema Penitenciario, a los niños a esas poblaciones que mencionaba, ese es como el grueso.

Doctor Macaya Hayes:

Pero no todo eso es efectivo.

Lic. Ramírez Rojas:

No señor. Aquí estamos hablando de ingreso devengado.

Doctor Macaya Hayes:

Contable.

Lic. Ramírez Rojas:

Contable sí.

Doctor Macaya Hayes:

Queda como deuda sin el balance, la diferencia de lo que no se ha cancelado por el Estado para ponerlo como el ejemplo que queda pendiente en las cuentas por cobrar al Estado, que tal vez ahorita también el balance de situación lo vamos a ver porque el componente de la deuda estatal, pues es el más significativo a nivel del activo de la Caja, en este caso el Seguro de Salud. ¿Alguna observación más con respecto de estado de ingresos? Don Mario.

Doctor Macaya Hayes:

De productos por servicios médicos cuánto es efectivo, esos doscientos treinta y cuatro mil millones de colones.

Lic. Ramírez Rojas:

Es que tengo que revisarlo con la cuenta por cobrar don Román, deme un momento por favor.

Doctor Macaya Hayes:

Es que regresando al punto que mencionó don Mario de que si uno ve esto, de qué se queja la Caja hay que ver lo que es real, lo que sí entra en efectivo, porque en ingresos, o sea, todo esto es contabilidad, ingresos y gastos contables, pero es una contabilidad basado en reglamento no en efectivo, pero los gastos son más reales, en el sentido hay que pagar los salarios, hay que pagar los materiales, esos hay que pagarlos, pero los ingresos tenemos cuentas por cobrar, entonces sería interesante ver en efectivo a efectivo cuánto es ese excedente del periodo, no es que variemos la metodología contable, pero simplemente tener esa información.

Director Devandas Brenes:

En ese sentido al título se le podría poner la nota, estos son devengados. Yo lo que estoy planteando es la lectura fuera, entonces ahí que da ya en el título una nota, porque en el título incluso uno dice que sean devengados, como una nota aclaratoria. Nada cuesta ponerla.

Lic. Calderón Villalobos:

El que interpreta los estados financieros, y los mismos estados financieros indican que están hechos con base en las Normas Internacionales de Contabilidad o con las NICS, y digamos que eso se presupone de alguna manera y tiene toda una serie de reglas, esas normas, de cómo contabilizar que se revela, que no se revela, entonces de alguna manera el que va a interpretar algunos estados financieros para convertir digamos esto a temas de liquidez por ejemplo hay razones financieras que vienen más adelante algunas cuando usted compara los activos líquidos contra los pasivos líquidos por ejemplo y lo que sí le dice a usted exactamente que es efectivo es la herramienta que maneja la Tesorería, que es el flujo de efectivo que es ingresos contra gastos, pero puro cash que es liquidez, eso es lo que se utiliza para saber las necesidades, cuánto tengo de caja y cuanto voy a invertir para las necesidades de corto plazo, de mediano, etc., si soy herramientas diferentes.

Lic. Ramírez Rojas:

Don Román, lo que está haciendo la consulta específicamente lo que es asegurados por el Estado y Leyes Especiales el Estado nos ha cancelado en este período a setiembre cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete millones, a setiembre, hago la observación porque en agosto, setiembre, octubre, noviembre, no nos habían hecho cancelaciones de los conceptos del Estado. Ahora en diciembre hicieron un pago importante casi sesenta y cinco mil millones, que lo estamos contabilizando ahorita dentro del proceso de cierre anual y que ahí hay una parte también importante de lo que sería asegurados por el Estado y Leyes que ahorita no tengo este dato, pero a setiembre con la consulta específicamente de cuántos de esos doscientos treinta y cuatro, estamos hablando en esos dos conceptos de asegurado por el Estado y Leyes Especiales de cincuenta y tres mil millones más o menos, en esos conceptos pero también el tema de la deuda estatal está en las cuotas complementarias de trabajadores independientes, convenios especiales, trabajador independiente, asegurado voluntario, cuenta Estado como tal, es otro concepto muy importante, entonces también hay otros componentes que no están contabilizados dentro de esta cuenta pero que están en otros componentes de ingreso.

Director Devandas Brenes:

¿Y el INS sí nos paga bien? ¿El INS va al día?

Lic. Ramírez Rojas:

Ahí con el INS hay algunos reclamos, facturas que ellos declinan ya son más difíciles, pero sí ahora se ha mejorado mucho el proceso de cobro, porque se ordenó antes estaba por todas las clínicas y todas las clínicas recibían de las agencias del INS, todo eso se centralizó y se hizo una relación aquí en Oficinas Centrales con el INS, por decirlo así, una relación uno a uno y adentro de la Caja se recogen todas las facturas, eso ha generado lo que mencionaban esos diecisiete mil millones este año.

Director Devandas Brenes:

Eso fue lo del Reglamento de Riesgos Excluidos.

Lic. Ramírez Rojas:

En el caso del INS la cuenta por cobrar ahorita está presentando un saldo de ocho mil doscientos noventa millones de colones, pendientes por parte del INS. Ahí estamos jalando el histórico de la cuenta por cobrar.

Ingresa al salón de sesiones el director Loría Chaves.

Director Devandas Brenes:

Sí, habría que haber acumulado por períodos.

Lic. Ramírez Rojas:

Ya ese detalle tendríamos que sacarlo unidad por unidad, pero al momento no lo tengo aquí a mano, pero se lo puedo enviar.

Director Devandas Brenes:

Se lo agradezco.

Lic. Ramírez Rojas:

Continuamos.

Lic. Sánchez Carrillo:

Con lo de la pregunta que hace don Mario de este excedente de cuatrocientos cincuenta mil millones, podrían también ampliarlo en el sentido que no es un excedente solamente este período sino que incluye un arrastre de excedentes de períodos anteriores.

Lic. Ramírez Rojas:

Sí hay una partecita y ya le vamos a decir el monto exacto, don Ólger, porque ya con las mejoras prácticas que hemos venido implementando con el marco normativo de NIC SP, lo que es la contabilización de ingresos de períodos anteriores como tal ya no lo llevamos y más bien lo hacemos disminuido para evitar que se utilicen esas cuentas, entonces digamos que de lo que nosotros estamos contabilizando por ese concepto nosotros estamos haciendo las coordinaciones específicamente para evitar que los sistemas que son el Sistema Centralizado de Recaudación que todavía me lo afecta y los de bienes inmuebles dejemos de hacerlo, pero lo que es la parte anual la que movemos nosotros a nivel de contabilidad ya esas cuentas dejamos de utilizarlas, entonces ahorita por lo menos el saldo en la cuenta de otros ingresos. De esos cuatrocientos cincuenta mil millones ahorita lo que tenemos en ingresos tres mil setecientos setenta y nueve millones de colones, Ólger es lo que tenemos de esos cuatrocientos cincuenta mil millones de colones y están así en este momento, porque vienen por afectaciones directas de sistemas informáticos directamente, nosotros hacemos las correcciones al cierre de diciembre, esos movimientos nosotros los vamos a ajustar y los vamos a reclasificar contablemente, como lo expliqué dentro de la operativa y con lo que es la implementación de marco normativo NIC en los sistemas, también estamos haciendo esos cambios directamente con las unidades responsables para que evitemos utilizar esos movimientos aunado a que también hemos entrado un proceso de cultura de capacitación a nivel institucional para que las diferentes unidades no afecten esas cuentas ya y hagan los registros de manera oportuna, el año pasado capacitamos cerca de setecientos cincuenta personas a nivel de todo el país, más de doscientas unidades ejecutoras fuimos a visitar y hago esa observación porque es un punto de mejora que hemos venido implementando como ya lo acoté específicamente con lo que es la implementación de la NIC SP.

Lic. Sánchez Carrillo:

Doctor, tal vez señalar que este excedente no es dinero que esté sobrando, sino que está comprometido para satisfacer las necesidades de gasto corriente, que son las necesidades que tiene

el Seguro de Salud propio del funcionamiento de los diferentes centros hospitalarios y unidades asistenciales, esto en materia de lo que es el excedente, pero también es importante señalar que haya provisionado alrededor de 1.3 billones de colones en títulos valores, pero eso también, ese aprovisionamiento es para satisfacer los gastos que van a tener que irse generando a partir de la ejecución de los proyectos importantes que está manejando la Institución, por ejemplo los cuatrocientos setenta y un millones de dólares, por el fideicomiso con el BCR que estaríamos aquí hablando de la construcción de 30 áreas de salud, el mismo Hospital Calderón Guardia, que ya está a punto de entregarse, pero hay ochenta y dos millones de dólares que ahí se van a tener que seguir ejecutando gasto, probablemente, a partir del primer trimestre del próximo año. De igual forma las otras obras el México que ya incluso inició el proyecto de la Torre Quirúrgica del México y otras como la clínica, probablemente, la de Santa Cruz que ya está prácticamente, en ejecución, de tal manera que ese monto es para satisfacer gastos corrientes, estos excedentes para el período inmediato, pero hay ya una cantidad importante de un millón trescientos mil dólares, provisionados para satisfacer las grandes necesidades en materia de recursos presupuestarios, para los gastos que se van a incurrir en ejecución de proyectos de infraestructura. El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don José Luis.

Director Loría Chaves:

Ese monto de tres millones trescientos mil dólares provisionados está incluido el Fideicomiso del BCR, o sea, sino fuera por eso, sin eso más bien, estamos hablando de cerca de novecientos mil dólares, por ahí.

Doctor Macaya Hayes:

Si no fuera por el Fideicomiso.

Director Loría Chaves:

Sí, sí sacando el Fideicomiso hay un excedente, en general, “de casi novecientos mil dólares”.

Lic. Sánchez Carrillo:

Sí por que el Fideicomiso -me corrigen por favor, porque ustedes son expertos- anda en dólares cuatrocientos setenta y un millones, en colones entiendo que anda por alrededor de doscientos sesenta mil millones.

Lic. Calderón Villalobos:

Ahorita en el Fideicomiso hay doscientos noventa y tres mil millones de colones, pero eso es efectivo, son los saldos de caja que tenemos que parte son esas utilidades, pero son excedentes de efectivo, son cosas diferentes. Pero sí lo que dice don Olger es que tenemos 1.3 casi tres millones de dólares, de los cuales está la Red Oncológica, la Ley del Tabaco, hay provisiones salariales, Plan de Innovación, un plan de contingencia de veintisiete mil millones de colones que es pequeña, el Fideicomiso doscientos noventa y tres mil millones de colones que son como cuatrocientos treinta millones de dólares, el portafolio de proyectos con trescientos cuarenta y tres mil millones de colones y otras como el Hospital de Cartago, con ciento dos mil millones de colones. El Hospital de Turrialba con sesenta mil millones de colones.

Director Loría Chaves:

Tel vez no me he explicado, si cada período de cada cinco años está bajando excedentes, esos excedentes se han ido acumulando.

Lic. Calderón Villalobos:

Pero están en esos proyectos.

Director Loría Chaves:

Sí claro. A uno le preocupa que haya excedentes que se pueden ver muy grandes y que haya, digamos, un problema con la lista de espera, con la atención de los asegurados, porque la gente podría decir, usted está guardando la plata y no están dando la atención que la gente merece. Esa es mi preocupación, porque si no explicamos bien esto, lo que va a pasar en la Caja ese excedente de 1.3 millones de dólares y que estamos desatendiendo alguna necesidad de los pacientes. Precisamente, es para atender necesidades de infraestructura muchos de ellos y de proyectos de mejoramiento como Plan de Innovación, el Enterprise Resource Planning (ERP) y lo otro que uno tiene que ver también es que, por ejemplo, si uno habla de un excedente de quinientos mil millones de dólares, con un presupuesto anual de tres punto y resto de billones de colones, estamos hablando que es como un sexto, digamos, de los gastos de un año. Entonces, tampoco representa como un excedente que puede sonar quinientos mil millones de dólares, pero en términos relativos por el tamaño del gasto del Seguro, digamos, que un sexto son dos meses de operación.

Lic. Sánchez Carrillo:

Un último aspecto, tal vez por la intervención que hacía don Christian, me parece importante hay sectores turísticos del país donde el turista que ingresa a territorio nacional tiene, digamos, algún tipo de nivel de ingreso alto, desde el punto de vista de capacidad adquisitiva y capacidad de compra, esto era lo que se refería cuando vino el Dr. Oviedo a hacer la presentación y esos sectores están en las costas, en Guanacaste, probablemente, Tamarindo, por el lado de Jacó, del sur, en Osa, probamente, por el lado de Limón, un poco me parece que el tema que ha apuntado don Christian y creo que, también, ha sido interés de la Junta Directiva, es que esos sectores con capacidad de pago. También, la Institución tiene que tener esa capacidad de gestión cobratoria, para que también se conviertan en recursos importantes que puedan estar ingresando a la Institución, a las arcas de la Institución y que es un abordaje distinto que pueda dar a otro tipo de extranjero que está ingresando al país que, tal vez, no tiene la misma capacidad de pago que este otro extranjero que ingresa al país, en condición de turista y el tema, tal vez para efecto de generar algún valor agregado, este sí es importante definir políticas institucionales para captar de manera efectiva, esos ingresos por la prestación de servicios de salud que tiendo a creer, van en aumento por todo tipo de accidentes que puedan estar sufriendo los turistas que vienen al país y que, precisamente, al final terminan acudiendo. Yo no diría solamente un EBAIS y un área de salud, sino que también están acudiendo a hospitales regionales, no sé si en algunos casos a hospitales nacionales y en ese momento me parece que la Institución sí tiene que mostrarse sólida y robusta, para que no solamente dar la atención como corresponde, sino también para recibir y percibir los ingresos que generan las atenciones que se brindan a estos extranjeros.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Conozco el caso de un vecino nicaragüense que está informal en el país, trabajando para dos oficinas tuvo un accidente en el ojo, apenas le vieron un rasguño y le cobraron cuarenta y cuatro mil colones por la consulta y, efectivamente, los pagó. En algún lado tiene que estar eso registrado y haciendo un cálculo que si el 5% de los hospitales, de 2.5 millones (...) pagan trescientos colones, significan cincuenta y dos millones de colones al año.

Lic. Ramírez Rojas:

Son esos veintisiete millones de colones que tenemos en la cuenta de no asegurados, revisamos la cuenta de ingresos que mueve MIFRE que es lo que está comentando don Diego y en el año van setecientos millones de ingresos.

Lic. Calderón Villalobos:

Sí lo que dice Ólger es lo que mencionaba para terminar esta parte de lo que se está abordando es ese sistema MIFRE, para fortalecer ese proceso de cobro y que no exista esa fuga de ingresos posibles en la gestión de los no asegurados.

Director Steinvorth Steffen:

Es indispensable el cobro correcto de la atención y que cubra los costos.

Lic. Calderón Villalobos:

Ahí se utiliza el modelo tarifario que tiene la Institución para el cobro, a ese señor le cobraron esos cuarenta mil colones, porque seguro fue una curación. Ahí no hay un modelo tarifario, entonces, lo calcula costos hospitalarios para esos casos.

Lic. Ramírez Rojas:

Para la anotación que hizo don Mario y miembros de Junta vamos a hacer la mejora en el estado financiero al cierre de diciembre, de hacer o ampliar la anotación del excedente cómo está conformado y, específicamente, cómo estarían utilizándose esos recursos a nivel financiero. Con el gráfico se observa que los ingresos han venido creciendo en una mayor medida que los gastos en ambos períodos y estos ha generado que tengamos excedentes contables, tanto para el 2018 como para el 2019 superiores a los cuatrocientos mil millones de colones. Entrando al balance de situación comparativo vamos a hacer la presentación en dos diapositivas, vamos a comentar primero que tenemos los resultados del activo, vamos a discutir el pasivo y el patrimonio. El otro del activo del Seguro de Salud al 30 de setiembre asciende a tres billones novecientos cuarenta y cinco mil millones de colones, esto está conformado con un 64% que corresponde al activo no corriente que es el largo plazo que tenemos en este momento a nivel de Seguro de Salud y un 35.89% para lo que es el activo corriente, que es el activo a corto plazo, en este caso menor a 12 meses, dentro de las partidas más significativas, nos tenemos que ir directamente al activo no corriente; vamos a ver el concepto de deuda estatal, el cual asciende a un billón sesenta y cuatro mil millones de colones que representa un 26.97%, seguido de lo que son las inversiones de largo plazo, que descienden en este caso a seiscientos seis mil millones de colones, aquí les pido que también observemos en la parte de arriba en el activo corriente, que tenemos en la línea dos, en

inversiones a corto plazo tenemos setecientos trece mil millones de colones, ahorita don Ólger comentaba de lo del billón trescientos mil millones de colones, si sumamos esas dos cuentas de inversión, estamos hablando de billón trescientos mil trece millones de colones, más o menos lo que estamos manejando en este momento ahorita a nivel de inversiones en el Seguro de Salud, igualmente en el componente del activo corriente, podemos destacar las cuentas por cobrar a corto plazo, las cuales ascienden a cuatrocientos noventa mil millones de colones, las cuales equivalen a un 12.43%, al hacer la comparación del setiembre 18 contra setiembre 19, tenemos que nuestro activo creció en seiscientos veintinueve mil millones de colones, principalmente ese crecimiento lo tenemos en el activo no corriente con quinientos nueve mil millones de colones ,para un 25% de crecimiento, y a nivel del activo corriente hay un crecimiento de ciento veinte mil millones de colones para 9.28%, las mayores variaciones las tenemos en las inversiones a largo plazo, lo cual tiene un crecimiento de doscientos cuarenta y seis mil millones de colones para un 68.35% de crecimiento, seguido de lo que es deuda estatal con ciento noventa y cuatro mil millones de colones, ese monto específicamente de deuda es lo que quedó pendiente del periodo 2018 y que fue trasladado a largo plazo, en este caso por los conceptos de deuda estatal que tenemos, a nivel del activo pues prácticamente esta sería la parte del análisis, alguna consulta antes de pasar al pasivo.

Doctor Macaya Hayes:

De cuentas por cobrar netas, ¿cuánto es el Estado ahí?

Lic. Ramírez Rojas:

De esos cuatrocientos noventa mil millones de colones, estamos hablando doscientos cuarenta y cuatro mil millones de colones, don Román.

Doctor Macaya Hayes:

¿Del Estado?

Lic. Ramírez Rojas:

Sí señor, en este caso hago el acoto de lo que mencioné hace un ratito, en agosto y setiembre, que estamos con el corte de este estado financiero, no recibimos cancelaciones del Estado, ahora en diciembre -como lo mencioné- sí recibimos cerca de sesenta y cinco mil millones de colones de los pagos que hace el Estado, entonces ahorita de esos cuatrocientos noventa, doscientos cuarenta y cuatro mil millones de colones son del Estado a corto plazo. A nivel del pasivo, asciende a cuatrocientos cincuenta y nueve mil millones de colones, igual el pasivo se compone en corto y largo plazo, nuestro pasivo corriente, que es el de corto plazo, pues tiene la mayor representatividad, tiene un 86% y el pasivo no corriente tiene una representatividad de un 14% básicamente, aquí el mayor concepto o rubro de todo el pasivo es el que corresponde a cuentas por pagar, el cual tiene una representatividad de casi un 60%, en este caso de las cuentas por pagar, aquí estamos contabilizando lo que corresponde a pago a proveedores, lo que corresponde a traslado de fondos de otras instituciones, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Instituto Nacional de Seguros (INA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Banco Popular, la provisión del salario escolar, del aguinaldo, que también es parte de las mejores prácticas que hemos venido implementando ahorita con NICS, y que eso ahorita propiamente con lo que es la variación que tienen esos conceptos, lo voy a explicar un poquito con más detalle. A

nivel del pasivo corriente la cuenta por pagar es el componente más significativo y a nivel del pasivo no corriente son los documentos por pagar con un 11.12% a nivel de los documentos por pagar, el concepto más importante obedece a lo que tenemos a nivel de préstamos externos, al hacer la comparación tenemos que el pasivo está disminuyendo en veintiocho mil millones de colones, para un 5.79%, prácticamente, la justificación de esa variación a nivel del pasivo, obedece ya a parte de las mejores prácticas con el asunto de las NICS-SP, a setiembre de 2018 teníamos contabilizados en gastos acumulados lo que eran las provisiones del salario escolar y del aguinaldo, con base ya en -como lo comentaba- a las mejoras con el marco normativo, se dio la necesidad de ya no visualizar estos conceptos como provisiones, sino como cuentas por pagar. A la luz de eso se tuvo que hacer primero un ajuste para llevar el dato real de esos conceptos, porque anteriormente también lo llevábamos con estimaciones y ahora lo estamos llevando ya un dato más real, específicamente con datos que nos está generando el sistema de planillas, y una vez que se hizo ese ajuste contable de la parte estimada a dato real, hicimos una reclasificación, sacando esos conceptos de gastos acumulados y trasladándolos a las cuentas por pagar, si observan en la línea de cuentas por pagar la variación es de un 123% para ciento cincuenta y dos mil millones de colones que creció; en el caso de los gastos acumulados hay una disminución de doscientos cuatro mil millones que radican específicamente en esto que acabo de mostrar, que ajustamos y sacamos de gastos acumulados y trasladamos a las cuentas por pagar, específicamente a nivel del pasivo, con el patrimonio, el patrimonio que asciende del Seguro de Salud es de tres billones cuatrocientos ochenta y seis mil millones de colones, las partidas más significativas son el excedente acumulado, que es el patrimonio histórico del Seguro de Salud, con dos billones ochocientos veintiséis mil millones de colones y el excedente del periodo que tenemos a la fecha, hasta setiembre, de cuatrocientos cincuenta mil millones de colones, a nivel de variaciones, pues la que mayor presenta es la del excedente acumulado, la cual creció en un 25% para quinientos setenta y cinco mil millones de colones, eso radica específicamente en el traslado de la utilidad contable del 2018 al patrimonio en este caso histórico con excedente acumulado que tenemos en el Seguro de Salud. ¿Alguna consulta en esta parte?

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al licenciado Sánchez Carrillo.

Lic. Sánchez Carrillo:

Para contestar la pregunta que hacía don Román, en términos generales las cuentas por cobrar de la Institución a los grandes deudores que tiene la Institución, el Estado andaría por el orden de uno punto tres millones de colones en lo que es nada más Seguro de Salud, en el tema de patronos anda alrededor de unos doscientos sesenta mil millones de colones, estoy diciendo a mano alzada, el tema del patrono es que el 70% es inactivo, entonces, prácticamente solo tendríamos opción de recuperar un 30% en la cuenta por cobrar a patronos, trabajador independiente crece de manera exponencial y se sitúa en el orden de doscientos cincuenta mil millones, la relación se invierte en relación patrono - trabajador independiente, porque trabajador independiente activo es alrededor de 70%, don Luis Diego me corrige y un 30% más o menos es pasivo, lo que pasa es que el trabajador independiente es muy sui generis, hay algunos que llegan y se aseguran, pero en realidad no van a tener una vida desde el punto de vista activa, larga, sino que más bien tiende a ser un actor muy sui generis, que es lo que nosotros sí hemos observado y en particular en este último trimestre, no sé si ustedes así lo confirman, sí se observa una caída de las contribuciones del sector privado, y aquí de nuevo probablemente lo que la Junta Directiva ha venido mencionando, sí me parece que es importante tomar decisiones tendientes a flexibilizar las posibilidades, para que tanto patronos como trabajadores independientes se motiven a cotizar para la Institución y no sé si será

conveniente mantener las políticas que no han variado en la Institución en el tema de aseguramiento, porque sí observamos con preocupación que hay una caída importante de las contribuciones, esto puede originarse, para mí, en términos muy generales, ustedes me corrigen, una, por un efecto económico, que me parece que tuvo el país particularmente en el tercer trimestre de este año que termina, y en segundo lugar, porque sí creo que es más importante hacer más atractivo el aseguramiento tanto para patronos y trabajadores independientes, y esto pasa por el hecho de que efectivamente hay que revisar las políticas institucionales de aseguramiento, porque si no, entonces vamos a dejar esa población en la informalidad, lo cual me parece que no conviene para ninguna de las partes.

Doctor Macaya Hayes:

Ahora, este 70% de patronos inactivos que para efectos prácticos, sería de muy difícil recuperación, en muchos casos imposible, en las normas NICS hay que reflejar eso, que no significa dejar de tratar de cobrarlo, pero sí que ya la probabilidad de recuperación.

Lic. Ramírez Rojas:

Nosotros a nivel de la contabilidad, y específicamente con el saldo de la cuenta por cobrar hacemos una estimación de incobrables, don Román, y en este caso, la parte del trabajador independiente, asegurado voluntario y de cuota obrero patronal la trabajamos en conjunto con la Dirección de Cobros, y lo que está casi que en condición de inactivo uno podría asegurar que ya está casi que estimado al 100%, cuando digo estimado al 100% es que está rebajándose al total de las cuentas por cobrar, presentado neto, en este caso ya se hace un rebajo de lo que en este momento la Institución ha declarado como estimación de incobrable, con la implementación de las normas don Román, inclusive ahí estamos en un temita con la Auditoría Externa, ahorita con Deloitte, haciendo una consideración específicamente, inclusive coordinando con la Dirección de Contabilidad Nacional, para validar si podríamos sacar contablemente, y cuando digo sacar dejar a nivel del Estado, todo aquello que está inactivo, para que presentemos la cuenta por cobrar como corresponde, específicamente con lo que ahorita tiene una posibilidad real de cobrar, no obstante, con aquello que podríamos recalificar o sacar bajo esta condición, lo estaríamos revelando también a nivel de estado financiero, para no dejar de perder el control de aquellos patronos, para poner un ejemplo, que puedan estar con esta condición de inactiva, y que el día de mañana, aunque sean casos menores, pudieran venir a hacer la cancelación de la obligación, que en su momento dejaron con la Institución, eso es parte de la mejora que se está visualizando con los NICS, y llevando el estado financiero específicamente a aquellas cuentas por cobrar que realmente tienen una posibilidad real de cobro, es un tema bastante, cuando hagamos los ajustes contables para esto, don Román y compañeros, va a tener un impacto bastante significativo a nivel de los estados financieros, tanto del Seguro de Salud, como Invalidez, Vejez y Muerte. Pero es parte del proceso en el que estamos ahorita de adaptación y depuración. Recapitulando, nuestro activo creció en un 18.98%, básicamente los componentes más importantes, deuda estatal con un 27%, las inversiones de corto y largo plazo con un 18% y un 15.36%, y lo que es la propiedad planta y equipo con un 16.97%, el pasivo disminuyó en un 5.79%, la cuenta más importantes, las cuentas por pagar con un 59.80%, y a nivel del patrimonio, creció en un 23.25%, básicamente, por lo que es el crecimiento o la representativa del excedente acumulado con un 81%. A nivel de crecimientos las partidas más significativas, inversiones a largo plazo crecieron un 68.35%, la deuda estatal creció en un 22.33%, y las inversiones un 8.89%, específicamente, las que son a corto plazo, ahora cuando se comentaba un poco, en qué se está invirtiendo o en qué se tienen esos recursos, aquí pusimos un detallito,

específicamente lo que tenemos a nivel de inversiones a largo plazo, está básicamente a lo que es el plan de innovación y a la red oncológica, y lo que está en inversiones a corto plazo tenemos las provisiones de las tres bisemanas, del salario escolar, del aguinaldo, de la ley general del control del tabaco que tenemos recursos de la reserva de contingencias, del plan de infraestructura, así como las provisiones del salario escolar entre otros, un recuento de en qué tenemos ahorita invertidos los recursos que tiene el Seguro de Salud. A nivel de las cuentas por pagar, el pasivo muestra que las cuentas por pagar tienen un seguimiento de un 124% y los gastos acumulados una disminución de un 85%, a nivel del patrimonio nuestro excedente creció en un 12.10%, y el excedente acumulado en un 25.55%, gráficamente se muestra como tanto el activo como el patrimonio están creciendo y el activo en otra posición, el activo está presentando una disminución, a nivel de razones financieras abocamos aquí un ejercicio sencillito y presentando tal vez las más significativas, entramos con las que corresponden a liquidez, nuestro capital de trabajo está creciendo en ciento cuarenta y ocho mil millones de colones. ¿Cómo entendemos lo del capital de trabajo? Es agarrar el activo corriente menos el pasivo corriente, para ver cuánto tenemos líquido, cuánto estamos trabajando a nivel de efectivo básicamente para entenderlo de una manera muy sencilla, la razón corriente está demostrando también un crecimiento, estamos pasando de un 3.06 a un 3.58%, es decir, crecimos en un 0.52%, esto es cuánto equivale nuestro activo y el pasivo básicamente a nivel corriente, la prueba de ácido es quitando del activo corriente la parte de inventario, que es todo aquello que no es líquido, también aquí el indicador nos está mostrando un crecimiento, estamos pasando de un 2.79 a un 3.28%, a nivel de los indicadores de solvencia, que son los de deuda, aquí también es significativo el resultado financiero, dado que estamos pasando de un 14.70 % a 11.74%, el indicador de deuda es cuánto equivale en mi pasivo al total del activo, el nivel de endeudamiento va a ser cuánto equivale mi pasivo entre el patrimonio institucional, en este caso también el endeudamiento, el indicador de endeudamiento está mostrando una disminución, que va de 17.24 al 13.18%, a nivel de rendimiento, el margen de ahorro neto está mostrando un crecimiento de un 0.70% a nivel de razones financieras.

Lic. Calderón Villalobos:

Ahí en resumen lo que podemos ver es que tenemos un Seguro de Salud con una liquidez importante y que mejoró un año con otro, porque el activo corriente es tres veces el pasivo corriente y tenemos un bajo nivel de endeudamiento, que también es interesante, si lo comparamos con la deuda, pasó de un 15.70 a un 12%, en resumen.

Lic. Ramírez Rojas:

A nivel de conclusiones, recordamos que el excedente del periodo asciende a cuatrocientos cincuenta mil millones, el cual demostró un crecimiento de cuarenta y ocho mil quinientos noventa y un millón de colones en comparación con setiembre 2018, el total del activo incrementó un 18.98%, específicamente por las variaciones de los componentes de deuda estatal y las inversiones de corto y largo plazo, que nuestro pasivo decreció en un 5.79% básicamente por los ajustes contables y recalificaciones que se hicieron a las cuentas por pagar y gastos acumulados, el patrimonio del Seguro de Salud muestra un crecimiento de un 23.25%.

A nivel de recomendación. Sí, señor.

Director Devandas Brenes:

Es que ahí en esa nota tres, el traslado de la utilidad.

Lic. Ramírez Rojas:

Sí señor, el patrimonio, básicamente el crecimiento que tenemos a nivel del patrimonio, don Mario, al que contablemente la utilidad que queda cada diciembre tiene que ser trasladada específicamente a la cuenta de excedente acumulado, entonces el crecimiento o la partida más significativa de todo el patrimonio es el excedente acumulado por el traslado de la utilidad que tuvimos en 2018, que son esos quinientos setenta y cinco mil millones.

Director Devandas Brenes:

Sí, de nuevo, yo entiendo que eso es una nomenclatura contable, desde el punto de vista, de nuevo, es que como estamos expuestos a la prensa, yo entiendo las sujeciones, qué raro que la Caja tenga una utilidad, porque en términos populares la utilidad es la ganancia que me deja una empresa a mí, me dejó una ganancia, yo nada más hago la observación.

Lic. Calderón Villalobos:

Dicen que la contabilidad es el idioma de los negocios, entonces eso está tan estandarizado que cualquiera lo tiene que leer.

Director Devandas Brenes:

Cualquiera que sepa, pero cualquiera que no sepa de contabilidad, lo que lee ahí es que tuvimos una utilidad, un excedente, que estamos muertos de risa, ese es el tema. Es que eso es.

Lic. Ramírez Rojas:

Vamos a tratar de sensibilizar más el análisis del estado financiero, para que tal vez no solo las personas conocedoras del tema puedan comprenderlo realmente, lo que significan las cifras que contablemente muestran los estados financieros, pero vamos a tratar de hacer el esfuerzo para tratar de sensibilizar más la información y pueda ser entendible por cualquier persona.

Director Devandas Brenes:

Me parece prudente.

Lic. Ramírez Rojas:

Pues la recomendación indica así, la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable recomiendan la aprobación de los estados financieros del Seguro de Salud con corte al 30 de setiembre del 2019, se acuerdo con lo indicado en el oficio ACF-1585 de fecha 11 de noviembre del 2019, del Área de Contabilidad Financiera, Unidad Técnica responsable del proceso de emisión. Yo ahí proponía que como estaban también pendientes de analizar los de junio, que si se podían aprobar los dos, además de que esto es un requerimiento para el índice de gestión institucional, si aprobamos uno en setiembre y nos queda sin aprobar junio, creo que nos afecta en la nota del índice de gestión institucional, entonces habíamos hablado con la misma Auditoría, que es la que nos revisa eso, poder presentar eso acá y aprobarlos de esa manera para que nos den el “check” de ese

punto, que tiene que ver con transparencia, entonces la propuesta de nosotros es, si quieren la ponemos, es aprobar los dos, setiembre y junio.

Lic. Calderón Villalobos:

Con base en las recomendaciones de la Gerencia Financiera, contenidos en los oficios N°s. GF-3743-2019, del 12 de agosto del 2019, suscrita por el MSc. Carlos Alfaro, Gerente Financiero en ese entonces, y el oficio N° GF-6027-2019 del 15 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero, y realizada la presentación de los aspectos modulares contenidos en los estados financieros del Seguro de Salud para los periodos terminados al 30 de setiembre y 30 de junio del 2019, la Junta Directiva acuerda: Acuerdo Primero. Aprobar los estados financieros del seguro de salud con cierre al 30 de setiembre y 30 de junio del 2019, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

El doctor Macaya Hayes da la palabra al Lic. Alfaro Morales.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

¿Ese documento tiene algún número que lo identifique? El que aluden ahí que queda constando en la sesión.

Lic. Calderón Villalobos:

Los dos oficios que citamos arriba.

Directora Solís Umaña:

¿Solo hay uno?

Lic. Calderón Villalobos:

Sí señora, solo un acuerdo.

Doctor Macaya Hayes:

¿Solo este acuerdo hay verdad? Bueno, si no hay más preguntas, votamos por este acuerdo, en firme.

Lic. Calderón Villalobos:

Muchas gracias. Buenas tardes.

Doctor Macaya Hayes:

Tenemos un tema de “timing”, vamos a pasar a don Walter, para ver el tema de proceso de selección de gerentes y luego volvemos a entrar con don Luis Diego porque esto tiene que salir hoy, esto es rápido.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

ACUERDO PRIMERO: conocido el oficio número GF-3743-2019 del 12 de agosto del año en curso que, en lo pertinente, literalmente dice:

“En atención al oficio PE-826-2019 del 23 de abril de 2019 emitido por la Presidencia Ejecutiva, y SJD-560-2019 del 03 de mayo de 2019 suscrito por la Secretaría de Junta Directiva, mediante los cuales comunican los lineamientos para la coordinación con la Gerencia General y remisión de asuntos al Órgano Colegiado, seguidamente se presenta la propuesta de asunto a tratar en Junta Directiva, denominado **“Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de junio de 2019”**.”

La Gerencia Financiera, por medio de la Dirección Financiero Contable y unidades adscritas, elaboran de forma mensual, los Estados Financieros del Seguro de Salud, en cumplimiento de las directrices emitidas a nivel Institucional, relacionadas con la emisión de los Estados Financieros, a fin de contar con la presentación de los datos financieros y contables más relevantes para el periodo de cierre, los cuales son remitidos a las distintas dependencias tanto internas como externas.

Además, con el propósito de facilitar el proceso de la toma de decisiones en los diferentes niveles de la Institución y dado que corresponde a la Junta Directiva aprobar los Estados Financieros Institucionales de los Seguros de Salud (SEM), Pensiones (IVM) y Régimen no Contributivo (RNCP), al amparo de la siguiente normativa:

- a) Artículo 14 inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- b) Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica: “c) analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.

Derivado de lo anterior, la presente propuesta de asunto a tratar tiene como objetivo someter a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, los Estados Financieros del Seguro de Salud al **30 de junio de 2019**.

I. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República en el Informe DFOE-SOC-35-2008, en la disposición 4.1. acápite a) dispuso que se defina e implemente una estrategia y mecanismos oportunos para que la Junta Directiva conozca, analice y apruebe los Estados Financieros de cierre del ejercicio anual preparados por la Gerencia Financiera.

La Junta Directiva en el artículo 2°, Sesión N° 8288, celebrada el 2 de octubre del 2008, establece lo siguiente:

“ACUERDO PRIMERO: Lineamientos sobre la presentación y aprobación de Estados Financieros, acordó que los Estados Financieros serán presentados en forma semestral con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, correspondiendo a la Gerencia Financiera presentar los resultados más importantes contenidos en los Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud.”

Por su parte, la Junta Directiva en el artículo 3°, Sesión 8970, celebrada el lunes 18 de junio de 2018, dispuso lo siguiente:

"ARTICULO 3°

ACUERDO SEGUNDO: a propósito de la resolución adoptada en el acuerdo precedente y acogida la propuesta del Director Guzmán Stein, la Junta Directiva ACUERDA solicitar a la Gerencia Financiera que trimestralmente se presenten a la Junta Directiva los estados financieros actualizados y se realice la exposición correspondiente.”

II. DICTÁMEN TÉCNICO

Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud, al **30 de junio de 2019**, refrendados por la Gerencia Financiera, Dirección Financiero Contable, Jefaturas Área de Contabilidad Financiera y Subárea Contabilidad Operativa.

III. DICTÁMEN LEGAL

Artículo 14, inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual textualmente dice:

Artículo 14: Son atribuciones de la Junta Directiva:

“...g) Aprobar los balances generales de la misma; y...”

Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica:

“c. analizar e implantar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.

IV. DICTÁMEN FINANCIERO

Los Estados Financieros del Seguro de Salud, con corte al **30 de junio de 2019**, se elaboraron conforme a los *“Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público”*, aprobados por la Junta

Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 8°, Sesión 8458, de fecha 29 de Julio de 2010.

En el cuadro siguiente, se expresan los resultados del Estado de Ingresos y Gastos al 30 de junio de 2019 y 2018.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
ANÁLISIS VERTICAL
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019-2018
(Expresados en millones de colones costarricenses)

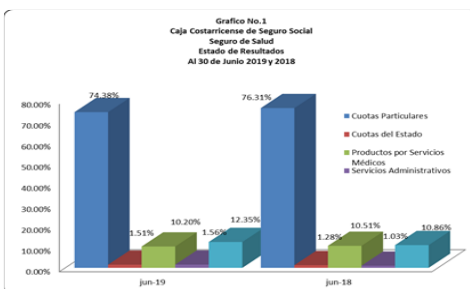
	2019	%	2018	%	Variación	
					Absoluta	Porcentual
Ingresos						
Cuotas Particulares	1,104,046	74.38%	1,029,056	76.31%	74,990	7.29%
Cuotas del Estado	22,412	1.51%	17,301	1.28%	5,111	29.54%
Productos por Servicios Médicos	151,350	10.20%	141,714	10.51%	9,635	6.80%
Servicios Administrativos	23,130	1.56%	13,953	1.03%	9,177	65.77%
Otros Productos	183,379	12.35%	146,418	10.86%	36,961	25.24%
Total Ingresos	1,484,316	100%	1,348,442	100%	135,875	10.08%
Gastos						
Servicios Personales	588,728	52.81%	563,061	54.19%	25,667	4.56%
Servicios no Personales	58,398	5.24%	52,050	5.01%	6,348	12.20%
Consumo de Materiales y Suministros	173,121	15.53%	158,197	15.22%	14,924	9.43%
Aportes y Contribuciones	137,470	12.33%	131,577	12.66%	5,893	4.48%
Depreciaciones	22,117	1.98%	19,720	1.90%	2,397	12.16%
Subsidio de Seguro de Salud	52,806	4.74%	49,752	4.79%	3,054	6.14%
Otras Prestaciones	25,298	2.27%	25,175	2.42%	124	0.49%
Becas y Capacitación	194	0.02%	254	0.02%	-60	-23.60%
Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro	0	0.00%	3,202	0.31%	-3,202	-100.00%
Otros Gastos	50,256	4.51%	26,581	2.56%	23,675	89.07%
Ajustes a Periodos Anteriores	6,423	0.58%	9,535	0.92%	-3,112	-32.64%
Total Gastos	1,114,811	100.0%	1,039,103	100%	75,708	7.29%
Excedente del Período	369,505		309,338		60,167	19.45%

Ingresos

Comprende los ingresos percibidos por el Seguro de Salud por concepto de las cotizaciones efectuadas por el estado, el sector público y privado, así como los servicios administrativos, médicos, otros ingresos, productos por intereses entre otros.

Como puede apreciarse, el rubro de mayor ingreso con que cuenta el seguro de Salud son las *Cuotas Particulares*, las cuales ascienden a **¢1,104.046** millones de colones y representan el **74.38%** del total de los ingresos. Estas registran un aumento del **7,29%** con respecto al año anterior.

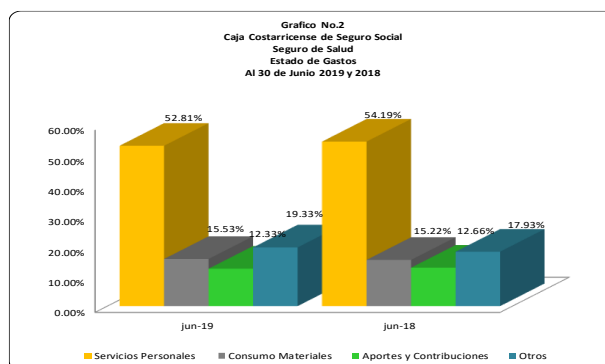
El siguiente rubro en importancia lo constituyen Productos por Servicios Médicos, ascendiendo para el período en **¢151.350** millones de colones, monto que representa el **10,20%** del total de Ingresos.



Fuente: Estados Financieros SEM 30/6/2019

Gastos

Dentro de los desembolsos efectuados por la administración para el logro de los objetivos está el pago de *Salarios, Consumo de Materiales y Suministros, Aportes Contribuciones y Subsidios*, para un total general de gastos de **¢1,114.811** millones de colones, mostrando un crecimiento del **7.29%**, significando en términos absolutos **¢75.708** millones de colones.



Fuente: Estados Financieros SEM 30/6/2019

Diferencia entre Ingresos y Gastos:

Para **junio 2019** la diferencia entre Ingresos y Gastos asciende a **¢369.505** millones de colones, con una variación absoluta de **¢60.167** millones de colones con respecto al resultado obtenido en junio 2018.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
COMPARATIVO INGRESOS - GASTOS
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019-2018
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	Variación			
	2019	2018	Absoluta	Porcentual
INGRESOS	1,484,316	1,348,442	135,875	10.08%
GASTOS	1,114,811	1,039,103	75,708	7.29%
EXCEDENTE DEL PERÍODO	369,505	309,338	60,167	19.45%

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el crecimiento de los ingresos en **10.08%** como resultado de la aumento de conceptos tales como: *Cuotas Particulares, Cuotas del Estado, Productos por Servicios Médicos*, entre otros, por otra parte el incremento de los gastos en un **7.29%**, producto principalmente del aumento que experimenta *Sueldos para Cargos Fijos, Salario Escolar, Sueldo Adicional, Guardias Médicas, Aumentos Anuales, Tiempo Extraordinario, Sueldos Personal Sustituto*, entre otros, de un período a otro, que en conjunto sumados asciende a **¢18.047** millones de colones.

A continuación, se detalla el Balance de Situación Comparativo al 30 de junio de 2019 y 2018, donde se refleja la situación económica y financiera institucional.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO
Al 30 de Junio de 2019-2018
(Expresados en millones de colones costarricenses)

ACTIVOS	2019	%	2018	%	Variación	
					Absoluta	Porcentual
Activo Corriente						
Cajas y Bancos	57,293	1.51%	52,634	1.64%	4,660	8.85%
Inversiones	575,745	15.19%	575,997	17.97%	-252	-0.04%
Cuentas por Cobrar Netas	396,740	10.46%	377,887	11.79%	18,854	4.99%
Inventarios	122,428	3.23%	127,048	3.96%	-4,620	-3.64%
Productos Acumulados por Intereses	29,004	0.76%	15,933	0.50%	13,070	82.03%
Otros Activos Corrientes	125	0.00%	1,625	0.05%	-1,500	-92.34%
Total Activo Corriente	1,181,335	31.16%	1,151,124	35.91%	30,211	2.62%
Activo No Corriente						
Propiedad Planta y Equipo	664,905	17.54%	637,714	19.89%	27,191	4.26%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	1,134,175	29.91%	899,777	28.07%	234,398	26.05%
Inversiones Largo Plazo	624,794	16.48%	362,872	11.32%	261,922	72.18%
Inversiones en Participaciones en Otras Entidades	778	0.02%	733	0.02%	45	6.18%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	181,631	4.79%	149,406	4.66%	32,225	21.57%
Otros activos No Corrientes	3,821	0.10%	3,794	0.12%	27	0.71%
Total Activo No Corriente	2,610,104	68.84%	2,054,295	64.09%	555,809	27.06%
Total Activos	3,791,439	100%	3,205,419	100%	586,020	18.28%
PASIVO Y PATRIMONIO						
Pasivo Corriente						
Cuentas Por Pagar	241,531	60.47%	132,146	28.17%	109,385	82.78%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	32,309	8.09%	26,590	5.67%	5,719	21.51%
Deducciones por Pagar	9,644	2.41%	8,610	1.84%	1,033	12.00%
Otros Pasivos	31,162	7.80%	38,394	8.18%	-7,232	-18.84%
Gastos Acumulados (Provisiones)	23,501	5.88%	198,299	42.27%	-174,798	-88.15%
Total Pasivo Corriente	338,146	84.65%	404,040	86.13%	-65,893	-16.31%
Pasivo No Corriente						
Documentos por Pagar	46,522	11.65%	46,436	9.90%	87	0.19%
Provision para Contingencias Legales	12,373	3.10%	13,660	2.91%	-1,287	-9.42%
Otros Pasivos No Corrientes	2,410	0.60%	4,987	1.06%	-2,577	-51.68%
Total Pasivo No Corriente	61,305	15.35%	65,083	12.81%	-3,777	-5.80%
Total Pasivo	399,452	100%	469,123	100%	-69,671	-14.85%
Patrimonio						
Superávit Donado	60,133	1.77%	53,486	1.95%	6,647	12.43%
Superávit por Reevaluación de Activos	136,255	4.02%	120,764	4.41%	15,492	12.83%
Excedentes Acumulados	2,826,093	83.32%	2,252,708	82.33%	573,385	25.45%
Excedente del Período	369,505	10.89%	309,338	11.31%	60,167	19.45%
Total Patrimonio	3,391,987	100%	2,736,296	100%	655,690	23.96%
Total Pasivo y Patrimonio	3,791,439		3,205,419		586,020	18.28%

A través de este estado se puede visualizar a grandes rasgos la situación contable que presenta el Seguro de Salud al **30 de junio de 2019**, además de la comparación con su similar del año 2018, en el cual se denotan las variaciones nominales y relativas entre ambos años.

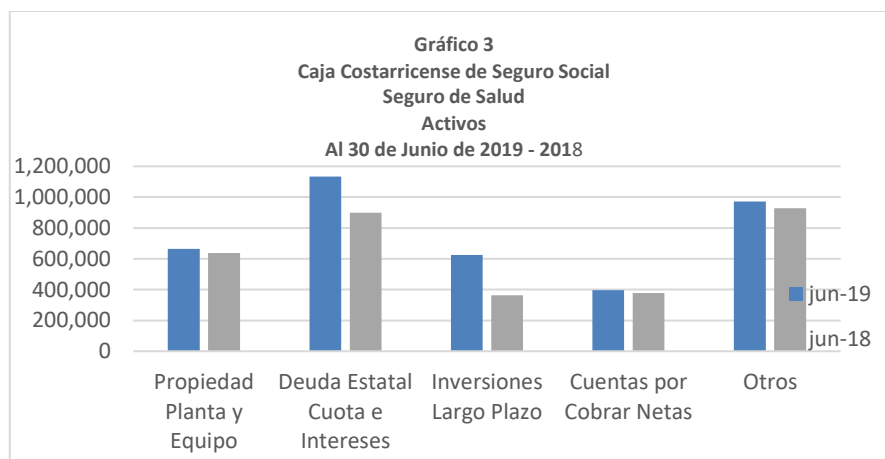
Activos

Dentro del Activo Total notamos una variación de un **18.28%** debido entre otros al crecimiento de la *Deuda Estatal Cuota e Intereses*, constituyendo un **29,91%** del Activo Total, para el presente período refleja un crecimiento por un monto de **¢234,398** millones de colones. En estas cuentas se registran las deudas contraídas o asumidas por el Estado con la Institución, así como las que se tomaron en mutuo acuerdo y contenidas en los convenios respectivos.

El componente *Inversiones Largo Plazo*, constituye un **16.48%** del Activo Total y refleja un crecimiento absoluto de **¢261,922** millones de colones respecto a su similar del año 2018, lo anterior producto de la adquisición de títulos pertenecientes a la *Plan Innovación Financiera* y *Ley del Tabaco*, entre otros.

El concepto *Cuentas por Cobrar* representa un **10.46%** (2019) y **11.79%** (2018) del Activo Total, mismas que reflejan un aumento por un monto de **¢18.854** millones de colones, lo cual se debe principalmente a las variaciones en las *Cuenta por Cobrar Servicios Médicos Art. 36 (134-00-3)* así como *Cuentas por Cobrar Instituciones (125-00-2)*.

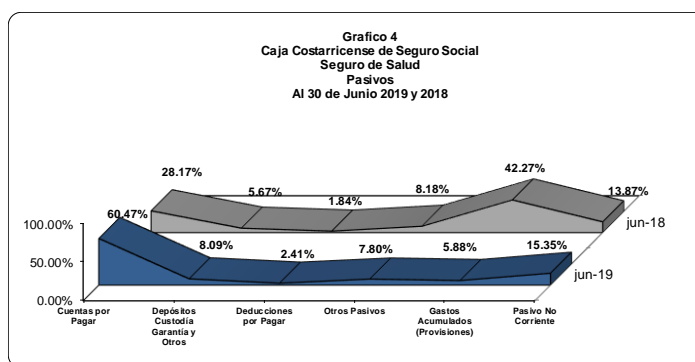
El rubro *Propiedad Planta y Equipo* presenta un aumento de **¢27.191** millones de colones; con una variación porcentual del **4.26%**; producto del registro de la adquisición de un período a otro de mobiliario y equipo, terrenos, construcciones y remodelaciones, así como la contabilización de sus correspondientes revaluaciones y depreciaciones.



Fuente: Estados Financieros SEM 30/6/2019

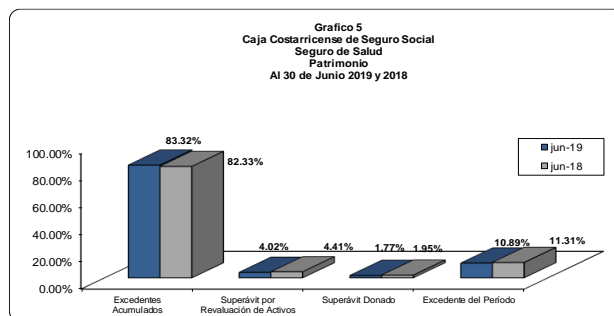
Pasivos

Por su parte dentro de los Pasivos de este Seguro, mismos que ascienden a **¢399.452** millones de colones, se tienen como rubros más importantes las *Cuentas por Pagar*, *Gastos Acumulados*, *Documentos por Pagar*, *Depósitos Custodia Garantía* y otros, así como *Otros Pasivos*, dichos conceptos juntos ascienden a la suma de **¢375.025** millones de colones, representando un **(93.89%)**, del Total Pasivo.



Fuente: Estados Financieros SEM 30/6/2019

Finalmente el Patrimonio del Seguro de Salud al **30 de junio de 2019**, asciende a la suma de **€3.391.987** millones de colones, destacando que el componente de los *Excedentes Acumulados* es el de mayor representación, con un **83.32%**, del total del patrimonio, mismo que experimenta un crecimiento de **€573.385** millones de colones con respecto al año **2018**, originado principalmente por el registro contable de la liquidación de ingresos y gastos año 2018, por la suma de **€585.462.68** millones de colones.



Fuente: Estados Financieros SEM 30/6/2019

Seguidamente, se muestra a detalle las razones financieras para el periodo de cita:

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
SEGURO DE SALUD
RAZONES FINANCIERAS
PERÍODO JUNIO 2019-2018**

RAZONES FINANCIERAS	jun-19	jun-18
LIQUIDEZ		
CAPITAL DE TRABAJO ^{1/}	€843,188.1	€747,084.3
RAZÓN CORRIENTE	3.49	2.85
PRUEBA DE ÁCIDO	3.13	2.53
SOLVENCIA		
DEUDA	10.54%	14.64%
ENDEUDAMIENTO	11.78%	17.14%
RENDIMIENTO		
MARGEN AHORRO NETO	24.89%	22.94%
RENDIMIENTO SOBRE INVERSIÓN	9.75%	9.65%
RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL	10.89%	11.31%
ACTIVIDAD		
ROTACIÓN ACTIVO FIJO (P.P.E)	2.23	2.11
ROTACIÓN ACTIVO TOTAL	0.39	0.42

Fuente: EEFF CCSS SEM Junio 2019

^{1/} Cifras en Millones de Colones

V. CONCLUSIONES

Los Estados Financieros del Seguro de Salud, con corte al **30 de junio de 2019**, se elaboraron conforme a los “*Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público*”, aprobados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 8°, Sesión 8458, de fecha 29 de Julio de 2010.

VI. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la aprobación de los Estados Financieros del Seguro de Salud, al **30 de junio de 2019**, para su remisión a los entes internos y externos correspondientes.

habiéndose hecho la presentación por parte del licenciado Edgar Ramírez Rojas, en cuanto a los aspectos medulares contenidos en los Estados Financieros del Seguro de Salud por el período terminado al 30 de junio de 2019, y con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en el oficio N° GF-3743-2019, de fecha 12 de agosto de 2019, así como, el oficio N° DFC-1711-2019 del 06 de agosto de 2019, suscrito por la Licda. Xiomara Poyser Watson, Directora a.i Financiero Contable, la Junta Directiva **ACUERDA**: dar por recibidos y aprobar los Estados Financieros del Seguro de Salud con cierre al 30 de junio de 2019, según los términos del documento que queda constando en forma digital.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

II) Se conoce el oficio número GF-6027-2019, fechado 20 de noviembre de 2019, firmado por el Gerente Financiero, y por medio del cual presenta los estados financieros institucionales del Seguro de Salud al 30 de setiembre de 2019.

ACUERDO SEGUNDO: conocido el oficio número GF-6027-2019 del 20 de noviembre del año en curso que, en lo pertinente, literalmente dice:

“En atención a oficios de la Presidencia Ejecutiva PE-826-2019, del 23 de abril de 2019 y SJD-560-2019, del 03 de mayo de 2019 emitido por la Secretaría de Junta Directiva, mediante los cuales, comunican los lineamientos para la coordinación con la Gerencia General y remisión de asuntos al Órgano Colegiado, seguidamente se presenta la propuesta de asunto a tratar en Junta Directiva, denominado **“Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de setiembre de 2019”**.”

La Gerencia Financiera, por medio de la Dirección Financiero Contable y unidades adscritas, elaboran de forma mensual, los Estados Financieros del Seguro de Salud, en cumplimiento de las directrices emitidas a nivel Institucional, relacionadas con la emisión de los Estados Financieros, a fin de contar con la presentación de los datos financieros y contables más relevantes para el periodo de cierre, los cuales son remitidos a las distintas dependencias tanto internas como externas.

Por lo que, a fin de facilitar el proceso de la toma de decisiones en los diferentes niveles de la Institución, se remiten los citados documentos, dado que corresponde a la Junta Directiva aprobar los Estados Financieros Institucionales de los Seguros de Salud (SEM), Pensiones (IVM) y Régimen no Contributivo (RNCP), al amparo de la siguiente normativa:

- a) *Artículo 14 inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- b) *Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica: “c) analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.*

Derivado de lo anterior, la presente propuesta de asunto a tratar tiene como objetivo someter a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, los Estados Financieros del Seguro de Salud al **30 de setiembre de 2019**.

I. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República en el Informe DFOE-SOC-35-2008, en la disposición 4.1. acápite a) dispuso que se defina e implemente una estrategia y mecanismos oportunos para que la Junta Directiva conozca, analice y apruebe los Estados Financieros de cierre del ejercicio anual preparados por la Gerencia Financiera.

La Junta Directiva en el artículo 2°, Sesión N° 8288, celebrada el 2 de octubre del 2008, establece lo siguiente:

“ACUERDO PRIMERO: Lineamientos sobre la presentación y aprobación de Estados Financieros, acordó que los Estados Financieros serán presentados en forma semestral con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, correspondiendo a la Gerencia Financiera presentar los resultados más importantes contenidos en los Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud.”

Por su parte, la Junta Directiva en el artículo 3°, Sesión 8970, celebrada el lunes 18 de junio de 2018, dispuso lo siguiente:

"ARTÍCULO 3°

ACUERDO SEGUNDO: a propósito de la resolución adoptada en el acuerdo precedente y acogida la propuesta del Director Guzmán Stein, la Junta Directiva ACUERDA solicitar a la Gerencia Financiera que trimestralmente se presenten a la Junta Directiva los estados financieros actualizados y se realice la exposición correspondiente.”

II. DICTÁMEN TÉCNICO

Oficio DFC-2789-2019, suscrito por la Dirección Financiero Contable mediante el remite los Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud, al **30 de setiembre de 2019**, refrendados por las instancias técnicas competentes: Gerencia Financiera, Dirección Financiero Contable, Jefaturas Área de Contabilidad Financiera y Subárea Contabilidad Operativa.

III. DICTÁMEN LEGAL

Artículo 14, inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual textualmente dice:

Artículo 14: Son atribuciones de la Junta Directiva:

“...g) Aprobar los balances generales de la misma; y...”

Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica:

“c. analizar e implantar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.

IV. DICTÁMEN FINANCIERO

Los Estados Financieros del Seguro de Salud, con corte al **30 de setiembre de 2019**, se elaboraron conforme a los “Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público”, aprobados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 8°, Sesión 8458, de fecha 29 de Julio de 2010.

En el cuadro siguiente, se expresan los resultados del Estado de Ingresos y Gastos al 30 de setiembre de 2019 y 2018.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
ANÁLISIS VERTICAL
Del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2019-2018
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2019		2018		Variación	
		%		%	Absoluta	Porcentual
Ingresos						
Cuotas Particulares	1,629,743	75.38%	1,530,580	76.67%	99,163	6.48%
Cuotas del Estado	32,844	1.52%	27,116	1.36%	5,729	21.13%
Productos por Servicios Médicos	234,386	10.84%	208,860	10.46%	25,526	12.22%
Servicios Administrativos	23,894	1.11%	23,325	1.17%	569	2.44%
Otros Productos	241,158	11.15%	206,415	10.34%	34,743	16.83%
Total Ingresos	2,162,026	100%	1,996,296	100%	165,730	8.30%
Gastos						
Servicios Personales	898,275	52.49%	863,374	54.15%	34,901	4.04%
Servicios no Personales	114,203	6.67%	79,850	5.01%	34,353	43.02%
Consumo de Materiales y Suministros	272,364	15.91%	251,033	15.75%	21,331	8.50%
Aportes y Contribuciones	200,966	11.74%	193,334	12.13%	7,632	3.95%
Depreciaciones	44,581	2.60%	29,916	1.88%	14,665	49.02%
Subsidio de Seguro de Salud	81,714	4.77%	74,932	4.70%	6,782	9.05%
Otras Prestaciones	35,660	2.08%	38,814	2.43%	-3,153	-8.12%
Becas y Capacitación	313	0.02%	415	0.03%	-101	-24.40%
Gastos por Estimación Cuentas de Dudosos Cobros	9,353	0.55%	9,684	0.61%	-332	0.00%
Otros Gastos	46,648	2.73%	42,257	2.65%	4,391	10.39%
Ajustes a Períodos Anteriores	7,333	0.43%	10,664	0.67%	-3,331	-31.23%
Total Gastos	1,711,410	100.0%	1,594,272	100%	117,138	7.35%
Excedente del Período	450,616		402,024		48,592	12.09%

Ingresos

Al analizar los ingresos acumulados totales registrados a **Setiembre 2019** por la suma de **¢2.162.026** millones de colones, se evidencia un crecimiento relativo del **8.30%** al compararlos con el año **2018**, lo que en términos absolutos asciende a un monto de **¢165.730** millones de colones.

El crecimiento se debe entre otros a la variación de los siguientes conceptos:

1. El concepto *Cuotas Particulares* constituye el **75.38%** del total de ingresos, y presenta un incremento respecto al año anterior por la suma de **¢99.163** millones de colones, esto se da al existir

una mayor facturación de las cuotas patronales y trabajador del sector público y privado, así como las Cuotas Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios.

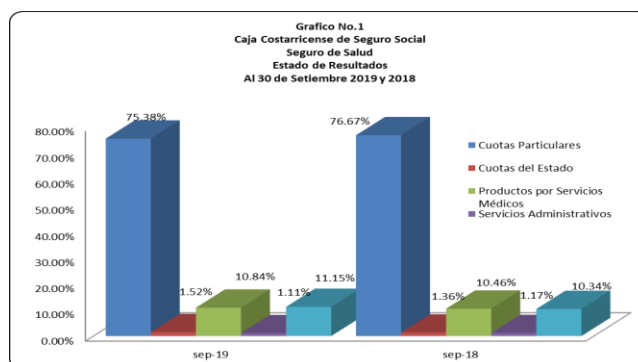
2. El rubro *Otros Productos*, representa un **11.15%** de los ingresos de este régimen, mismos que para **Setiembre 2019** suman **¢241.158** millones de colones, reflejando un aumento respecto al período anterior por la suma de **¢34.743** millones de colones, básicamente por los ingresos por intereses de depósitos a plazo.

3. Los *Productos por Servicios Médicos*, muestran un incremento respecto al año anterior por la suma de **¢25.526** millones de colones, específicamente los *Servicios Médicos Asegurados del Estado*, producto principalmente del registro contable del ingreso de los conceptos Asegurados por el Estado, *Leyes Especiales y Código de la Niñez y la Adolescencia*.

4. Asimismo, la cuenta Servicios Administrativos asciende para este mes a un monto de **¢23.894** millones, producto del saldo que refleja en gran medida los siguientes rubros: Producto por Administración IVM, Régimen No Contributivo de Pensiones Servicios Administración, DESAF Servicios Administración y Recaudación.

5. Aunado a lo anterior, Cuotas del Estado, presentan un saldo para este mes de **¢32.844** millones, los cuales aumentaron en **¢5.729** millones con respecto a su similar del año **2018**, debido al crecimiento en la facturación de la Cuota del Estado como Tal.

El gráfico No. 1 muestra la composición de los ingresos, demostrando que para el Seguro de Salud la principal fuente de financiamiento son las *Cuotas Particulares* con un **75.38%** de representación, los *Otros Productos* con un **11.15%** y finalmente los *Productos por Servicios Médicos* con un **10.84%** del total de los ingresos.



Gastos

Continuando con el análisis del Estado de Ingresos y Gastos, es importante conocer las tendencias de los egresos, mismos que a **Setiembre 2019** ascienden a la suma de **¢1.711.410 (2019)** y **¢1.594.272 (2018)** millones de colones, mostrando un crecimiento del **7.35%**, significando en términos absolutos **¢117.138** millones de colones, como resultado principalmente del aumento que reflejan los rubros *Servicios Personales y Consumo de Materiales y Suministros, Aportes y Contribuciones*.

Los Servicios Personales de acuerdo con el Gráfico 2 constituyen el **52.49%** del total de los gastos para el **Setiembre 2019**, reflejando un crecimiento absoluto de **¢34.901** millones de colones, (**4.04%**) como efecto, principalmente del incremento con respecto al **2018** en las cuentas Sueldos para Cargos Fijos, Salario Escolar, Sueldo Adicional, Guardias Médicas, Aumentos Anuales, Tiempo Extraordinario, Sueldos Personal Sustituto, entre otros, los cuales en conjunto suman **¢24.491** millones.

El *Consumo de Materiales y Suministros*, para este período constituye **¢272.364** millones de colones, aumentando la suma de **¢21.331** millones de colones, con relación al año **2018**, lo anterior correspondiendo a un incremento normal en la adquisición de productos y servicios los cuales son fundamentales en la operativa diaria de la institución.

Otro concepto a mencionar son los *Aportes y Contribuciones*, mismos que corresponden a aquellos aportes que la Institución en su calidad de patrono debe girar a distintas Instituciones, Cooperativas, Asociaciones, Fondos, entre otros; para el presente período se visualiza un saldo **¢200.966** millones, reflejando un aumento de **¢7.632** millones de colones con relación a su similar del período **2018**.

Los Servicios No Personales ascienden para este mes a **¢114.203** millones, reflejando una variación de **¢34.353** millones con respecto a su similar de **2018**, en razón del incremento que presentan principalmente los rubros: Comisiones y Otros Cargos, Seguro de Daños, Contratos Servicios Area de Salud, Pasajes y Viáticos, Seguro Riesgos Profesionales, Telecomunicaciones, Servicio de Agua, Diferencial Cambiario Inversiones, Intereses Prestamos Externos, entre otros.

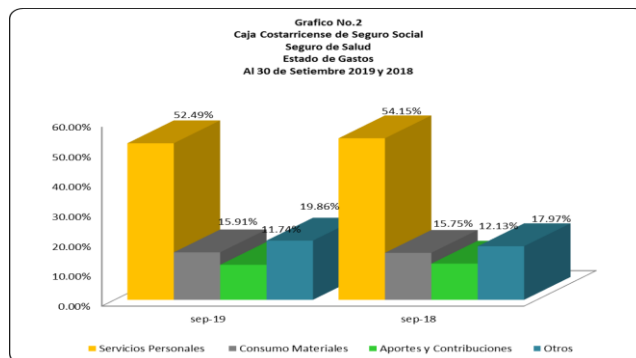
Con relación a las Depreciaciones, observamos que las mismas reflejan un saldo para este mes de **¢44.581** millones y una variación con respecto a su similar de 2018 por la suma de **¢14.665** millones, principalmente al aumento en las cuentas 950-02-2 Depreciaciones Edificio, la cual refleja una variación de **¢10.261** millones, 950-01-4 Depreciaciones Maquinaria, Mobiliario y Equipo por un monto de **¢2.864** millones.

De igual forma, resaltamos que el rubro Subsidio de Seguro de Salud refleja para este mes un saldo de **¢81.714** millones, en razón del saldo que reflejan las cuentas: Subsidio de Enfermedad, Subsidio Enfermedad Empleados CCSS, Subsidio de Maternidad.

Con respecto a la cuenta Otros Gastos, la misma asciende para este mes a un monto de **¢46.648**, reflejando una variación con su similar de **2018** por un monto de **¢4.391** millones, producto principalmente del saldo mensual que muestra 945-20-3 Diferencia Inventario Bodegas, y 945-37-6 Gasto Anual Facturas Serv, las cuales en conjunto suman **¢4.171** millones.

El rubro Otras Prestaciones refleja un saldo para este mes de **¢35.660** millones, siguiendo con el análisis es importante mencionar el saldo que refleja la cuenta 925-15-6 Atención Médica en el país, por monto de **¢21.182** millones de colones, obedeciendo dicho saldo al pago de subsidios por incapacidades por enfermedad a funcionarios de la Institución, así como por el saldo que reflejan las cuentas 925-16-4 Pago Traslado Pacientes Cruz Roja, 925-13-1 Traslados, 925-03-4 Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos, 925-04-2 Accesorios Médicos Prótesis, 925-20-4 Traslado Pacientes Servicios Privados, mismo que en conjunto suman **¢11.961** millones.

Finalmente, dentro de los gastos se encuentran los conceptos de Becas y Capacitación, Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro, y Ajustes a Períodos Anteriores, los cuales en conjunto suman **¢16.999** millones.



Diferencia entre Ingresos y Gastos:

Para **Setiembre 2019** la diferencia entre Ingresos y Gastos asciende a **¢450.616** millones de colones, con una variación absoluta de **¢48.592** millones de colones con respecto al resultado obtenido en **Setiembre 2018**.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
COMPARATIVO INGRESOS - GASTOS
Del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2019-2018
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2019	2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual
INGRESOS	2,162,026	1,996,296	165,730	8.30%
GASTOS	1,711,410	1,594,272	117,138	7.35%
EXCEDENTE DEL PERÍODO	450,616	402,024	48,592	12.09%

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el crecimiento de los ingresos en **8.30%** como resultado de la aumento de conceptos tales como: Cuotas Particulares, Cuotas del Estado, Productos por Servicios Médicos, entre otros, por otra parte el incremento de los gastos en un **7.35%**, producto principalmente del aumento que experimenta Sueldos para Cargos Fijos, Salario Escolar, Sueldo Adicional, Guardias Médicas, Aumentos Anuales, Tiempo Extraordinario, Sueldos Personal Sustituto, Consumo de Materiales, Otros Gastos, entre otros.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO DE SALUD
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO
Al 30 de Setiembre de 2019-2018
(Expresados en millones de colones costarricenses)

ACTIVOS	2019	%	2018	%	Variación	
					Absoluta	Porcentual
Activo Corriente						
Cajas y Bancos	70,892	1.80%	43,602	1.31%	27,290	62.59%
Inversiones	713,578	18.09%	655,301	19.76%	58,277	8.89%
Cuentas por Cobrar Netas	490,506	12.43%	469,330	14.15%	21,176	4.51%
Inventarios	119,094	3.02%	111,863	3.37%	7,232	6.46%
Productos Acumulados por Intereses	21,113	0.54%	14,995	0.45%	6,118	40.80%
Otros Activos Corrientes	969	0.02%	810	0.02%	159	19.57%
Total Activo Corriente	1,416,152	35.89%	1,295,901	39.08%	120,251	9.28%
Activo No Corriente						
Propiedad Planta y Equipo	669,694	16.97%	631,907	19.06%	37,787	5.98%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	1,064,080	26.97%	869,879	26.23%	194,201	22.33%
Inversiones Largo Plazo	606,028	15.36%	359,992	10.86%	246,037	68.35%
Inversiones en Participaciones en Otras Entidades	778	0.02%	733	0.02%	45	6.18%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	184,747	4.68%	153,835	4.64%	30,911	20.09%
Otros activos No Corrientes	3,976	0.10%	3,831	0.12%	144	3.77%
Total Activo No Corriente	2,529,302	64.11%	2,020,176	60.92%	509,126	25.20%
Total Activos	3,945,455	100%	3,316,077	100%	629,377	18.98%

A través de este estado se puede visualizar a grandes rasgos la situación contable que presenta el Seguro de Salud al **30 de setiembre de 2019**, además de la comparación con su similar del año 2018, en el cual se denotan las variaciones nominales y relativas entre ambos años.

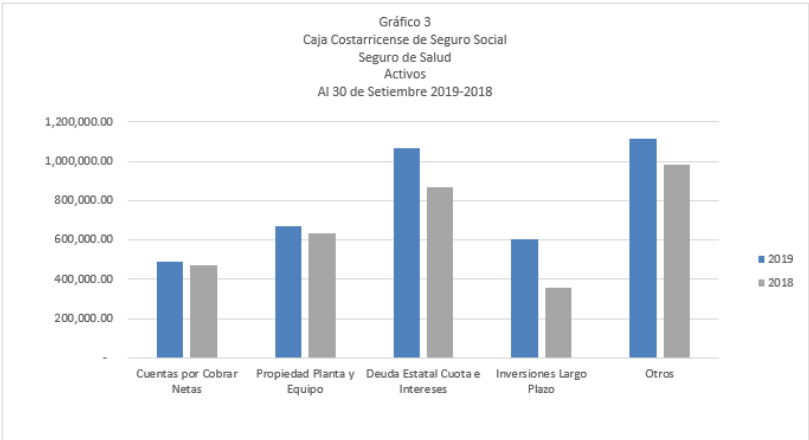
Activos

Dentro del Activo Total notamos una variación de un **18.98%** debido entre otros al crecimiento de la *Deuda Estatal Cuota e Intereses*, constituyendo un **26.97%** del Activo Total, para el presente período refleja un crecimiento por un monto de **¢194,201** millones de colones. En estas cuentas se registran las deudas contraídas o asumidas por el Estado con la Institución, así como las que se tomaron en mutuo acuerdo y contenidas en los convenios respectivos.

El componente *Inversiones Largo Plazo*, constituye un **15.36%** del Activo Total y refleja un crecimiento absoluto de **¢246,037** millones de colones respecto a su similar del año 2018, lo anterior producto de la adquisición de títulos pertenecientes a la *Plan Innovación Financiera, Infraestructura y Ley del Tabaco, entre otros*.

El concepto *Cuentas por Cobrar* representa un **12.43% (2019)** y **14.15% (2018)** del Activo Total, mismas que reflejan un aumento por un monto de **¢21,176** millones de colones, lo cual se debe principalmente a las variaciones en las *Cuenta por Cobrar Servicios Médicos Art. 36 (134-00-3)* así como *Cuentas por Cobrar Instituciones (125-00-2)*.

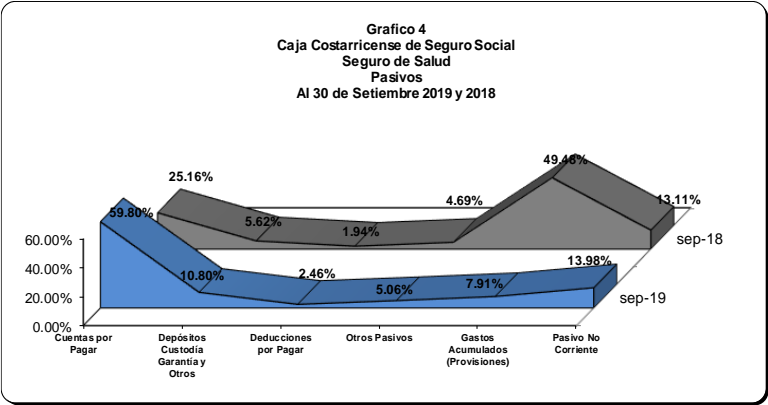
El rubro *Propiedad Planta y Equipo* presenta un aumento de **¢37.787** millones de colones; con una variación porcentual del **5.98%**; producto del registro de la adquisición de un período a otro de mobiliario y equipo, terrenos, construcciones, propiedades de inversión y remodelaciones, así como la contabilización de sus correspondientes revaluaciones y depreciaciones.



Fuente: Estados Financieros SEM 30/9/2019

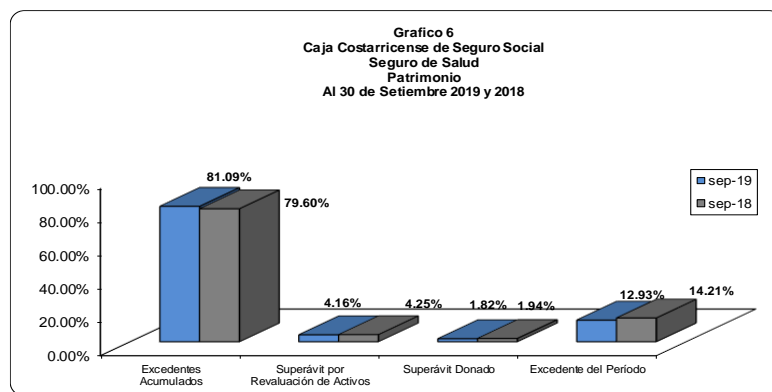
Pasivos

Por su parte dentro de los Pasivos de este Seguro, mismos que ascienden a **¢459.363** millones de colones, se tienen como rubros más importantes las *Cuentas por Pagar*, *Gastos Acumulados*, *Documentos por Pagar*, *Depósitos Custodia Garantía* y *otros*, así como *Otros Pasivos*, dichos conceptos juntos ascienden a la suma de **¢434.936** millones de colones, representando un **(94.69%)**, del Total Pasivo.



Fuente: Estados Financieros SEM 30/9/2019

Finalmente el Patrimonio del Seguro de Salud al **30 de setiembre de 2019**, asciende a la suma de **¢3.486.092** millones de colones, destacando que el componente de los *Excedentes Acumulados* es el de mayor representación, con un **81.09%**, del total del patrimonio, mismo que experimenta un crecimiento de **¢575.327** millones de colones con respecto al año **2018**, originado principalmente por el registro contable de la liquidación de ingresos y gastos año 2018, por la suma de **¢585.463.0** millones de colones.



Fuente: Estados Financieros SEM 30/9/2019

Seguidamente, se muestra a detalle las razones financieras para el periodo de cita:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
SEGURO DE SALUD
RAZONES FINANCIERAS
PERÍODO SETIEMBRE 2019-2018

RAZONES FINANCIERAS	sep-19	sep-18	Variación
<u>LIQUIDEZ</u>			
CAPITAL DE TRABAJO ^{1/}	1,021,009	872,252	148,758
RAZÓN CORRIENTE	3.58	3.06	0.52
PRUEBA DE ÁCIDO	3.28	2.79	0.49
<u>SOLVENCIA</u>			
DEUDA	11.64%	14.70%	-3.06%
ENDEUDAMIENTO	13.18%	17.24%	-4.06%
<u>RENDIMIENTO</u>			
MARGEN AHORRO NETO	20.84%	20.14%	0.70%
RENDIMIENTO SOBRE INVERSIÓN	11.42%	12.12%	-0.70%

Fuente: EEFF CCSS SEM

^{1/} Cifras en Millones de Colones

V. CONCLUSIONES

Los Estados Financieros del Seguro de Salud, con corte al **30 de setiembre de 2019**, se elaboraron conforme a los “*Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público*”, aprobados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Artículo 8°, Sesión 8458, de fecha 29 de Julio de 2010.

VI. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la aprobación de los Estados Financieros del Seguro de Salud, al **30 de setiembre de 2019**, para su remisión a los entes internos y externos correspondientes”,

con base en la recomendación de la Gerencia Financiera contenida en el oficio GF-6027-2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i, así como oficio DFC-2789-2019 del 13 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y realizada la presentación de los aspectos medulares contenidos en los Estados Financieros del Seguro de Salud por el período terminado al 30 de setiembre de 2019, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:** dar por recibidos y

aprobar los Estados Financieros del Seguro de Salud con cierre al 30 de setiembre de 2019, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones el licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero, la licenciada Alexandra Guzmán Vaglio, el licenciado Edgar Ramírez, Subárea de Contabilidad Operativa.

Ingresan al salón de sesiones el licenciado Walter Campos Paniagua Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, el licenciado Víctor Zamora Murillo.

ARTICULO 24°

Se conoce el oficio número GG-2376-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual anexa la nota número DAGP-1087-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, suscrita por el licenciado Walter Campos Paniagua, Subdirector a cargo de la Dirección de Administración y Gestión de Personal que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“La Junta Directiva, en el artículo 6° de la sesión N° 9062, celebrada el 07 de noviembre del 2019, y comunicado por la Secretaría de Junta Directiva en oficio SJD-1881-2019 de fecha 08 de noviembre del 2019, a su estimable Gerencia dispone lo siguiente:

“ARTICULO 6°:

Asimismo, hace referencia al vencimiento del nombramiento de la Gerente de Infraestructura

y Tecnologías, por lo tanto, la Junta Directiva ACUERDA: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y, en ejercicio de la competencia discrecional contenida en dicha norma, se instruye al señor Gerente General para que adopte las acciones necesarias para elaborar una lista de interesados(as) en ofrecer sus servicios para el cargo de Gerente Financiero y Gerente de Infraestructura y Tecnologías de esta Entidad, para en el momento oportuno esta Junta Directiva, valore la opción de nombramiento que considere más adecuada.”

En este sentido, y en cumplimiento del acuerdo antes señalado, así como instruido por su persona, se remite para su aval y posteriormente elevarlo para aprobación del máximo órgano colegiado, la propuesta del proceso para la conformación del registro de elegibles para los puestos de Gerente Financiero y Gerente de Infraestructura y Tecnologías, para lo cual se plantea la siguiente propuesta de acuerdo:

“Propuesta acuerdo:

De conformidad con el artículo 6° de la sesión 9062 celebrada el 07 de noviembre de 2019, y conforme lo indicado en el oficio GG-2376-2019 de la Gerencia General en relación con el oficio DAGP-1087-2019 y conocida la presentación realizada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal se ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el proceso propuesto por la Dirección de Administración y Gestión de Personal para la conformación del registro de elegibles en los puestos de Gerente Financiero y Gerente de Infraestructura y Tecnologías

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que a través de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con base en el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, inicie el proceso para la conformación del registro de elegibles para ocupar en forma titular los puestos de Gerente Financiero y Gerente de Infraestructura y tecnologías, conforme al proceso aprobado.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera para que asigne los recursos presupuestarios necesarios para la realización del presente proceso.”

Al efecto, el licenciado Campos Paniagua, en su calidad de Subdirector a/c de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, apoya su presentación con base en las siguientes láminas:

1)



2)



3)



Perfil Gerente Financiero



4)



Perfil Gerente Financiero



5)



Perfil Gerente Infraestructura y Tecnologías



6)



7)



8)



9)



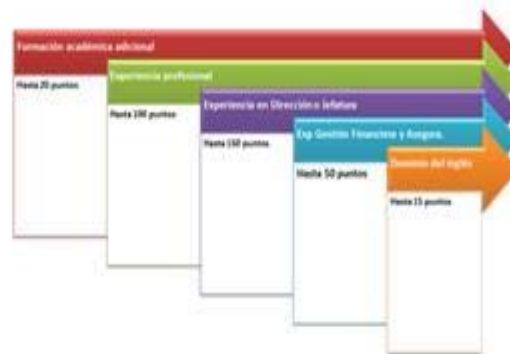
Cartel (Fase 1 Cumplimiento de Requisitos)



10)



Cartel (Fase 2 A. Evaluación de Atestados)



11)



Cartel (Fase 2 B. Prueba Técnica)



12)



13)



14)



15)



De conformidad con el artículo 6° de la sesión 9062 celebrada el 07 de noviembre de 2019, y conforme lo indicado en el oficio GG-2376-2019 de la Gerencia General en relación con el oficio DAGP-1087-2019 y conocida la presentación realizada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal se **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el proceso para la conformación de un registro de elegibles propuesto por la Dirección de Administración y Gestión de Personal en los puestos de Gerente Financiero y Gerente de Infraestructura y Tecnología con los ajustes propuestos en esta sesión.



16)



ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que a través de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con base en el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, inicie el proceso para la conformación del registro de elegibles para ocupar en forma titular los puestos de Gerente Financiero y Gerente de Infraestructura y Tecnología, conforme lo aprobado.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera para que asigne los recursos presupuestarios necesarios para la realización del presente proceso.

ACUERDO CUARTO: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva en conjunto con la Gerencia General la actualización del perfil del puesto de Gerente de Infraestructura y Tecnologías en el marco del proceso de reestructuración.

17)



MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN



Lic. Campos Paniagua:

Bueno, buenas tardes, ¿cómo están? Bien, bien. Bueno, esto es un acuerdo de Junta Directiva que nos trasladó a la Gerencia General, realizar el proceso de la conformación del registro de elegibles de dos gerencias, la Gerencia de Infraestructura y tecnología y la Gerencia Financiera. Nada más para recordar el Gerente Financiero está nombrado interinamente hasta febrero y la Gerente de Infraestructura y Tecnología, termina cumpliendo por ahí del 26 de enero, una cosa así, los seis

años que le corresponden. Entonces, don Víctor ahora les va a hacer la presentación de la propuesta de cartel que nosotros proponemos que salga la segunda semana de enero para tener una mayor convocatoria; porque si lo sacamos ahora, la gente anda distraída en otras cosas y esperamos que en un par de meses, poder tener ya el registro de elegibles correspondientes. Entonces, los dejo con don Víctor para que les explique más o menos los por menores del cartel.

Lic. Zamora Murillo:

Buenas tardes. Como les mencionaba Walter, esto viene en función del artículo 6° de la sesión N° 9062 que es donde se genera la instrucción para elaborar el registro de elegibles, específicamente, para esos dos puestos: el gerente financiero y gerente de infraestructura y tecnologías, importante recalcarlo. En el 2018 el perfil de Gerente Financiero fue aprobado por la Junta Directiva, se establecieron todo lo que tiene que ver con requisitos, funciones, competencias, formación académica y demás y en el año, para referirnos específicamente a eso, lo que es el Gerente Financiero, importante algunos detallitos en cuanto a los requisitos, en la preparación académica está claramente identificado cuáles serían las condiciones que se van a considerar, formaciones ajenas a las que están en el perfil no van a ser consideradas, y se establece en lo que es la preparación académica, un posgrado afín al puesto, entiéndase en cualquier formación específicamente, en cuanto a la experiencia se establece cinco años tanto en el ejercicio de la profesión, sea la parte pública o privada y cinco años en puestos de dirección o jefatura, igualmente, la parte pública o privada y este establece, la experiencia demostrada en materia de gestión financiera y aseguramiento sin un mínimo de años, simplemente que lo logre demostrar y evidentemente la incorporación en el colegio profesional respectivo, como uno de los aspectos legales, esto para el Gerente Financiero. Para el Gerente de Infraestructura, el perfil fue aprobado en marzo del 2005 con los datos de la sesión, artículo, perdón 2015, gracias, y esto es lo que contiene.

Doctor Macaya Hayes le da la palabra a la directora Abarca Jiménez.

Directora Abarca Jiménez:

Una pregunta, podría devolverse a los requisitos del Gerente Financiero por favor. Dice preparación académica, licenciatura en administración de negocios, finanzas, contaduría pública, y con posgrado afín al puesto. ¿Qué pasa si viene un ingeniero con una maestría en administración de negocios, eso cumpliría o no?

Lic. Zamora Murillo:

Sí cumpliría.

Directora Abarca Jiménez:

Sí cumpliría. Eso era.

Doctor Macaya Hayes:

¿Cada uno de esos es uno?

Lic. Zamora Murillo:

Correcto, en negocios o economía o finanzas.

Doctor Macaya Hayes:

Es que no lo dice.

Lic. Zamora Murillo:

Sí, ok. Queda la atención de esa forma. En el perfil de estructura y tecnología, en lo que es la preparación académica, igualmente las áreas de formación en las que se establecería, civil, industrial, arquitectura, tecnologías de información, o carrera afín, y aquí sí se establece la maestría en administración de negocios, proyectos o tecnologías de información, importante que quede claro para ustedes por favor, que acá sí se está hablando de la maestría, las áreas, pero queda como un aspecto deseable, en el anterior sí queda como un aspecto obligatorio a cumplir, sí existe esa diferencia en la situación de los perfiles, para el momento en que se vayan a aceptar las ofertas, sí tener claro esa diferenciación que hay en cuanto a los perfiles, en el tema de la experiencia ahí no hay ninguna variación.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, una pregunta, este perfil en cuanto a preparación académica, es que me acuerdo que en el perfil de Gerencia Financiera sí lo analizamos el año pasado, pero este perfil, ¿quién lo aprobó, el de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología? En el 2015 ok, entonces vamos adelante, preparación académica, desde mi punto de vista podría ser un administrador de negocios, porque aquí lo importante es que sea una persona que tenga la capacidad de administrar proyectos más que medir, para eso están los ingenieros y arquitectos que pueda tener a su cargo, pero lo rico del puesto es tener la capacidad de administrar los proyectos.

Lic. Zamora Murillo:

Entiendo perfectamente, el asunto es que el perfil aprobado por la Junta estableció particularmente esas formaciones, o carrera afín, que es donde se abre el espacio para otras formaciones.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, pero afín a qué, a la ingeniería, a la arquitectura y a la tecnología de información, sí, a mí me gustaría que se revisara ese perfil.

El doctor Macaya Hayes da la palabra al Lic. Campos Paniagua y a la directora Abarca Jiménez.

Lic. Campos Paniagua:

Tal vez para ampliar, esto es potestad exclusiva de la Junta Directiva poner los requisitos, si hoy se toma una decisión de modificar un perfil no pasa nada, quedaría en el acuerdo, que la Junta Directiva tomó la decisión de modificar el perfil, digamos si ustedes hoy dicen que esto se convierta ya no en deseable, sino en obligatorio, tener un posgrado, se hace un acuerdo que se modifica el

perfil del 2015, igual con cualquier requisito, doña Fabiola, que ustedes consideren que, si ustedes quieren meter ahí administración, no pasa nada, usted lo mete y queda en acta que se modificó el perfil en esta sesión.

Directora Solís Umaña:

Sería como maestría.

Directora Abarca Jiménez:

No, no, que pueda, así como puede ser un ingeniero civil o un arquitecto, que pueda ser un administrador de negocios o un ingeniero industrial, no sé, no dejarlo tan cerrado a ingeniería, arquitectura y tecnología de información, de hecho, no hay relación entre tecnología de información e ingeniería civil y arquitectura. Es más, yo cuidado y no quito tecnología de información más bien.

El doctor Macaya Hayes da la palabra a la directora Jiménez Aguilar.

Directora Jiménez Aguilar:

Yo quería preguntarle a Walter, porque a mí me parece que a nivel de gerencia, los requisitos en cuanto a grado académico deberían ser muy parecidos, y el anterior no lo tiene como deseable el tema de un posgrado y este sí, y a mí me parece que aquí también es importante que lo tenga.

Lic. Campos Paniagua:

En el anterior, ¿en el financiero? Insisto en que esto es una decisión de Junta, en algún momento se había discutido, porque también se había discutido el perfil de logística, que no tenía el posgrado obligatorio y se tuvo claro que si la Junta quiere hacer una diferenciación entre un gerente y otro, es una decisión de Junta, usualmente lo que uno recomienda es que todos los gerentes tengan las mismas exigencias académicas, pero es una decisión de Junta si a uno u otro le exige un posgrado.

Doctor Macaya Hayes:

Hay que recordar una cosa, esto no es un concurso, si nos vamos a la Ley Constitutiva de la Caja, la potestad es el que desea la Junta Directiva, la que propone el Presidente Ejecutivo, ese es el que queda o la que queda. Esto es para tratar de abrir ese llamado de interesados a participar en un proceso, a expresar un interés, a ser evaluados, y esa es la lógica que se ha seguido en los últimos nombramientos, pero no es un concurso.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

En función de lo que dice don Román, el hecho de establecer esto como un perfil en estricto consenso, podría de alguna manera sí convertirse en una especie de camisa de fuerza para la Junta, porque lo que priva es la autonomía de la Junta, la discrecionalidad de la Junta en ver quién le “simpatiza”, voy a utilizar ese término un momento, para nombrarlo. Entonces este perfil, no sé, en vez de verse, por más que ahora la Junta lo vea así, le guste, puede ser que mañana se tope con un sujeto o con una persona que tal vez no encaja en cada una de estas líneas, pero sí le encaja a la

Junta Directiva en ese momento, por la coyuntura que sea, este perfil debería verse como una referencia, no sé si está concebido don Walter y compañeros, una referencia de la Junta para hacer el dibujo de esos oferentes en una lista de oferentes, no es un concurso, o si alguien puede llegar y decir, no es una lista de oferentes que no es un concurso, o si alguien puede llegar y decir, no, es una lista de oferentes pero ese que están eligiendo no se ajusta al perfil que la Junta diseñó, caso en el que el perfil sería, vendría a ser una propia limitante para la Junta, o si este perfil se está entendiendo como una referencia muy bien, para establecer una invitación a los que quieran participar pero que no es en estricto censo el a), b) y c) de una decisión de Junta Directiva.

Lic. Campos Paniagua:

Tal vez don Gilberth para aclarar, y por eso se hace un cartel, y por eso se aprueba un cartel, en el momento que se aprueba el cartel, es una camisa de fuerza si queremos decirlo así, ya no podría alguien, nosotros tendríamos que rechazar a alguien que no cumpla con los requisitos, ahora sí, si la Junta Directiva quiere incorporar a otra persona que no cumpla con este perfil, lo que debería hacer la Junta es modificar el perfil un acto anterior y así poder incorporar.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Es que yo te entiendo, pero por ejemplo, ya se habla de cartel, yo estoy entendiendo que no es un cartel.

Lic. Campos Paniagua:

Perdón, tal vez no sé si me explico, nosotros publicamos esto y se hace un proceso, un llamado a un registro público de elegibles.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

¿Pero no es un cartel?

Lic. Campos Paniagua:

No, sí, es un cartel porque lleva unas condicionantes, ahora lo vamos a ver, de cuál es el proceso para llegar a presentar a la Presidencia Ejecutiva, la lista de elegibles, porque es una lista de elegibles, que pueden ser 5), 10), 15), 20), los que sean, y a partir de ahí, la Presidencia, conforme lo dijo el Dr. Macaya en el artículo 15, la Presidencia propone a la Junta Directiva, cualquiera de esta lista de elegibles.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Yo te entiendo Walter, ya con eso yo no quiero interrumpir más, primero que nada yo no lo concebiría como un cartel, es una invitación bajo unos parámetros que están ahí, para no irlo metiendo bajo un concepto de procedimiento de selección, que es más típico el cartel de eso, y lo otro eso, de que la Junta avanza esas etapas que quiere realizar, determina que un sujeto no le encaja necesariamente aquí pero que por alguna razón sí es de la conveniencia de la Junta, puede suceder, pensar en que tenga la Junta que venir y modificar el cartel o hacer alguna adecuación para que luego ella pueda hacer esa elección, a mí me parece que ahí es donde hay que tener un análisis, si

la Junta está obligada a eso, podría decir simplemente no, voy a decirlo así, estas líneas que tengo acá que se están llamando un perfil, esa es una referencia que yo tengo para hacer la invitación, para ir más o menos dibujando quienes son los posibles, pero esto no es una limitante para mí, al punto que yo no tenga ni siquiera que ir a modificar para tomar una decisión diferente, es una referencia que se va a manejar en Junta, estoy casi que preguntando, pero de una vez viendo por dónde va la cosa, y que no se torne esto en algo que puede ser muy inmanejable luego para la Junta, ante un reclamo de alguien, fíjese que le falta el requisito, tenés razón, pero eso es una referencia para iniciar este proceso de invitación, pero no es eso siquiera, voy a decirlo así, un perfil que a mí me amarre estrictamente a la toma de decisión, sino que es una referencia que puede ser en cualquier momento dejada de lado por una decisión al amparo del artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, no sé si esto se desarrolla o hay interés o no en hacerlo con esa línea.

Lic. Campos Paniagua:

Tal vez, la Junta Directiva en anteriores ocasiones se ha apartado de la nómina o de cualquier lista, de hecho ha tomado decisiones viendo los candidatos, toma una decisión unilateral, porque es potestad de la Junta y no de alguien distinto, el artículo 15° así se lo permite, como decía don Román, esto es para dar una apertura, para recibir personas fuera inclusive de la institución, y para someter a la Junta Directiva una mayor cantidad de candidatos para, pero es correcto don Gilbert la Junta en una decisión puede apartarse y llamar a cualquier otro que no haya participado.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí, es que eso lo que digo es que debe quedar como claro desde el arranque para que sea desde la base que se vaya entendiendo que va a privar esa discrecionalidad de la Junta en todo momento a pesar de esta referencia que está aquí.

Doctor Macaya Hayes da la palabra a las directoras Alfaro Murillo y Abarca Jiménez.

Directora Alfaro Murillo:

Yo también considero que la terminología que se use como dice don Gilbert, tiene que ser muy apegada a las acciones que luego podemos tomar, ciertamente lo que sale es una invitación para tener una mayor cantidad de opciones, de currículum para ver el que más se ajuste a lo que queremos para la Gerencia correspondiente, ciertamente también coincido en que hace un perfil nos amarra, porque aunque luego podemos tomar otra decisión con base en el artículo 15 de la Ley Constitutiva, la gente que participó, que no es que participó, la gente que respondió a la invitación mandando su currículum, en una condición de, ahí lo envió para que me consideren, esas personas no tienen muy claro el procedimiento, eso nos ha pasado en otros procesos de elección de gerencia, la gente afuera le llama concurso, la gente afuera dice yo concursé, yo presenté mi currículum a un proceso que tiene que ser transparente, que tiene que ser valorado con puntajes objetivos porque yo tengo derecho, entonces los participantes no lo ven como una invitación a un proceso abierto donde la decisión final es de la Junta pero no por las condiciones de apegarse estrictamente a un perfil, sino por lo que la Junta considere de conveniencia para la institución, entonces por eso avalo el planteamiento de don Gilbert en la terminología, y que la manejemos todos, porque cuando hay personas que a uno le han llamado para decir, mirá Marielos yo participé en el concurso, inmediatamente uno como director tiene que decir, no mire, usted no participó en un concurso, respondiste a la invitación, y te preguntan que cuál es la diferencia, la diferencia es que un concurso

no tiene la opción que tenemos nosotros según vía artículo 15, que es cambiar la decisión y decir, no, no ninguno de los que se presentaron me gusta, aquí hay uno mejor, pero eso de alguna manera debe quedar claro porque si no seguimos hacia afuera generando esa distorsión, y habrá una que otra persona que hasta se le ocurre demandar o poner algún proceso contra la Junta diciendo no me valoraron justamente. Ahora, en procesos anteriores para facilitar el trabajo de la Junta se han aplicado pruebas a los candidatos, se han aplicado pruebas psicológicas, entonces me parece que también eso ha sometido a las personas que respondieron a la invitación a ese sentimiento de que estoy en un concurso porque es que también me hacen pruebas, ven que está montado como si fuera un concurso, aunque no es un concurso, entonces lo que podemos hoy hacer es, ya que estamos en el tema, buscar cómo darle esa otra característica de invitación, ver qué elementos podrían presentarse de mejor manera para quitarle esto que ya por la práctica, sí parece un concurso, sí parece, entonces es entendible que la gente de afuera crea que es, y lo otro es que nosotros tengamos claro que puedan aparecer en la terna que nos presentan los compañeros, o en los cinco mejores candidatos o candidatas, pueden aparecer esos cinco, y que la gente sepa que al final de cuentas nosotros mismos podemos tomar otra decisión, y no estamos infringiendo absolutamente nada, es un proceso que lo que hace es recopilar información de personas que tienen perfiles interesantes para postularse, o para que los consideremos para la gerencia correspondiente, y si alguno de todos esos nos gusta, lo elegimos o la elegimos, y si no, podemos tomar la decisión de continuar en el proceso de búsqueda, es así de sencillo, pero eso hay que transmitirlo hacia afuera porque si no lo que tenemos es la distorsión que antes mencionaba. Gracias.

Doctor Macaya Hayes:

Yo quisiera reforzar esas palabras de doña Marielos, en el sentido de que el lenguaje y la comunicación es muy importante en esto para no crear expectativas de que hay un derecho de que si yo ya pasé por esta etapa yo ya tengo un derecho sobre otra persona, pero a la vez, cuando definimos estos parámetros, esta experiencia, la parte legal y todo, eso es porque creemos que en ese universo está el candidato o la candidata que buscamos. Y esta Junta Directiva, que ya ha nombrado varios gerentes, o sea hemos nombrado a la Gerencia General, la Gerencia Médica dos veces, la Gerencia Financiera dos veces, la Gerencia de Logística, todos han salido de los que participaron, en ninguna ocasión de las que llevamos en esta Junta Directiva, que ya son cuatro gerencias, ha venido el candidato sacado de la manga, todos han participado en el proceso, entonces por un tema de transparencia y de credibilidad hacia afuera, pues tratamos de que así sea, pero legalmente no estamos limitados a eso. Le da la palabra al director Aragón Barquero.

Director Aragón Barquero:

Siguiendo eso que estas comentando, yo lo comparto, creo don Gilbert que se podría corregir el problema con solo cambiar el título porque dice proceso para la selección, deberíamos cambiar, proceso para orientar a la toma de decisión de la Junta Directiva de acuerdo con el artículo 15 de la Constitución, o proceso para levantar una lista de potenciales candidatos, pero cambiándole el título, es que el título dice proceso de selección del gerente de infraestructura y gerente tal.

Directora Solís Umaña:

No, pero mejor quitarle proceso para el registro de elegibles.

Director Aragón Barquero:

Por eso, pero también desde el título que presentan aquí en la agenda, cambiar el título, cambiar eso, decir que es más bien una orientación hacia la Junta Directiva en la toma de decisión.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí, el problema es que se coloca un lineamiento aquí que tal vez uno siente que está bien, y luego colocan otro que ya evoca una cierta literalidad y apego a algunas líneas, que se pudiera por terceros mal interpretar el tema por igual, esto lo digo solo, me disculpan, como ejemplo, no sé si voy a hablar aquí de un perfil para gerente o por ejemplo unos parámetros referenciales para el puesto, un parámetro referencial para el puesto, entonces queda claro que aquí lo que tengo es una referencia, es decir un licenciado que tenga estas características, es válido, el día de mañana alguien me dice, pero mire ese no tiene la maestría y yo sí, esos son parámetros referenciales, eso no es un perfil que va establecido que va ya para ahí, porque ya cuando se le da ese carácter y esa tipología pues alguien puede entender que ya, alguien esboza y eso qué es, no, está en el artículo tal, sesión tal de Junta Directiva, ese fue el perfil y ya está, ahí está la Junta amarrada, pero si es una referencia los datos que ahí se van a consignar, porque no se quiere perder, y yo creo que, perdón así, cualquier acuerdo que arranque con esta invitación a concursar debe partir de una claridad de que la Junta lo hace al amparo del artículo 15 y que al final será una decisión discrecional de la Junta Directiva pero a partir de esos parámetros de referencia, por ahí puede ir la cosa.

Doctor Macaya Hayes da la palabra al director Devandas Brenes.

Director Devandas Brenes:

Esto ha dado lugar hacia algunos conflictos en el pasado, porque el artículo, creo que es el 5 o por ahí de la Ley Constitutiva de la Caja, no, no es el 5), ya vi, el artículo 15°, un momentito, porque el artículo 15° dice, no, adonde está, el artículo 15° sí, dice, la Junta Directiva, a propuesta del Presidente Ejecutivo, designará a tres gerentes de dirección, ahora son más,

Directora Solís Umaña:

Ahora hay más, eso hay que modificarlo, hay que modificarlo.

Director Devandas Brenes:

El problema doctora es que está en la ley, yo estoy de acuerdo con usted, promovamos el proyecto. Esto lo digo, porque esto podría ser mucho más simple, el que podría hacer el proyecto por su cuenta y riesgo es el presidente ejecutivo, usted invita a que le presenten atestados, presentación de atestados, y el presidente viene y propone a fulano de tal o fulana de tal, cual es la opción que tenemos los miembros de la Junta, aceptárselo o rechazárselo, si se lo rechazamos, tendría que proponer otro, y si lo aceptamos. Yo creo que esto hay que aclararlo bien porque nos seguimos, en realidad este perfil es para el manual de puestos, que sería otra cosa, porque entonces la Junta Directiva aprueba un perfil para el manual de puestos, ahí está aprobado, el presidente ejecutivo respeta lo que está en ese Manual de puestos y hace el proceso como él piense, y viene y nos propone aquí a fulano o a fulana, y los atestados y cómo se ajusta el perfil o no, y nosotros votamos a favor o en contra y punto, esto me parece, porque la otra vez, no sé si doña Marielos

recuerda que tuvimos una diferencia, incluso hubo aquí, como dirían antes, calor de hogar, porque doña Marielos propuso otros candidatos, y aquí hubo una discusión muy fuerte, en el sentido de que nosotros no podemos proponer candidatos aquí en Junta, si alguno de nosotros conoce alguna persona que se ajuste a ese perfil, podría acercarse al presidente ejecutivo y recomendarle o decirle señor presidente considere a fulana o a fulano y ya será él el que lo considera o no, eso fue tan complicado

Directora Abarca Jiménez:

Yo estoy muy de acuerdo con don Gilberth. Con respecto a lo que dice don Mario, lo que me preocupa es que ya el perfil está aprobado por Junta, entonces más bien nosotros deberíamos revisar el perfil, y mi sugerencia es dejarlo lo más amplio posible para que coincida con eso que sugiere don Mario, donde la Presidencia Ejecutiva puede presentar al candidato para que lo elija esta Junta, pero sí creo que es importante dejar un perfil lo más amplio posible, en este caso siento que Infraestructura y Tecnología está muy encasillado en buscar un arquitecto o un ingeniero, inclusive la parte de tecnología ya no está a cargo de esta gerencia, sino que está a cargo de la Gerencia General, y todavía está con la posibilidad de que el perfil lo tenga un ingeniero en sistemas, entonces yo creo que sí es importante revisar porque sí es un acuerdo de Junta.

Directora Solís Umaña:

¿Pero esas tecnologías no son de equipo?

Directora Abarca Jiménez:

No sé, no sé.

Doctor Macaya Hayes da la palabra al Lic. Campos Paniagua.

Lic. Campos Paniagua:

Me gustaría leer el acuerdo, porque si estamos todos con el acuerdo que se tomó, porque el acuerdo dice así, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, y en ejercicio de la competencia discrecional contenida en dicha norma, se instruye al señor gerente general para que adopte las acciones necesarias para elaborar una lista de interesados en ofrecer sus servicios para el cargo de gerente financiero y gerente de infraestructura y tecnologías de esta entidad, para el momento oportuno, esta Junta Directiva valore la opción de nombramiento que considere más adecuada. Eso es lo que dice el acuerdo, dice se instruye a la Gerencia General, la Dirección de Administración y Gestión de Personal lo que propone, lo que le propone a la Gerencia General, es lo que se ha hecho como dice el Dr. Macaya, anteriormente, es un proceso, no es un concurso, es un proceso para la conformación de un registro de elegibles, y tan es un registro de elegibles, que si me llegan veinte o me llegan treinta todos van, lo que nosotros hacemos es una serie de pruebas y procesos para mejor resolver de la Junta, pero todos y cada uno de los que presentan, si cumplen con el perfil ingresan a esta lista de elegibles, para que sea el presidente ejecutivo, y así está en el proceso, nosotros les ponemos a la Presidencia Ejecutiva, los veinte de infraestructura y los veinte o treinta de financiero y es exclusiva potestad del presidente ejecutivo escoger de esos la terna de quienes va a presentar a la Junta, puede ser el primero a como puede ser el último de esa lista, a como puede ser alguien externo a esa lista.

Doctor Macaya Hayes da la palabra al director Steinvorth Steffen.

Director Steinvorth Steffen:

Me vuelve a preocupar que el término reestructuración ni siquiera ha salido a relucir en toda la discusión, y con la reestructuración, la Gerencia de Infraestructura prácticamente queda disminuida en un 50% por lo menos. ¿No tanto? Ok en todo caso me parece que reestructuración debe tener un perfil establecido para el gerente y segundo, las funciones cambian totalmente porque como dice Fabiola, ya lo que es tecnologías de información ya no está en infraestructura, y lo mismo evaluación de tecnologías quedo en la (...).

Doctor Cervantes Barrantes:

En la Gerencia General.

Director Steinvorth Steffen:

Exacto, entonces me parece que estamos hablando de un perfil muy diferente al que históricamente se ha utilizado.

Doctor Macaya Hayes da la palabra a la directora Jiménez Aguilar.

Directora Jiménez Aguilar:

Siendo el asunto así, más bien no deberíamos ni siquiera mencionar la palabra perfil, casi que deberíamos enfocar el tema en competencias y en otro tipo de habilidades, porque cualquier carrera, cualquier nivel, siempre y cuando tenga un nivel de competencias que se ajusten al puesto de gerente, va a poder ser aceptado en la lista, ¿y eso es lo que queremos verdad?

Directora Abarca Jiménez:

Yo creo que, siguiendo la idea de doña Maritza, lo que podríamos poner ahí en preparación académica es licenciatura de carrera afín al puesto, mínimo licenciatura.

Directora Jiménez Aguilar:

Mínimo licenciatura.

Doctor Cervantes Barrantes:

Precisamente a eso me iba a referir, lo que acaban de decir, a mí me parece que el secreto ahí es, o carrera afín al puesto, porque ahora yo, que estoy ahí, mire, ingeniero biomédico, el TEC da biotecnología, ingeniero en administración de proyectos, que son puentes más grandes, que ya no se puede, ahora, y tenemos un psicólogo como gerente.

Doctor Macaya Hayes:

Que también es ingeniero.

Doctor Cervantes Barrantes:

Bueno, pero tenemos un psicólogo como gerente. Entonces yo diría que ahí el secreto es la palabra afín, y con respecto a perfiles, lo que decía, bueno, normalmente como funciona reestructuración es, que ellos proponen un perfil y va a la DAGP, ahí se verifica si ese perfil cabe en alguna reestructura que tenemos, si no cabe entonces ya ese perfil tiene que venir a Junta para que sea creado, así es como funciona, entonces hasta el momento se ha manejado así. Podemos ponerle ahí competencias, pero al final yo creo que, inclusive haciéndolo así tan general como dice, hasta más fácil sería, pero ahí la palabra es, o carrera afín, eso ya lo facilita todo.

Doctor Macaya Hayes da la palabra a los directores, Solís Umaña y Steinvorth Steffen.

Directora Solís Umaña:

Una pregunta, ¿en esta gerencia de infraestructura, envuelve todo lo que es el equipo de imágenes y todo eso? Sabe por qué lo pregunto, porque como ponen infraestructura y tecnología, porque podría ser tecnología médica, o tecnología, o lo quitan.

Doctor Cervantes Barrantes:

Antes era infraestructura, tecnología e información, eso ahora está en la general, que es TICS, lleva todo lo que es mantenimiento, equipo médico y todo lo que es generación de infraestructura.

Directora Solís Umaña:

Infraestructura, entonces hay que quitarle tecnología. ¿O no?

Doctor Cervantes Barrantes:

Vamos a ver, en lo último que vi, hay estamos en eso con reestructuración, cómo va a quedar, cómo va a quedar, pero todavía no está definido, ya estamos muy cerquita de ahí, ya estamos muy cerquita.

Directora Solís Umaña:

El otro punto es que hay que tener mucho cuidado con lo que se va a hacer porque para la Gerencia General, o no sé para cual gerencia fue, hasta los sindicatos estuvieron molestando que el concurso, que el concurso, entonces hay que tener cuidado muy bien, de qué es lo que se va a exponer al público.

Doctor Macaya Hayes da la palabra al director Steinvorth Steffen.

Director Steinvorth Steffen:

¿Cómo se va a distribuir el puesto, las funciones del puesto?

Lic. Campos Paniagua:

Están ya definidas.

Director Steinvorth Steffen:

¿En base a la nueva estructura o tradicionalmente?

Licenciado Campos Paniagua:

Este perfil es del 2015, mucho antes de la reestructuración, por eso se llama perfil y así está establecido a nivel de gerencia, así está el perfil, es más tiene competencias, tiene funciones, todo es un acuerdo de Junta y así está.

Director Steinvorth Steffen:

Me parece que no tiene sentido que sigamos aferrados al pasado.

Doctor Macaya Hayes:

Nosotros podemos, lo que es la convocatoria de interesados puede ser muy amplio y todo esto puede ser deseable, para que no esté amarrado con una camisa de fuerza, en la práctica, yo voy a hablar con el doctor Cervantes, jamás le voy a imponer un gerente o una gerente al doctor Cervantes, que él diga no, yo no puedo trabajar con esta persona, va a haber un dialogo y obviamente tiene que ser una o varias personas aceptables a la Junta Directiva, porque también hemos hecho eso, donde traemos varios candidatos y que se entrevisten y ya se vuelve más participativo por parte de la Junta Directiva, y creo que vamos bien, estos exámenes.

Doctor Macaya Hayes:

Creo que vamos bien, estos exámenes que se hacen es más para tener elementos cuando alguien hace una pregunta cómo salió, en esta otra dimensión cómo se evalúa y eso nos beneficia a todos incluyéndome a mí, en todos los gerentes que se han nombrado desde que yo estoy en este puesto, a ninguno lo conocía antes de yo estar en mi puesto, todos los he conocido estando en la Caja y en un proceso de interesados participando en este proceso, entonces yo diría que esto, darle un matiz, como dice don Mario de bueno, asignémosle a la Presidencia Ejecutiva pasar por el proceso que haya que pasar para atraer esos interesados, vamos a hacer un publicación, vamos a pasar por todos los exámenes psicométricos, de aptitudes, que nos ayudan a más que nada ver dónde están las fortalezas de cada uno, los entrevistamos, eso se dura su rato, a veces hay que entrevistar a treinta personas, eso le quita rato a alguien, entonces, que luego se presenten a la Junta Directiva los candidatos.

Director Steinvorth Steffen:

Pero me parece que debemos tener la, o sea una persona no puede interesarse por un puesto con unas expectativas diferentes a lo que el puesto le va a dar, entonces.

Doctor Macaya Hayes:

¿Usted dice para lo que es el perfil de trabajo, de las responsabilidades?

Director Steinvorth Steffen:

Exacto, eso me parece que lo debe tener muy claro el candidato y no le podemos dejar decir que va a tener tecnologías de información bajo su cargo porque no es cierto, y tampoco va a tener la evaluación de tecnologías, cosa que en el pasado así era, entonces me parece que sí es importante poderle describir las funciones claramente a los candidatos.

Doctor Cervantes Barrantes:

Vamos a ver, muy válido lo que dice, pero la reestructuración es un proceso, ese perfil no está todavía, porque yo creo que usted se refiere al perfil del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), el que había dado el CICAP en su último documento.

Director Steinvorth Steffen:

No, no, yo me refiero a que la persona que está interesada en el puesto tiene que saber a qué está aplicando.

Dr. Cervantes Barrantes:

Por eso, pero era una gerencia de operaciones que en su momento no se hizo efectiva, hasta donde yo me acuerdo, eso era lo que había propuesto el CICAP, y eso, se recibió el documento pero no se hizo efectivo, entonces, aquí las funciones están, habría que, yo creo que lo que hay que hacer es lo que dice el doctor en este momento, sería lo más práctico y lo más rápido.

Directora Abarca Jiménez:

En la comisión de reestructuración revisamos los perfiles de la Gerencia General, de la Gerencia Financiera y Gerencia de Logística, no recuerdo si, no los vimos en la comisión pero no sé si Julia habrá avanzado en estos perfiles, pero dado que existe un perfil detallado por Junta Directiva, yo lo que sugeriría es que don Román y la Gerencia General siga adelante con el proceso y mientras tanto reestructuración revise ese perfil en la comisión, y creo que va a tratar de, quedaría lo más amplio posible.

Doctor Macaya Hayes:

Pero en una publicación no mencionar perfil, que no quede en actas que este es el perfil, sino carrera afín, obviamente creemos que hay en ese universo de experiencias y capacidades, que ahí está la persona, pero puede que no.

Directora Solís Umaña:

Carrera afín.

Directora Abarca Jiménez:

Afín al puesto, licenciatura.

Doctor Macaya Hayes:

Y todos estos pueden ser deseables en una publicación para que no estemos amarrados.

Director Devandas Brenes:

Esa última, puede ser de redacción, carrera afín está vinculado solo a tecnologías de información, tal y como está redactado. Para evitar, hay que redactarlo, o carrera afín a cualquiera de las anteriores, o al puesto.

Lic. Campos Paniagua:

Si permiten doctor, uno sí debería poner de alguna forma la carrera raíz para definir una afinidad, yo podría poner ahí profesional en Ciencias Económicas o ingenierías en términos generales, es que si yo pongo carrera afín, podría venir, perdón que use el término muy absurdo pero podría venir un doctor veterinario, y decirse afín y participar, y entraríamos en una discusión si eso es afín o no, perdón el ejemplo absurdo, pero eso sucede, sí sería bueno poner, Ciencias Económicas e Ingenierías, carrera afín, ya sabe la persona que si tiene una carrera afín a estas, podría participar en un proceso, pero ponerlo carrera afín como carrera afín, nos van a saturar de consultas, afín a la infraestructura y tecnologías, no sé si me doy a entender.

Director Aragón Barquero:

Es que si vemos las Ciencias Económicas no están incluidas en la Ingeniería ni en la Tecnología. Pero a las que están ahí.

Director Devandas Brenes:

Afín a las anteriores carreras.

Director Aragón Barquero:

Pero a las que están ahí.

Directora Abarca Jiménez:

No, pero la sugerencia de don Walter es razonable, ciencias económicas, ingenierías y arquitectura. No sé qué otra pueda haber o cualquier otra afín.

Lic. Campos Paniagua:

Lo tomaríamos como un acuerdo aquí para efectos de la publicación.

Directora Abarca Jiménez:

Es que es demasiado específico.

Directora Solís Umaña:

Ingenierías, tienen una rama en común.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, industrial es afín, civil es afín, biomédico es afín, cuando hablamos de tecnologías.

Lic. Campos Paniagua:

En el perfil del gerente financiero ahí sí es estrictamente en las ciencias económicas, ahí sí no habría, es un tema propiamente de las ciencias económicas, por eso está bien definido, negocios, economía finanzas, contabilidad pública, es puramente ciencias económicas. Entiendo que la inquietud de la Junta es, y lo que decía el director está bien, tiene razón, pareciera que tecnologías de información podría ser que ya no sea relevante si la tecnología está fuera de, en otro contexto.

Director Steinvorth Steffen:

Esa maestría en administración de empresas me parece casi un requisito, pero no, tampoco quisiera limitar la cantidad de candidatos.

Directora Abarca Jiménez:

Solo puede ser un licenciado en administración de empresas.

Director Steinvorth Steffen:

No, porque uno con un MBA puede ser un ingeniero, puede ser un veterinario, puede ser un biólogo, lo que sea.

Directora Solís Umaña:

Sería bueno un médico en infraestructura, porque diseñaría muy bien los hospitales porque ya conoce cómo hacerlo.

Doctor Macaya Hayes da la palabra al licenciado Campos Paniagua.

Lic. Campos Paniagua:

Don Román entiendo que esta es la última Junta del año y la Junta ¿se volvería a reunir el?

Doctor Macaya Hayes:

La semana del seis.

Lic. Campos Paniagua:

La semana del seis. Porque lo que podríamos hacer es traer, postergar esta decisión a la próxima Junta, traerles una propuesta actualizada de este perfil, actualizarlo el de infraestructura y tecnologías, y traerles, a mí lo que me preocupa es, no me preocupa, es propuesta de Junta Directiva que muy probablemente va a tener que prorrogar los nombramientos interinos que están de ambos gerentes, pero sería, o tomar la decisión hoy como dice el doctor, don Román, es interesante lo que decía el doctor Román, que yo recuerde es el primer presidente ejecutivo que ha entrevistado más de veinte, veintitrés postulantes al perfil de logística, y de eso se trata, de que sea una transparencia total para que sea el Presidente el que escoja los mejores requisitos, esto como referencia, yo sé que nos van a llegar perfiles muy interesantes y que van a ser de utilidad para la Junta, sin modificar el perfil.

Lic. Campos Paniagua:

Yo sé que nos van a llegar perfiles muy interesantes y que van a ser de utilidad para la Junta, sin modificar el perfil.

Directora Jiménez Aguilar:

No podemos adelantar, eliminando esas palabras claves, como quitar perfil, poner lista de elegibles como decía al principio, y ya quitar el tema de perfil y dejarlo como carrera afín al puesto. Es que si lo atrasamos más.

Lic. Campos Paniagua:

El tema es que esto, esto es un proceso para conformación del registro de elegibles, no es un concurso, la persona que tenga, pero sí tenemos que referenciarle a la persona a quien queremos invitar.

Directora Jiménez Aguilar:

Pero se puede poner como requisitos o características deseables, no sé.

Lic. Campos Paniagua:

Bueno, nosotros sí tendríamos que decirle, bueno, nos interesa que para financiero se ocupan estas personas, presenten sus, y para infraestructura sí tenemos que referenciar lo que queremos que nosotros se inviten a participar.

Directora Jiménez Aguilar:

Sí, pero no tiene que decir perfil, o tiene que decirlo.

Lic. Campos Paniagua:

Sí, por el ejemplo que decía, podría ser que lleguen.

Directora Jiménez Aguilar:

No, pero poner características deseables, licenciatura en estos o carrera afín al puesto.

Lic. Campos Paniagua:

Si es una decisión de Junta lo puedo.

Doctor Macaya Hayes da la palabra al director Steinvorth Steffen.

Director Steinvorth Steffen:

De todos modos, usted no va a publicar hasta el 15 de enero.

Lic. Campos Paniagua:

La idea de nosotros era publicarlo el domingo 12, porque estas semanas son muy complejas, las personas andan, hay muchas oficinas cerradas, a veces necesitan certificaciones y por el estilo, se complica que la persona lo tenga.

Director Steinvorth Steffen:

Entonces la pregunta es ¿si lo vemos en la primera Junta del año todavía le da chance?

Doctor Macaya Hayes:

Verlo el nueve, que es el jueves.

Directora Abarca Jiménez:

Yo siento que, para ponerle, bueno, si se sienten incomodos con la palabra perfil, puede ser características deseables, y cambiándole licenciatura en ingenierías o ciencias económicas, ya con eso.

Doctor Macaya Hayes:

Y arquitectura.

Directora Abarca Jiménez:

Y arquitectura, ya con eso podríamos tomar la decisión hoy y seguir adelante con el proceso. Ingenierías, en Ciencias Económicas y ya, y salimos de eso.

Directora Solís Umaña:

¿Administrador de proyectos está en Ciencias Económicas?

Directora Abarca Jiménez:

Creo que sí.

Directora Solís Umaña:

Eso es importante, que tenga conocimientos en administración de proyectos.

Directora Jiménez Aguilar:

En deseables está lo de proyectos.

Doctor Macaya Hayes:

Ahí en la otra podría ser maestría en administración de negocios o carrera afín, ya está entre las ingenierías y ciencias económicas, la otra podría ser una maestría afín, no necesariamente la misma disciplina.

Lic. Campos Paniagua:

Sería esa la propuesta para ver si la Junta la acoge, le cambiamos perfil, le ponemos puesto, deberíamos quitarle ya el tema de perfil, de hecho, el perfil.

Directora Solís Umaña:

Es Arquitectura creo yo.

Doctor Macaya Hayes:

Ingenierías, Ciencias Económicas, Ingenierías o Arquitectura.

Director Devandas Brenes:

Licenciatura en Ciencias Económicas o Ingenierías con posgrado, solo las Ingenierías.

Doctor Macaya Hayes:

No, o sea hay que redactarlo mejor.

Director Devandas Brenes:

Ahora los posgrados deben ser deseables.

Doctor Macaya Hayes:

Todo esto es deseable. Es que en la publicación diremos atributos deseables, y se va todo.

Director Devandas Brenes:

No, no, ¿pero la licenciatura es deseable?

Director Loría Chaves:

No, la licenciatura es lo mínimo.

Directora Jiménez Aguilar:

Ingenierías, deseable. Ingenierías con posgrado.

Directora Abarca Jiménez:

Hay que quitarle con posgrados.

Doctor Macaya Hayes:

Pero es que dejemos que lleguen los currículums, ahí vamos a ver.

Directora Jiménez Aguilar:

Preparación académica deseable entonces.

Director Devandas Brenes:

Por eso la pregunta mía, ¿si el posgrado es obligatorio o es deseable?

Directora Abarca Jiménez:

Es deseable.

Directora Jiménez Aguilar:

Sí, pero es que ahí parece que no.

Directora Solís Umaña:

Entonces ahí hay que poner, ingenierías, coma, deseable, posgrado.

Directora Abarca Jiménez:

Es que quitaron la cajita.

Doctor Macaya Hayes:

Es que, si ponemos que todo, o sea esto en una publicación es, atributos deseables, y va todo, igual puede ser en este.

Directora Jiménez Aguilar:

¿Y por qué no quitan el posgrado entonces?

Doctor Macaya Hayes:

En esta filmina, puede ser atributos deseables, y ahí está todo, no hay que decir.

Directora Jiménez Aguilar:

Porque se puede quitar el posgrado, el posgrado es un plus.

Director Devandas Brenes:

Es que cuando es deseable, es que no es indispensable, pero la licenciatura con la ingeniería es lo mismo es una licenciatura en ingeniería, la licenciatura es necesaria.

Directora Alfaro Murillo:

Sí, requisito.

Director Devandas Brenes:

Es requisito, no es deseable, deseable es un posgrado.

Doctor Macaya Hayes:

Supongamos que apareciera la persona estrella en esto y no tuviera una licenciatura, pero la Junta Directiva dice, no, nosotros queremos a alguien con licenciatura, está en toda la potestad de.

Directora Alfaro Murillo:

Yo no voto por nadie que no sea licenciado, en el Registro Civil y demás es una obligación, que quede constando porque eso es norma en toda la institucionalidad pública.

Director Devandas Brenes:

Bueno, entonces metamos esto.

Directora Alfaro Murillo:

Ah no, Dios libre. Sí, pero no me voy a comprar un pleito con un colegio profesional en una discusión de esas, licenciado.

Lic. Campos Paniagua:

En unos colegios como el de ingenieros, tiene que ser licenciado, es como el derecho, un bachiller no puede ejercer.

Directora Alfaro Murillo:

Entrás en una discusión horrible con los colegios.

Lic. Campos Paniagua.

Quedaría así, si les parece.

Doctor Macaya Hayes:

Ok, estamos listos con este puesto, estas características, vamos al siguiente.

Directora Abarca Jiménez:

Ese sí tiene el postgrado obligatorio por decisión de Junta. No, pero lo habíamos revisado y lo habíamos puesto como deseable, de hecho, Carlos Alfaro era licenciado, de eso me acuerdo perfectamente.

Lic. Campos Paniagua.

Pero tiene un posgrado.

Directora Alfaro Murillo:

Tiene un posgrado, sí.

Director Devandas Brenes:

Lo habíamos puesto como obligatorio.

Directora Abarca Jiménez:

No, no, lo habíamos puesto deseable. Me acuerdo perfectamente.

Director Devandas Brenes:

Lo pusimos como obligatorio.

Directora Alfaro Murillo:

¿Y sabe por qué?

Directora Abarca Jiménez:

No, no, no, era deseable.

Lic. Zamora Murillo:

Don Román y señores directores, una breve referencia con base en lo que ustedes han discutido, de si es el concurso, el proceso, etc., y demás, para aclarar lo que implica este registro de elegibles, en la propuesta de la publicación se establecen una serie de fases que las personas tienen que cumplir para la mejor presentación de los candidatos o los postulantes que se vayan a inscribir, específicamente acá, ustedes pueden visualizar.

Directora Jiménez Aguilar:

En la anterior, quitar entonces la palabra concursales, si no descripción de las fases, porque si ponemos concursales.

Lic. Zamora Murillo:

Exactamente, un poco en las conversaciones que ustedes han tenido de eliminar la palabra perfil, que se entienda puesto, minimizar el tema del cartel, y que se entienda que es un proceso como tal. Entonces en las fases de este proceso de selección estamos hablando que hay una rendición de cumplimiento de los requisitos que se están estableciendo en el puesto para cada uno de los puestos, ya con base en la experiencia y con base en la información que vayan a presentar, adicionalmente lo que tiene que ser la evaluación de atestados, esta evaluación de atestados, que es la fase dos y la fase dos b, implica una generación de puntaje sobre excedentes en cuanto a la evaluación académica y en cuanto a el postgrado, en la fase dos donde está la aplicación de la prueba técnica, en la propuesta de la publicación con la información hacia los postulantes, se está estableciendo de que esta prueba técnica tiene que ser superada con una nota mínima de 75, las personas que obtengan una nota inferior en esa prueba, van a quedar descartadas del proceso, y solamente aquellos que superen esa nota seguirán en las siguientes fases, que sería la fase tres, que es la evaluación de la parte de inteligencia, competencia y personalidad, ya de acuerdo con las condiciones que tiene cada uno de los puestos establecidos, y una última fase que es la presentación de elegibles ante la Presidencia, para efecto de las entrevistas, y posterior presentación ante la Junta, un poco lo que les acaba de mencionar, en la fase uno, la parte de admisibilidad, aceptación o rechazo, si hay alguna consulta o algún reclamo de parte de las personas que vaya a participar y que lo haya presentado, y se continúa con aquellas personas que cumplan con los aspectos mínimos que se están estableciendo en esta sesión, luego vendría todo lo que tiene que ver con la parte de evaluación de atestados, la formación académica, la experiencia, la parte de experiencia de dirección de jefatura, experiencia en gestión financiera, que hasta ahí se quitaría la parte de aseguramiento, y el tema del dominio de inglés, que es una de las condiciones que también está contenida en los perfiles y esa es una propuesta de puntuación máxima que se está dando para cada uno de los rubros que se están estableciendo, la parte dos de esta fase es la prueba técnica a todos los postulantes.

Directora Jiménez Aguilar:

Pero siendo esto algo distinto, ¿para qué se necesitan los puntajes?

Lic. Campos Paniagua:

Meramente referenciales, es decir, los puntajes lo que le van a mostrar a la Junta es quien se aproxima más al perfil que ustedes definieron, no solo en el tema de conocimiento, sino competencias, etc., pero digo yo, solo y exclusivamente para mejor decisión, es como para orientar a la Junta y a la presidencia de cuáles son las personas que más se acercan al perfil deseado, y lo importante aquí es que estas pruebas, viendo la transparencia de este proceso, nosotros todo este proceso lo sacamos externamente, no se hace interno, se hace con una contratación para que sea absolutamente transparente para todos los que ingresan.

Directora Jiménez Aguilar:

Por ejemplo, ¿este para cual puesto es?

Lic. Campos Paniagua:

Para ambos.

Directora Jiménez Aguilar:

Para los dos. A mí me parece que experiencia en gestión financiera y aseguramiento, cincuenta puntos es bajo pero dominio del inglés en estos tiempos, quince punto es muy bajo, cuando usted necesita que los gerentes se relacionen a distintos niveles, en distintos lugares, que vayan a conferencias, que puedan investigar, muchas cosas, entonces, veo ese puntaje un poco desactualizado y además innecesario si lo que estamos haciendo es una lista de elegibles, pero bueno, don Román tiene que decir si ocupa que le determinen quienes son los finalistas, pero de verdad quince puntos para el dominio del inglés es en comparación a otras competencias me parece muy poco.

Directora Abarca Jiménez:

No, yo pienso igual que doña Maritza, esto ya parece un concurso, y lo que estamos haciendo es una invitación para que presenten atestados, y ahí van a venir los currículums y ahí se escogerán entre los que parecen más interesantes, pero cuando uno los empieza a ordenar, ya eso empieza a dar como derechos, porque ah yo tengo más puntos que el otro, yo no quedé, no me gusta.

Doctor Macaya Hayes da la palabra al director Loría Chaves.

Director Loría Chaves:

Va de la mano con lo que dice doña Maritza y doña Fabiola, hay que tener mucho cuidado porque nosotros no estamos con un concurso porque justamente tenemos subalternos a las reglas del concurso, en estricto censo porque ya el año pasado nos trajo mucho problema, apelaciones, una cosa, la otra, eso no vale, a mí sí me parece que hacer esto tan parecido a un concurso, es un poco

problemático, porque al final de cuentas lo que dice la Ley Constitutiva de la Caja, es que a sugerencia del presidente ejecutivo, la Junta conoce los candidatos, una terna de dos o tres, que la Presidencia Ejecutiva considere a los idóneos y se los presente a la Junta Directiva, de manera que yo me cuidaría mucho que no se parezca tan demasiado a un concurso, es una invitación, es un listado que se hace, y que uno piensa que va a haber suficiente criterio para valorar quienes pueden ser los mejores.

Director Steinvorth Steffen:

Yo pienso como doña Maritza en el sentido del inglés, me parece que, si seguimos poniendo el inglés como algo optativo, y que tal vez sí es una ventaja, no vamos a subir el nivel de inglés que se requiere a futuro en la institución, pero yo me imagino que cuando se escoja al candidato se va a tomar en cuenta eso, pero siento que tenemos que ser más firmes en esa exigencia del segundo idioma.

Director Loría Chaves:

Tal vez para la presidencia, tal vez ese tipo de puntaje podría ser una referencia suya, que usted sea el que la maneje, si quiere manejarla, quiero ponerle no quince sino treinta al inglés, pero no meterla dentro de las expectativas que se va a generar la gente.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, no, no. Como esto va a un servicio externo, me parece que las categorías están bien, pero que ellos mismos, los externos, nos digan sí, estas personas tienen estos requisitos, este es el que más fuerte las tienen en esta y esta dimensión, en otra hay otro candidato que tiene mayor fortaleza, y ya ahí se mide, nadie es cien en todo, entonces cual es el balance es parte de esa decisión.

Director Loría Chaves:

Si fuera cien preocupa más bien.

Doctor Macaya Hayes:

Entonces que no tenga puntaje.

Lic. Campos Paniagua:

Me parece doctor, lo que haríamos es, esta fase 2ª la eliminamos, pasamos de una valoración de atestados a que el consultor externo nos haga la prueba técnica, sin nota mínima, nada más, y haga los test de inteligencia para ver quien se aproxima más al perfil, y la lista completa se le pasaría a la Presidencia con la prueba técnica y con las pruebas de competencias.

Directora Solís Umaña:

En esa dice, se atienden consultas o recursos, recursos de amparo me imagino, porque diay eso es como que el que viene a inscribirse reclame por algo que no sabe cómo quedó.

Licenciado Campos Paniagua:

Si alguien se invita a participar, porque esto es una invitación, y perdón que vuelva a traer el ejemplo, yo soy abogado y me postulo, yo tendría que decirle a don Gilbert que no, que no puede participar en este proceso, entonces, don Gilbert me va a apelar, él tiene el derecho a apelar, entonces se le explicaría a la persona por qué siendo abogado no puede estar en este registro de elegibles. Nosotros siempre notificamos a la persona si forma o no parte del registro de elegibles, por eso el tema. Pero volviendo al tema, quitaríamos la fase 2^a, no ponderamos, y nada más sometemos a los participantes a una prueba técnica y una prueba de competencias, y sin nota mínima y le entregamos la lista a la presidencia.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, aunque yo quisiera ver la lista completa, los que parece que cumplen que son afines, y los que están por rechazarse.

Lic. Campos Paniagua:

Antes del rechazo.

Doctor Macaya Hayes:

Antes de que se notifique nada. Y a toda la gente siempre hay que agradecerle por su interés y por su participación.

Lic. Campos Paniagua:

Don Román, si quiere, como otro acuerdo es, que la lista completa de los oferentes, que se le pase a Presidencia la lista de quienes cumplen y quienes no cumplen, y la Presidencia nos indica a quiénes le aplicamos las pruebas.

Doctor Macaya Hayes:

Yo diría, propongan, pero sí quisiera ver, eso avanza el trabajo.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al doctor Cervantes Barrantes.

Dr. Cervantes Barrantes:

Básicamente, usted decía eliminar, yo no lo eliminaría, yo lo dejaría como dijo don José Luis, a discreción del doctor, si a él le gusta usar otra tabla, ponderar más, que él lo determine.

Doctor Macaya Hayes:

Y, yo no sé si quieren ver los acuerdos.

Lic. Zamora Murillo:

De conformidad con el artículo 6 de la sesión 9062 celebrada el 7 de noviembre del 2019 y conforme a lo indicado en el oficio GG-2376-2019 de la Gerencia General, en relación con el oficio DAGP-1087-2019, y conocida la presentación realizada por el Dirección de Administración y Gestión de Personal, acuerda: Primero. Aprobar el, ya no sería cartel, el proceso de conformación del registro de elegibles, con los ajustes propuestos en esta sesión, ahí sería aprobar el proceso de conformación de un registro de elegibles que fue propuesto por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la conformación de un registro de elegibles.

Con base en el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la CCSS, inicie el proceso para conformación del registro de elegibles para ocupar en forma titular, los puestos de gerente financiero y de infraestructura y tecnologías, conforme al proceso aprobado.

Directora Abarca Jiménez:

Yo creo que haría falta otro acuerdo que sea instruir a la directora del Proyecto de Reestructuración a revisar el perfil, ahí sí sería el perfil de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, porque el que está aprobado no necesariamente va a calzar con lo que nosotros estamos buscando, entonces, que lo revise en armonía con el artículo 15 de la Ley Constitutiva, de tal manera que sea un perfil amplio.

Doctor Macaya Hayes:

Un perfil de labores también no es de la persona, cuáles son sus responsabilidades y qué se le va a exigir.

Director Loría Chaves:

¿Fabiola por qué?

Directora Abarca Jiménez:

Porque a como está ahorita no calza, si lo vemos, a como venía originalmente lo aprobado en el 2015, está muy cerrado a que sea un perfil de una persona en arquitectura o en ingeniería civil, y si nosotros queremos contratar, no sé, un administrador de negocios o un no sé.

Director Loría Chaves:

Pero doña Fabiola, sería solo para comparar porque ya la decisión.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, ya la decisión está tomada sí. Pero es para que nosotros no contratemos y que no esté de acuerdo el perfil, no sé si me explico.

Director Loría Chaves:

Como es un tema estrictamente de la Ley Constitutiva, a mí me parece más bien que don Román con Recursos Humanos y algún otro asesor, debería valorarlo, porque al fin de cuentas él ya tomó la decisión.

Directora Abarca Jiménez:

También sí, el asunto es que hay un perfil aprobado por la Junta desde el 2015.

Director Loría Chaves:

A mí me preocupa que dé tanta vuelta, siendo un tema de competencia de la Presidencia, ya el perfil está, ya los requerimientos están aprobados, ya se sabe que no es solo ingeniero y arquitecto, entonces don Román puede ver el perfil y decir, bueno yo creo que una persona que sea un economista con mucha experiencia en proyectos, puede ser gerente, entonces él le pide a su asesor que se monte el perfil, y lo resuelve de forma expedita, sino esto se va a ir muy largo, y Gabriela termina en febrero creo.

Directora Abarca Jiménez:

En enero, como el 20 de enero. No, yo estoy de acuerdo con vos.

Doctor Macaya Hayes:

Entonces pone eso como un acuerdo.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, mi única observación es que como hay un perfil para la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, aprobado por la Junta, sería bueno actualizar el perfil.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, yo pondría ahí, instruir a la Presidencia Ejecutiva, en conjunto con la Gerencia General, actualizar el perfil de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

Directora Abarca Jiménez:

Me parece muy bien, de acuerdo.

Director Loría Chaves:

Más rápido, por la premura del tiempo. Yo no pondría instruir, yo pondría solicitar, porque la Ley Constitutiva dice el presidente ejecutivo es el que lleva la propuesta, es como instruirlo sobre la Ley Constitutiva, ¿Gilbert?

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí señor, exactamente.

Director Loría Chaves:

Entonces solicitar.

Doctor Macaya Hayes:

Entonces cambiar la palabra instruir por solicitar. “Ok”. ¿Estamos todos de acuerdo con esos acuerdos? Antes de votarlos, perfecto, procedemos a votar por los cuatro acuerdos, en firme, muy bien. Muchas gracias don Walter.

Lic. Campos Paniagua:

Con mucho gusto.

Doctor Macaya Hayes:

Listo con esto verdad, vamos con el siguiente tema que es lo de la discusión sobre la modificación a la Base Mínima Contributiva y el incremento del 0.5% en el aporte del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM).

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

De conformidad con el artículo 6° de la sesión 9062 celebrada el 07 de noviembre de 2019, y conforme lo indicado en el oficio GG-2376-2019 de la Gerencia General en relación con el oficio DAGP-1087-2019 y conocida la presentación realizada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal se **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el proceso para la conformación de un registro de elegibles propuesto por la Dirección de Administración y Gestión de Personal en los puestos de Gerente Financiero y Gerente de Infraestructura y Tecnología con los ajustes propuestos en esta sesión.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que a través de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con base en el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, inicie el proceso para la conformación del registro de elegibles para ocupar en forma titular los puestos de Gerente Financiero y Gerente de Infraestructura y Tecnología, conforme lo aprobado.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera para que asigne los recursos presupuestarios necesarios para la realización del presente proceso.

ACUERDO CUARTO: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva en conjunto con la Gerencia General la actualización del perfil del puesto de Gerente de Infraestructura y Tecnologías en el marco del proceso de reestructuración

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones el licenciado Walter Campos Paniagua Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y el licenciado Víctor Zamora Murillo.

Ingresa al salón el licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, el licenciado Claudio Arce, el licenciado Guillermo López Vargas.

Se retira temporalmente del salón el director Loría Chaves.

ARTICULO 25°

Se conoce el oficio número DAE-1403-2019/GF-6412-2019 (GG-2332-2019), de fecha 11 de diciembre de 2019, firmado por el licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i y el licenciado Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial y Económica y que contiene la propuesta ajuste anual de la Base mínima contributiva para los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, afiliados individual y colectivamente, para el Seguro de Salud y el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte a partir del 01 de enero 2020.

La presentación, con base en las siguientes láminas, está a cargo del licenciado Luis Diego Calderón Villalobos y luego continua el licenciado Guillermo López:

1)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Financiera
Dirección Actuarial y Económica

Propuesta de ajuste en la Escala contributiva de
"Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, enero
2020

GF-6412-2019/ DAE-1384-2019

Diciembre, 2019

2)

SESIÓN N° 8992, ART. 8°
28-SEP-2018

FECHA DE AJUSTE	RELACION % BMC / SML
01 de Octubre del 2017	85.90%
01 de Octubre del 2018	97.00%
01 de Octubre del 2019	88.00%
01 de Octubre del 2020	89.00%
01 de Octubre del 2021	90.00%
01 de Octubre del 2022	91.00%
01 de Oct. 2023 y posteriores	92.00%

SESIÓN N° 8682, ART. 26°
28-NOV-2013

FECHA DE AJUSTE	RELACION % BMC / SML
01 de Enero del 2014	57.70%
01 de Octubre del 2014	64.75%
01 de Octubre del 2015	71.80%
01 de Octubre del 2016	78.85%
01 de Octubre del 2017	85.90%
01 de Octubre del 2018	92.95%
01 de Octubre del 2019	100.00%

SESIÓN N° 9054 y artículo 10° de la sesión N° 9055 – se posterga el ajuste correspondiente al 2019, para su aplicación en enero del 2020.

Antecedentes

FECHA DE AJUSTE	RELACION %: BMC / SML	
	SALUD	IYM
01 de octubre de 2018	92.95%	87.00%
01 de enero de 2020	100.00%	88.00%
01 de octubre de 2020	100.00%	89.00%
01 de octubre de 2021	100.00%	90.00%
01 de octubre de 2022	100.00%	91.00%
01 oct. 2023 y posteriores	100.00%	92.00%

Nota: Desde 2014 se le Base Mínima Contributiva y correspondiente al Seguro de Invalidez y Vejez y Muerte para Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios. Desde 2014 se le Base Mínima Contributiva y correspondiente al Seguro de Invalidez y Vejez y Muerte para Trabajadores Voluntarios.

3)



Escalas Contributivas Actuales

Acuerdo J.D, Art. 42 Sesión 9006 y Art. 30 sesión 8999

Seguro	Categ.	Nivel de ingreso (Colones)	Contribución Porcentual			
			Afiliado	Estado	Conjunta	
Salud	1	De 0.9295 SM	2.89	9.11	12.0	
	2	Más de 0.9295 SM a menos de 2 SM	4.33	7.67	12.0	
	3	De 2 SM a menos de 4 SM	6.24	5.76	12.0	
	4	De 4 SM a menos de 6 SM	8.02	3.98	12.0	
	5	De 6 SM y más	10.69	1.31	12.0	
Invalidez, Vejez y Muerte	(Colones)		Afiliado	Estado	Art. 78	Conjunta
	1	De 0.87 SM	3.67	4.95	0.30	8.92
	2	Más de 0.87 SM a menos de 2 SM	5.16	3.76		8.92
	3	De 2 SM a menos de 4 SM	7.04	1.88		8.92
	4	De 4 SM a menos de 6 SM	7.49	1.43		8.92
5	De 6 SM y más	7.93	0.99		8.92	

Notas:
 (1) Adicionalmente, la contribución del Estado como tal es de 0.25% en el Seguro de Salud y 1.24% en el Seguro de IVM.
 (2) SM corresponde al salario mínimo legal del trabajador no calificado genérico, decretado por el Poder Ejecutivo y vigente en cada momento.
 (3) La primera categoría es exclusivamente para trabajadores independientes y asegurados voluntarios de muy escasa capacidad contributiva.

4)



Trabajadores Independientes e ingreso Promedio, junio 2019

Seguro de Salud

Nivel de Ingreso	Absoluto	Trabajadores		Ingreso Promedio ¹
		Relativo	% Acumulado	
Menos de 287.349	101.628	22.1	22.1	251.476
287.350 a 618.287	340.498	74.0	96.1	371.970
618.288 a 1.236.573	15.217	3.3	99.5	880.114
1.236.574 a 1.854.860	1.900	0.4	99.9	1.589.181
Más de 1.854.861	599	0.1	100	3.146.447
Total	459.842			370.799

Nota: ¹Cifras en colones.

Nivel de Ingreso	Absoluto	Trabajadores		Ingreso Promedio ¹
		Relativo	% Acumulado	
Menos de 268.955	55.470	15.2	15.2	223.924
268.956 a 618.287	296.383	81.2	96.5	368.535
618.288 a 1.236.573	11.111	3.0	99.6	869.563
1.236.574 a 1.854.860	1.075	0.3	99.9	1.567.154
Más de 1.854.861	459	0.1	100	3.224.080
Total	364.498			368.932

Nota: ¹Cifras en colones.

Seguro de IVM

5)



Propuesta Escala Contributiva

Seguro de Salud

Cat.	Nivel de Ingreso	% Contribución		
		Afiliado	Estado	Conjunta
1	De 1 SM	2.89%	9.11%	12.00%
2	Más de 1 SM a menos de 2 SM	4.33%	7.67%	12.00%
3	De 2 SM a menos de 4 SM	6.24%	5.76%	12.00%
4	De 4 SM a menos de 6 SM	8.02%	3.98%	12.00%
5	De 6 SM y más	10.69%	1.31%	12.00%

SM= Salario Mínimo Legal del Trabajador No Calificado Genérico.
 Adicionalmente el Estado como tal contribuye con 0.25%

Cat.	Nivel de Ingreso	% Contribución			
		Afiliado	Estado	Art. 78 LPT	Conjunta
1	De 0.88 SM	3.83%	5.12%	0.30%	9.25%
2	Más de 0.88 SM a menos de 2 SM	5.32%	3.93%		9.25%
3	De 2 SM a menos de 4 SM	7.20%	2.05%		9.25%
4	De 4 SM a menos de 6 SM	7.65%	1.60%		9.25%
5	De 6 SM y más	8.09%	1.16%		9.25%

SM= Salario Mínimo Legal del Trabajador No Calificado Genérico.
 Adicionalmente el Estado como tal contribuye con 1.41%.

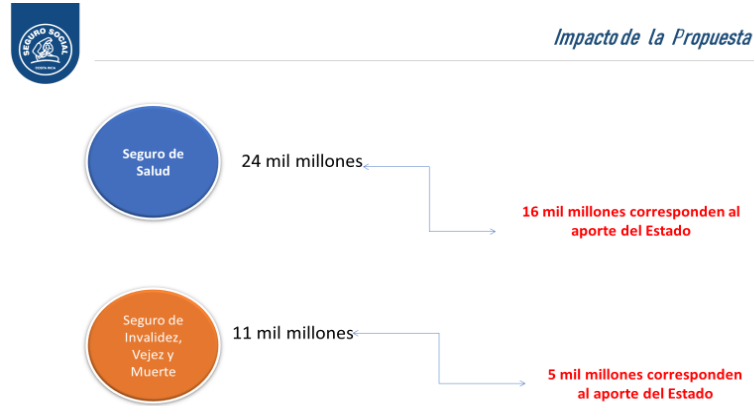
Seguro de IVM

6)

Estimación del Impacto Financiero de la Propuesta

Cat.	N° Trabajadores		Contribución Trabajador				Contribución Estado				Diferencia para el Trabajador				Diferencia para el Estado			
			Sin Propuesta		Sin Propuesta		Con Propuesta		Con Propuesta		Sin Propuesta		Sin Propuesta		Con Propuesta		Con Propuesta	
			Millones de Colones		Millones de Colones		Millones de Colones		Millones de Colones		Millones de Colones		Millones de Colones		Millones de Colones		Millones de Colones	
	Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM		
1	101,628	55,470	10,127	6,570	31,924	8,862	11,171	7,111	35,213	9,506	1,043	540	3,289	644				
2	340,498	296,383	65,810	67,634	116,573	49,283	72,590	72,317	128,582	53,422	6,780	4,684	12,009	4,139				
3	15,217	11,111	10,028	8,162	9,257	2,180	10,282	8,559	9,491	2,437	254	397	234	257				
4	1,900	1,075	2,906	1,514	1,442	289	2,979	1,586	1,479	332	74	71	36	43				
5	599	459	2,418	1,408	296	176	2,479	1,473	304	211	61	65	7	35				
	459,842	364,498	91,290	85,289	159,493	60,790	99,501	91,045	175,069	65,908	8,211	5,757	15,576	5,118				

7)



8)

PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO PRIMERO

La Junta Directiva de conformidad con la presentación efectuada por el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial y conforme al oficio DAE-1403-2019 / GF-6412-2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrito por el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i, ACUERDA

1 Establecer la siguiente escala contributiva para los Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, afiliados individual y colectivamente, para el Seguro de Salud y el Seguro de IVM. Esta tiene vigencia a partir del 01 de enero del 2020, y su aplicación se realizará una vez efectuados los ajustes en los sistemas informáticos.

Cat.	Nivel de Ingreso	% Contribución		
		Afiliado	Estado	Conjunta
1	De 1 SM	2.89%	9.11%	12.00%
2	Más de 1 SM a menos de 2 SM	4.33%	7.67%	12.00%
3	De 2 SM a menos de 4 SM	6.24%	5.76%	12.00%
4	De 4 SM a menos de 6 SM	8.02%	3.98%	12.00%
5	De 6 SM y más	10.69%	1.31%	12.00%

Cat.	Nivel de Ingreso	% Contribución		
		Afiliado	Estado	Art. 78 LPT Conjunta
1	De 0.88 SM	3.83%	5.12%	0.30%
2	Más de 0.88 SM a menos de 2 SM	5.32%	3.93%	
3	De 2 SM a menos de 4 SM	7.20%	2.05%	
4	De 4 SM a menos de 6 SM	7.65%	1.60%	
5	De 6 SM y más	8.09%	1.10%	

9)



PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO PRIMERO

2

Modificar el porcentaje de subsidio en la escala contributiva del Seguro de IVM y el porcentaje de la reserva creada para efectos del artículo 78, establecida en el artículo 42º de Junta Directiva de la sesión N° 9006, celebrada el 10 de diciembre de 2018. Acogiéndose de la siguiente manera: "Asignar el 6,32% como subsidio en la escala contributiva del R.I.V.M. y el 93,68% de los recursos en la reserva creada para efectos del artículo 78.", para lo cual la Gerencia de Pensiones debe coordinar lo correspondiente

3

Encargar a la Gerencia Financiera para que se ajusten los ingresos de referencia de Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, afiliados individual y colectivamente, al 31 de diciembre del 2019, de manera que el ingreso de los afiliados que se ubicaba en la primera categoría, se equipare a la nueva Base Mínima Contributiva y el ingreso de los afiliados de la segunda categoría, que se ubicaba entre la Base Mínima Contributiva vigente hasta el 31 de diciembre del 2019 y la nueva Base Mínima Contributiva, se equipare al límite inferior de la categoría 2 vigente a partir del 01 de enero 2020.

10)



PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO PRIMERO

4

Para efectos de la aplicación del artículo 4 del Reglamento para la afiliación de los Asegurados Voluntarios y del artículo 2 del Reglamento para la afiliación de los Trabajadores Independientes, se utilizará como referencia la Base Mínima Contributiva de menor cuantía.

5

Encargar a la Gerencia Financiera para que se incremente la Base Mínima Contributiva, los ingresos de referencia y los límites inferiores y superiores de todas las categorías de ingreso de la escala contributiva de Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, afiliados individual y colectivamente, cada vez que varíe el Salario Mínimo Legal del Trabajador No Calificado Genérico. El incremento señalado deberá corresponder al mismo porcentaje de aumento del Salario Mínimo Legal No Calificado Genérico que se establezca mediante Decreto Ejecutivo, en relación con el Salario Mínimo Legal del Trabajador No Calificado Genérico inmediatamente anterior.

11)



PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO SEGUNDO

1

Dar por atendidos los acuerdos de artículo 41* de la sesión N° 9054 del del 26 de setiembre de 2019 y artículo 10* de la sesión N° 9055 celebrada el 03 de octubre de 2019, sobre la aplicación del ajuste anual de la Base Mínima Contributiva a partir de enero de 2020.

12)


**MUCHAS GRACIAS
 POR SU ATENCIÓN**



13)



Propuesta Escala Contributiva



Cat.	Nivel de ingreso (Colones)	Contribución Porcentual		
		Afiliado	Estado	Conjunta
1	De 1 SM	2.89	9.11	12.0
2	Más de 1SM a menos de 2 SM	4.33	7.67	12.0
3	De 2 SM y más	6.24	5.76	12.0

Cat.	Nivel de ingreso (Colones)	Contribución Porcentual			
		Afiliado	Estado	Art. 78	Conjunta
1	De 0.88 SM	3.83	5.12	0.30	9.25
2	Más de 0.88 SM a menos de 2 SM	5.32	3.93	-	9.25
3	De 2 SM y más	7.20	2.05	-	9.25



Nota: En el Seguro de IVM Se incorpora el incremento del porcentaje de contribución correspondiente a enero 2020.

14)



Estimación con Propuesta Escala Contributiva



Cat.	Nivel de Ingreso Situación Propuesta	% Contribución		Contribución Afiliado			Contribución Estado		
		Afiliado	Estado	Propuesta con 5 categorías	Propuesta con 3 categorías	Diferencia	Propuesta con 5 categorías	Propuesta con 3 categorías	Diferencia
1	De 1 SM	2.89%	9.11%	11,171	11,171	-	35,213	35,213	-
2	Más de 1 SM a menos de 2	4.33%	7.67%	72,590	72,590	-	128,582	128,582	-
3	De 2 SM y más	6.24%	5.76%	10,282	14,047	3,765	9,491	12,967	3,476
4	-	8.02%	3.98%	2,979	-	(2,979)	1,479	-	(1,479)
5	-	10.69%	1.31%	2,479	-	(2,479)	304	-	(304)
				(1,693)			1,693		

Nota: Cifras en millones de colones.

15)

Estimación con Propuesta Escala Contributiva




Categoría	N° Trabajadores	Contribución Trabajador		Contribución Estado		Contribución Trabajador		Contribución Estado		Diferencia para el Trabajador		Diferencia para el Estado		Diferencia		
		Sin Propuesta		Sin Propuesta		Con Propuesta		Con Propuesta		Salud		IVM				
		Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM	Salud	IVM			
1	1	101,628	55,470	10,127	6,570	31,924	8,862	11,171	7,111	35,213	9,506	1,043	540	3,289	644	-
2	2	340,498	296,383	65,810	67,634	116,573	49,283	72,590	72,317	128,582	53,422	6,780	4,684	12,009	4,139	-
3	3	15,217	11,111	10,028	8,162	9,257	2,180	10,282	8,559	9,491	2,437	254	397	234	257	798
4	4	1,900	1,075	2,906	1,514	1,442	289	2,979	1,586	1,479	332	74	71	98	43	(332)
5	5	599	459	2,418	1,408	296	176	2,479	1,473	304	211	61	65	7	35	(211)
		459,842	384,498	91,290	85,289	159,493	60,790	99,501	91,045	175,069	69,908	8,211	5,757	15,576	5,118	(256)

Notas: Cifras en millones de colones
 El 3.83% de la primera categoría de IVM no incorpora lo correspondiente al subsidio de 0.30% asociado al art. 78 de LPT.
 Se incorpora el incremento del porcentaje de contribución correspondiente a enero 2020.

16)

PROPUESTA DE ACUERDO



ACUERDO PRIMERO

Nivel de Ingreso	Contribución porcentual		Nivel de Ingreso	Contribución porcentual	
	Seguro de Salud	Seguro de Salud		Seguro de IVM	Seguro de IVM
1 De 1 SM	2.89	9.11 12.00	1 De 0.88SM	3.83	5.12 0.30 9.25
2 Más de 1 SM a menos de 2 SM	4.33	7.67 12.00	2 Más de 0.88 SM a menos de 2 SM	5.32	3.93 9.25
3 De 2 SM y más	6.24	5.76 12.00	3 De 2 SM y más	7.20	2.05 9.25

Notas:
 (1) Adicionalmente, la contribución del Estado como tal es de 0.25% en el Seguro de Salud y 1.41% en el Seguro de IVM.
 (2) SM corresponde al salario mínimo legal del trabajador no calificado genérico, decretado por el Poder Ejecutivo y vigente en cada momento.
 (3) La primera categoría es exclusivamente para trabajadores independientes y asegurados voluntarios de muy escasa capacidad contributiva.

Establecer la siguiente escala contributiva para los Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, afiliados individual y colectivamente, para el Seguro de Salud y el Seguro de IVM. Esta tiene vigencia a partir del 01 de enero del 2020, y su aplicación se realizará una vez efectuados los ajustes en los sistemas informáticos.

1

17)

Acuerdos

- Instruir a la Gerencia Financiera para que mantenga la Base Mínima Contributiva en 92.95% del Salario Mínimo Legal vigente del trabajador no calificado genérico, en el Seguro de Salud.
- Instruir a la Gerencia Financiera para que se mantenga la Base Mínima Contributiva en 87% del Salario Mínimo Legal vigente del trabajador no calificado genérico, en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.
- La Junta Directiva retomará el tema en la primera semana del mes de febrero del 2020, para lo cual la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial y Económica presentarán los informes correspondientes.

18)

ACUERDOS

- Instruir a la Gerencia Financiera para que actualice los porcentajes de contribución de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de modo que, se considere el aumento de 0.5 puntos porcentuales, en la prima de financiamiento distribuida proporcionalmente (0,16 trabajador, 0,17 Estado subsidiario y 0,17 Estado como tal).
- Instruir a la gerencia financiera para que ajuste los sistemas de información y aspectos operativos que se requieran para la implementación de los acuerdos anteriores.

Lic. Calderón Villalobos:

El lunes habíamos traído una propuesta de modificación de las escalas contributivas de los trabajadores independientes y los asegurados voluntarios. Esto tenía implícito tres cambios en estas escalas que la propuesta es para que rijan a partir de enero del año entrante y que implicaba los ajustes a los sistemas de información, en los parámetros de facturación. Los ajustes en resumen eran concordantes con un acuerdo de Junta Directiva del año 2013 que establecía que la Base Mínima Contributiva (BMC), se iba a ir llevando gradualmente al salario mínimo, ese era uno de los cambios, cumplir con ese acuerdo del 2013 y en este caso, era la escala en el Seguro de Salud, ya alcanzaba el 100% de ese salario mínimo y la del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), el 88%. El otro cambio que implicaba esto era el aumento que va a regir del año entrante, en el salario mínimo, entonces, eso también repercute en las bases de la escala. El tercero, tiene que ver con el aumento que ya también estaba acordado, primeramente, por la mesa de diálogo y, luego, por la Junta Directiva para que rigiera a partir de enero del 0.5% de la mitad del 1% en IVM y que en este caso, implica distribuir ese 0.5% en lo que corresponde al Estado como patrono y al Estado como cuota complementaria de los trabajadores independientes y al afiliado. Básicamente, y se había visto una propuesta también que, inicialmente, las escalas actuales son de cinco niveles, también, un cuarto cambio que, también, se discutió en esa sesión era la posibilidad de disminuir esa escala a tres niveles, como está acá y tal vez, don Guillermo va a exponer y que don Román manifestó que iba a tener una conversación con el Ministerio de Hacienda. Entonces, en esa sesión se dijo que se iba a postergar esa discusión para el día de hoy.

Lic. López Vargas:

Podríamos ir recapitulando lo de la vez pasada. La vez pasada teníamos nosotros, prácticamente, dos propuestas, una propuesta con cinco categorías incluyendo las modificaciones que hablaba don Diego y la otra propuesta que vimos al final, es una propuesta de tres categorías que son de la categoría 4) y la 5) cuyo porcentaje de contribución del trabajador llegaba casi al 10.69%, simplemente fue reducida a un 6.24%, en el caso del Seguro de Salud y en el caso de Pensiones a un 7.10%, de tal forma que eso reduce significativamente el porcentaje de contribución de los trabajadores de muy alto ingreso, trabajadores que en la actualidad en la 5ta. categoría a aquellos que tengan más de seis salarios mínimos, el nivel de contribución, prácticamente, es como el 18%

en ambos Seguros. Entonces, la idea era plantear una propuesta donde se podrían replantear las categorías y habíamos señalado que el costo para eso a los trabajadores, porque ya no existe la 4ta. y la 5ta. categoría, los trabajadores que estaban en la 4ta. y la 5ta. que antes el Seguro de Salud contribuía con un 8.02% y un 10.69%, se les reduce la aportación a esos trabajadores en mil setecientos millones de colones pero, obviamente, como la prima se mantiene constante eso lo asume el Estado, en su condición de cuota complementaria de tal forma que desde el punto de vista financiero, el efecto es neutro, o sea, lo que deja de pagar los trabajadores, lo asume el Estado en el caso del Seguro de Salud y en el caso del Seguro de Pensiones, es exactamente lo mismo, solamente que el efecto es mucho más pequeño es de doscientos cincuenta millones de colones, o sea, los trabajadores en la 4ta. y 5ta. categoría, reduce sus aportaciones en doscientos cincuenta y cinco millones de colones, pero el Estado va a cotizar aquí en doscientos cincuenta y cinco millones de colones. De tal forma que el efecto financiero vía actuarial resulta neutro en esa categoría, reduciendo de cinco a tres categorías, suprimiendo la 4ta. y la 5ta. en la 6ta. Eso es básicamente.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Mario.

Director Devandas Brenes:

Bueno, eso ya es un avance. Yo, no para ahora, sino que lo pensemos, en el caso de los trabajadores independientes, es profesionales yo usaría –se me ocurre- para que ustedes lo analicen, como base de referencia el salario mínimo profesional y no el salario minimum minimorum. Y la segunda observación, es que vea que dice dos salarios mínimos y más, a mí me parece que ese más, debería tener un techo, es decir, un techo hasta el cual cotice y por encima de ese techo no cotizar, porque es oneroso para los trabajadores independientes, sobre todo profesionales y es oneroso para el mismo Estado, porque yo peleo por la contribución estatal, sobre todo para los sectores que no pueden hacerle frente a sus contribuciones, pero lo digo así. Estuve viendo, si no estoy mal informado, en España hay un techo, o sea los autónomos que llaman tiene un techo, después de eso ya no cotizan, porque volvemos al tema de los trabajadores independientes profesionales que en un momento dado, sobre todo en el caso de abogados, tiene un juicio que ganan por mucho dinero y se les cobra el 18% sobre cien millones de colones. Entonces, yo creo que, actuarialmente, lo analicen, no quiero entorpecer la decisión, si es que hoy la vamos a tomar. Primera, que tomemos para los salarios profesionales independientes como referencia el salario mínimo profesional y dos, poner un techo por encima del cual, cotizo hasta tanto ya encima de eso ya no cotizo, me parece. Sugiero respetuosamente, digamos, que ustedes lo estudien actualmente.

Lic. López Vargas:

A mí me parece bien, es un tema que inclusive podría ser posterior a que se tome un acuerdo en esta Junta respecto de la propuesta y nosotros habíamos hecho el ejercicio, es algo interesante, porque hicimos el ejercicio con algún tope. Si uno habla por ejemplo de un tope de ocho millones de colones, hice el ejercicio con un tope de ocho millones de colones, en realidad con la gente que nosotros tenemos registrada, me aparece como una persona, obviamente, si nos vamos más allá, no aparece absolutamente nadie y eso se va desgranando. En asalariados si aparecen veinte, veinticinco y treinta millones de colones, ahí sí es importante desde el punto de vista legal-jurídico, ver si existe algún tipo de blindaje para que ese tope también no sea, necesariamente, aplicado por lo menos queda a discreción que no sea aplicado por el sector asalariado. Por lo menos, valdría la pena para que no haya un efecto ahí en los asalariados.

Director Devandas Brenes:

Es que incluso en el sector asalariado, me parece a mí que es difícil que haya mucha gente asalariadamente que gane más de diez millones de colones, que haya mucha gente; puede haber algunos, pero digamos con el mercado laboral nuestro, un salario de diez millones de colones no es mucho. Pero en todo caso, con base en lo que nos están diciendo, si yo pongo dos salarios mínimos y más. Pero podría ya si fuera el criterio dos salarios mínimos y hasta ocho millones. No sé cómo lo ven ustedes como expertos, si el acuerdo de hoy fuera dos salarios mínimos y hasta tantos millones.

Directora Abarca Jiménez:

Y hasta tantos salarios mínimos.

Lic. Calderón Villalobos:

Nosotros estamos trabajando en unas iniciativas que tienen que ver con los trabajadores independientes de bajos ingresos y de altos ingresos y estamos trabajando, en la parte de asalariados con jornadas parciales, que hay un tema jurídico y dentro de esas propuestas que tenemos, hay una que le llamamos marginalidad, que es que a partir de cierto ingreso, que sea parcial el aporte, es como ponerle un freno pero no decir hasta aquí, sino que sea un porcentaje de la cotización que llega a la tercera escala por decirlo así. Pero lo que quiero decirle es que estamos ensayando ese tipo, en esa línea, digamos; que recuerdo -como usted lo dijo la vez pasada- que la solidaridad, en ese caso y en algunos casos, tiene algún límite. Entonces, sí digamos hay que terminarlas de madurar y yo estaría de acuerdo en si nos dan un plazo en traer las propuestas.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

¿De dónde se desprende el 18%?

Lic. López Vargas:

El 18% es lo que está vigente hoy día, acá digamos con una propuesta de estas, el trabajador de más alto ingreso va a tener una contribución en el Seguro de Salud de 6.24% y de 7%, o sea, estamos hablando de un 7% versus, prácticamente, un 20% que existe en la actualidad. Aquí vemos, esto es lo que está actualmente, un 10.69% llevándolo a un 6.24% y por este otro lado, un 8.09%, estaríamos llevándolo a un 7%, esa es la gran diferencia, porque estamos recogiendo estas dos categorías 4) y 5) en la tercera manteniendo, digamos la contribución que en este momento tiene la tercera, o sea, una reducción de prácticamente 4.5 puntos porcentuales acá y acá una reducción, prácticamente, un punto porcentual.

Director Steinvorth Steffen:

Gracias.

Lic. López Vargas:

Esta es la propuesta alternativa que habíamos presentado la vez pasada y como decía Diego, lo que estamos haciendo es como un refrescamiento de esta propuesta y la anterior que abarcaba las cinco categorías y llegaba hasta el 10.69% y hasta el 8 y resto puntos porcentuales, en el RIVM. Esa alternativa y en caso de que fuese acogida por la Junta Directiva y aquí tenemos el acuerdo.

Director Devandas Brenes:

Esto me parece un avance de acuerdo con lo que hemos discutido, pero ¿en cuánto plazo estiman ustedes necesario, para presentar la propuesta que incluye aseguramiento por horas, etc., etc.? Y que pueda tomar en consideración, si es del caso utilizar el salario mínimo profesional, como preferencias y el techo, porque así con dos salarios mínimos y más, eso no hay techo. Dicen que están estudiando un cambio en las categorías de aseguramiento, entonces, yo estaría de acuerdo en esperar, pero habría que ponerle un plazo no sé cuándo, febrero, primera semana de febrero o el 1° de enero, no sé.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Luis Diego.

Lic. Calderón Villalobos:

Es que eso don Román, yo les comentaba de las iniciativas que estábamos trabajando de bajos ingresos y eso, entonces, que tiene que ver con esto. Entonces, don Mario se refería más que todo a la de altos ingresos y poner algún tipo de tope, entonces, nosotros si nos ponen un mes, dos meses, digamos, no veríamos inconveniente, pero entiendo que usted también eso lo está viendo.

Doctor Macaya Hayes:

Yo igual, de acuerdo, había propuesto un tope.

Lic. Calderón Villalobos:

No tenemos ningún inconveniente en terminar de afinar eso y traer una propuesta.

Doctor Macaya Hayes:

Hoy como temas de agenda, tenemos el incremento en la Base Mínima Contributiva (BMC), para llevarlo al salario mínimo, eso va a hacerse sentir y hay toda una discusión si este es el momento y entra el Impuesto de Valor Agregado (IVA) con la canasta básica ahora en enero. Es una consideración, pero si se hiciera ese anuncio de equiparar la BMC al salario mínimo en conjunto con, digamos, unos porcentajes nuevos para el trabajador independiente, pues tal vez, una con la otra, si la gente dice bueno sí, cotizo más sobre la BMC, pero por otro lado, mi porcentaje ya se asemeja al de un asalariado. A mí me parece que uno de los análisis que tenemos que tratar de hacer y no sé, francamente, cómo se hace es, entre más nos acerquemos a lo que cotizarían un asalariado, un trabajador, cuál es el riesgo de que comencemos a minar el aporte de los patronos y comiencen a decir, bueno, yo lo contrato por servicios profesionales, usted se asegura como independiente, le cuesta igual como si trabajara conmigo y ahí nos entendemos y comenzamos a minar toda una fuente de ingresos por los patronos. En esto todavía no estamos en el nivel de un

asalariado, pero nos estamos acercando bastante y es un balance, obviamente, donde estamos antes ya muchos años de esa experiencia, ya nos han dicho, la gente simplemente o no se formaliza, o cotiza menos, reporta menos para estar en esos primeros dos tramos que es donde está el 96% de la masa. Pero para mí eso es algo que podría atenuar, digamos, esa noticia de que estamos equiparando la BMC con el salario mínimo pero, además, estamos haciendo esto y es integral, eso es algo que tenemos que discutir hoy. La otra es el incremento del 0.5% hacia el IVA que es un tercio de los trabajadores, en lo que son independientes dos tercios Estado, porque lo paga el Estado como tal y como ahí no hay patrono, esa parte la ha asumido también el Estado, entonces, el Estado asume 0.34% de ese 0.5% y el trabajador 0.16%, esa es otra consideración. Nosotros tuvimos una reunión con el ministro de Hacienda y parte de su equipo, él todavía está digiriendo esto y yo diría que hasta el concepto mismo de que en esta Junta Directiva, es donde se fijan las cuotas; pero de lo que pudimos entender y tratando de investigar a lo interno también, lo que es 0.5% no está presupuestado y pareciera que lo otro, mucho de ello pareciera que sí, pero hay un tire y encoge ahí. El costo para el Estado en lo que es el 0.5% es más o menos cinco mil setecientos noventa millones de colones, en la BMC es mucho más, estamos hablando de más o menos veinte mil millones de colones o veintiún mil millones de colones. Entonces, ese es otro tema, porque las experiencias en el pasado, cuando no ha habido ese acercamiento, digamos, a él o la ministra de Hacienda y tomamos una decisión que compromete a Hacienda, pues uno dice, bueno, yo no estuve al tanto de esto, yo no lo metí al presupuesto y eso pues como mínimo dificulta las relaciones y por otro lado, no vamos a verlo materializado en pagos hasta que se presupueste, todo lo que fue el incremento del 0.6% en el IVM, para el Estado y el 1% para los trabajadores, cuando se tomó esa decisión, no se incluyó al presupuesto en el 2017 que se tomó la decisión, ni en todo el 2018, fue hasta ese año 2019 que se incluyó en el presupuesto y lo demás, queda como una cuenta por cobrar que se va sumando a la deuda, entonces, ese es otro tema. Entonces, tenemos esos dos: BMC que vamos a hacer ahí y si lo acoplamos a una modificación en estos eslabones de ingresos y lo otro que es una decisión separada, pero coinciden en el tiempo en que tienen que en teoría aplicar que es enero, ese 0.5% al IVM.

Director Devandas Brenes:

Entonces, ¿cuándo lo vamos a ver? Primera semana de febrero.

Doctor Macaya Hayes:

Lo estamos viendo ya.

Director Devandas Brenes:

No, no, estamos viendo esta, pero es que había una oferta de que nos traerían una visión más integral del tema y que decía que si le dábamos un mes, estaban satisfechos. Podría ser que la primera semana de febrero traigan ya la propuesta integral.

Doctor Macaya Hayes:

Yo creo que del punto de vista interno nuestro, no hay ningún problema, por otro lado el Presidente de la República si está muy interesado, en que se hagan algunas reformas a cómo contribuyen los trabajadores independientes, pero es dando y dando; aquí el Estado tiene que aportar, en la medida que nosotros reduzcamos la cotización del trabajador, el Estado tiene que aportar más, entonces, el

Estado tiene que meterlo en el presupuesto y eso no está en el presupuesto, en este momento, porque no existe ese nuevo esquema. Entonces, sería como desde el punto de vista nuestro, lo podemos traer como en enero o febrero, yo no le veo ningún problema, Luis Diego.

Lic. Calderón Villalobos:

Aquí las implicaciones es que tenemos los acuerdos de la Junta Directiva anteriores y hay que modificarlos, desde el 2013 que eleva gradualmente la BMC a salarios mínimos y tenemos un acuerdo en que entre a regir el aumento del 0.5% en el mes de enero y eso pues tiene un impacto también, digamos, en las finanzas del Seguro de IVM y lo otro es que hay que considerar que los asalariados, eso ya está listo para que entre a regir para los asalariados, se les aplicará a ellos y no se les aplicaría a los trabajadores independientes. Habría que modificar ese acuerdo de la Junta Directiva para que todo esté bien y, luego, básicamente, eso es lo más fuerte y habría que tomar esos acuerdos, para que todo quede igual. Ah bueno, el efecto del salario también es otro que habría que decir en un acuerdo, que eso quede como salario mínimo que está vigente para este segundo semestre, para que se incremente y, luego, otro acuerdo general para que todo quede igual, con base en los parámetros de cotización.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Bernal.

Lic. Aragón Barquero:

Yo estaba, en la posición de Mario, en el sentido de que se acuerde esto que está planteado y se dé un plazo de un mes, para que se presente el informe sobre los ajustes adicionales que Mario ha estado discutiendo y que ellos dicen que están estudiando. Entonces, ya hay un mes de plazo, dos meses si fuera el caso para esos ajustes y las negociaciones con el Gobierno, pero esto hay que aprobarlo, pues si no hay un debilitamiento de todo el sistema y habría una corresponsabilidad, porque ya hay acuerdos tomados y están influidos en los ingresos. Entonces, Mario a final, ahora aceptó que él votaba esto, pero con la condición de que existiera un compromiso de presentar un informe a un mes o dos meses plazo, lo que ellos dijeran con todas estas observaciones adicionales, ya si se hacen cambios que hay que hacer, qué acuerdo modificar, cómo modificarlos, etc., etc. y quede espacio para negociar. Yo doy mi voto positivo para que se apruebe y con lo que Mario pidió con un plazo determinado de dos meses, o un mes lo que se acuerde.

Ingresa al salón de sesiones el director Loría Chaves.

Doctor Macaya Hayes:

Había pedido la palabra doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Es que siento que hay varios temas, uno es la propuesta de ponerle el máximo al monto de la cotización que es lo que dice don Mario y don Bernal, el tope y referenciar lo del salario mínimo a la profesión correspondiente, eso es posterior al acuerdo que tomaríamos hoy y, entonces, ellos podrían traer la propuesta dentro de un mes. Pero aquí también nos estamos enfrentando a cuatro decisiones en realidad, una es aumentar la BMC, que tiene sus efectos sobre la población y sobre el Estado. La otra es el incremento del salario mínimo, o sea, equipararnos al salario mínimo, lo

cual no hay mucho que hacer, se incrementa el salario mínimo y todo se incrementa. Lo otro es el aumento de los aportes del 0.5% al IVM de los trabajadores independientes, que eso me parece que es indispensable, para enfrentar la liquidez que requiere el IVM. Ese sí no lo podemos posponer desde mi punto de vista y el otro, es este de las tres escalas de los tres niveles de las escalas contributivas. Entonces, yo siento que para la población en general, este año ha sido un año muy difícil, por la desaceleración económica que ha habido en el país, porque todo el mundo está teniendo que pagar más impuestos, yo siento que la gente la está pasando difícil, la está pagando más el Impuesto al valor agregado que antes no pagaba en algunas actividades y está pagando más impuestos en general. Tenemos una tasa de desempleo alta y nosotros tenemos que incrementar el 0.5% de los aportes al IVM ya eso es, digamos, difícil para la población y eso sí hay que hacerlo. Entonces, lo que nos queda es para no hacerlo tan fuerte podríamos posponer lo de la BMC, que tiene un efecto sobre la población y sobre el Estado también, pero la BMC a quien más beneficia es al Seguro de Salud, no tanto al IVM, el RIVM es el que tiene los problemas de liquidez, el Seguro de Salud tiene una posición en donde podríamos posponer esa decisión, que es decisión de Junta Directiva. Entonces, desde mi punto de vista, yo consideraría posponer ese incremento de la BMC de ese último tracto, para hacerlo más paulatino.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Mario.

¿El tema de posponerlo es por la eventual posición del Gobierno y el trámite del Presupuesto Nacional?

Doctor Macaya Hayes:

No, también por la carga de aseguramiento.

Director Devandas Brenes:

No, por eso, vamos a ver. Aquí estamos disminuyendo para los trabajadores independientes, sobre todo de ciertos niveles la carga.

Doctor Macaya Hayes:

Aplica a asalariados también.

Director Devandas Brenes:

Le aplica en IVM el aumento en la cotización y yo me acuerdo de que ya existe, es producto - ustedes me corrigen- de la mesa de diálogo que fue aprobada por esta Junta y esa parte, a mí me parece que hay que mantenerla, el aumento en IVM, porque sí postergarlo es peligroso, porque es golpear a IVM. El tema es los trabajadores independientes, la base mínima contributiva de los trabajadores independiente que ahí está planteadas que se sube conforme, porque hay un acuerdo de Junta de que la base mínima tiene que ir subiendo hasta acercarla al salario minimum minimorum, eso afecta a los asegurados por el Estado también, porque la cuota que se le cobra al Estado por los indigentes, se está ajustando a la base mínima a que llegue al salario minimum minimorum que me parece que es lo correcto, pero entonces yo estaría anuente a que hagamos un compás de espera prudente, pero no en IVM el 0.5%. El 0.5% yo creo que hay que hacerlo, aumentarlo y bueno si damos un mes para ver el resto, un mes no es desplome en el resto; eso

plantearía yo digamos que el acuerdo fuera así que se aumenta el 0.5% a la cotización de IVM, en las proporciones que se acordó de cuánto para los trabajadores, de cuánto para los empresarios y cuánto para el Estado y el resto de trabajadores independientes, que lo veamos en la primera semana de febrero.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don José Luis.

Director Loría Chaves:

En la misma dirección creo que el tema de IVM es innegociable, no se puede negociar se tiene que quedar el 0.5% que de todas maneras es un 0.33% para cada sector. Después uno empezaría a decir que estamos siendo responsables con el IVM y estamos actuando en la dirección que hemos ido discutiendo sobre los recursos del IVM a futuro. Yo creo que es importante que esta Junta, como lo planteaba Fabiola, comprenda que la coyuntura del país a nivel socioeconómica, esa coyuntura donde la gente en este instante está en aturdimiento de tanta escala en los impuestos y las reformas labores, o sea, no ha salido eso. Esa incertidumbre que eso provoca y la inestabilidad que la gente sienta. Hay gente que está golpeada que otras, entonces, mi parecer es que el Gobierno ha hecho cosas en el sentido de que uno siente que todo se está ordenando, cuando uno ve a todo el mundo con la factura digital y tiene que tributar y ver cómo se ordena, uno dice “pucha” a todo el mundo afecta las medidas en general, pero uno siente que hay un ordenamiento en el país y va en la dirección correcta, en el sentido de que con eso se le va a generar al Estado recursos suficientes, para poder salir adelante con los proyectos, pero la gente como tal está fregada. Ayer estábamos en una charla con algunos economistas de algunos bancos que decían que ese plan que tenemos es temporal hasta que la gente sienta ya que tocó piso, que ya tiene la confianza para creer que puede invertir y puede comprar, etc. Se espera que para el segundo semestre del otro año, ya la cosa pinta diferente. Entonces, yo lo que creo es que el golpear la gente en enero, sobre todo en enero que es un mes, la cuesta de enero, es fregado; yo creo que deberíamos tomar el acuerdo de cómo el 5% para el IVM y lo de la BMC, tener un monitoreo de las organizaciones sociales de aquí a mayo o junio y eso sí que lo veamos, cada mes, cada dos meses para ver cómo va la cosa, tantear la cosa social y con base en eso, tomar una decisión. Hay que tomarla, sí hay que tomarla, también yo recuerdo que la BMC no se movió durante casi 15 años, durante 14 años, es cierto don Guillermo del 2001 al 2013-2014 no se movió, estaban los trabajadores independientes cotizando por debajo de las empleadas domésticas, porque las Juntas de esa época, por las razones que fueran, no las conozco, no aumentaron la BMC. A partir del 2013 por una orden de la Contraloría se hace un plan de ajuste gradual, para llegar al salario mínimo, entonces, yo creo que lo hemos hecho bien. Yo creo que lo, hemos hecho bien en el sentido de que del 2013 para acá, hemos ido implementando todos los años, incluso, semestralmente, para lograr el objetivo y llegar al salario mínimo, pero creo que podríamos dar un compás de unos seis meses diría yo; monitoreando cada mes el contexto social que tenemos para ver en qué momento es más oportuno para eso. A mí me parece que el acuerdo sería pedirles a los compañeros, traigan en la primera semana de febrero y ahí vemos la prudencia de, en qué momento entra a regir o no, sino sería digamos que nos traigan hasta marzo, abril o mayo y entonces, ya se dispara mucho. Le estaba preguntando al Gerente Financiero, porque si no me falla la memoria, los estudios actuariales que nosotros vimos ya incluían, la revisión de esta base mínima, porque ya como es un acuerdo que existía de Junta, entonces, ya ellos proyectaron eso. Entonces, digamos, para tomarlo en cuenta porque si no se ajusta la BMC habría que someter a revisión.

Li. Calderon Villalobos:

El impacto es en ambos seguros, porque estos son acuerdos anteriores. Entonces, cuando se hicieron las valoraciones actuariales se suponía que esto se va a dar en el tiempo, entonces, está incluido tanto en Salud como en Pensiones.

Directora Abarca Jiménez:

Pero el incremento de la BMC en el IVM el porcentaje es de un 1% nada más, es que en Salud es como del 7.5%, es más fuerte.

Lic. Calderón Villalobos:

Es para que en la discusión tomen en cuenta que impacta a los dos Seguros y está contemplada en las valuaciones actuariales que se hicieron recientemente o se han analizado recientemente.

Director Devandas Brenes:

Yo digo que el impacto de un mes o mes y medio en salud, podemos digamos manejarlo, el problema sería IVM que sí me parece que no sería prudente y un poco en la línea que dice don José Luis, el aumento para los salarios del sector público, por encima de seiscientos cincuenta mil pesos, es un poquito por encima del 1% y los de setecientos cincuenta mil, es un 1% el Decreto que acaba de aprobar el Poder Ejecutivo, vean ustedes; ahora le ponemos un aumento del 1% que ya es una disminución del salario real, porque la inflación supera ese 1% y le rebajamos el 0.33% de IVM, o sea, queda un aumento del 0.66% que reitero implica una reducción salarial en términos reales. Para tomar en cuenta las posibles reacciones en enero que dicen, no me aumentaron me pusieron un 1% y me rebajan un 0.33% y ahora, yo creo que la prudencia se tiene que tener.

Doctor Macaya Hayes:

Y entra la gravación a la canasta básica.

Le doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

A mí me preocupa que seguimos hablando de estas cosas si solucionar la situación de fondo que es que el 46% de los trabajadores están en la informalidad, entonces, me parece que si dentro de un mes vamos a salir con esto reformado, pero además una solución para la formalización de los independientes, estamos en el mejor de los escenarios. Pero si salimos solo con esto estamos, realmente, en una situación muy, muy complicada; ahora, una pregunta porque estoy un poco confundido en cuanto un anuncio que salió hoy de la Caja que dice que a partir del 1° de enero del 2020, el aporte de Invalidez, Vejez y Muerte, obrero y patronal aumentarán. Las deducciones del trabajador quedan de la siguiente forma y ya ponen los porcentajes y con respecto de los porcentajes el de IVM patronal aumentó 5.25%; eso no es parte de lo que estamos discutiendo, eso ya es una decisión.

Lic. López Vargas:

Yo no he visto la noticia, pero supongo yo que es ya el recálculo de cuánto queda el monto, una vez distribuido proporcionalmente el 0.5% que aumenta la prima global, para todos los trabajadores, que es a partir del 1° de enero del 2020 a todos los trabajadores.

Director Steinvorth Steffen:

De eso no estamos hablando aquí en ese momento.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, claro.

Director Steinvorth Steffen:

Es que no estaba claro.

Doctor Macaya Hayes:

Es que ese punto, el punto 0.5% se divide en tres partes para cuando son salarizados un tercio, trabajador, un tercio patrono y un tercio Estado y 0.16%, 0.16% y 0.16%. Como en los independientes no hay patrono, el Estado asume esa otra parte, el patrón se llama complementaria.

Director Steinvorth Steffen:

Entonces, del 0.5% ni quiera deberíamos hablar porque eso ya está.

Doctor Macaya Hayes:

Es un acuerdo que ya se había tomado, aquí lo que estábamos viendo es lo que viene y analizando la coyuntura, eso es parte de esta discusión, pero sea asalariado -y corríjame si estoy equivocado o digo algo equivocado- sea asalariado o sea independiente, el trabajador paga 0.16% más para el IVM a partir del 1° de enero.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a doña Marielos Alfaro.

Directora Alfaro Murillo:

Definamos qué hacer si un mes para que se ponga el tope, subimos el 0.5% creo que ya lo habíamos discutido, tomemos una decisión.

Doctor Macaya Hayes:

Pareciera de la discusión, lo que recojo es que dejamos el acuerdo tomado del incremento del 0.5%, no lo frenamos, no lo posponemos y entra a regir el 1° de enero, ese 0.5% para el IVM y para la primera semana de febrero la Gerencia Financiera, trae esta propuesta más desarrollada, para que la discutamos y analicemos la coyuntura del momento, para tomar una decisión integral de

equiparar la base mínima contributiva, con el salario mínimo. Eso es una decisión que tomaremos en ese momento, pero dejamos igual que para efectos de, bueno, el salario mínimo rige, eso no vamos a intervenir en eso, lógicamente y eso sería básicamente, si estoy recogiendo los comentarios de todos. Don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

(...) entre todo lo que usted mencionó no mencionó, la revisión de todo el esquema de trabajador independiente.

Doctor Macaya Hayes:

No, no, sí la primera semana de febrero.

Director Steinvorth Steffen.

Pero ya tendremos eso así como adelantado, como para poder anunciar las dos cosas.

Doctor Macaya Hayes:

Esto es el 95% de la propuesta.

Director Steinvorth Steffen:

Pero eso hace más interesante para el trabajador independiente formalizarse.

Directora Jiménez Aguilar:

Sí porque se disminuye un 5% y está interesante, el asalariado paga un 10.5%.

Director Steinvorth Steffen:

Para el que nunca ha pagado y se le cobran 14 años atrás.

Doctor Macaya Hayes:

Ese es un tema de amnistía que dudo mucho que esta Junta Directiva, apruebe una amnistía con lo que eso pueda implicar.

Director Steinvorth Steffen:

Yo no estoy hablando de que haya una amnistía.

Doctor Macaya Hayes:

Eso es un trato que ya requiere tal vez de un acuerdo y una autorización de la Contraloría o tal vez una ley, pero eso es algo, lo que es de ahora para atrás es otro tema que no vamos a solucionar, siento yo aquí a la primera semana de febrero.

Director Steinvorth Steffen:

Es que yo siento que estamos posponiendo y posponiendo ese tema y no le vamos a encontrar una solución, porque sinceramente en el sector agrícola, la cosa es catastrófica, pero catastrófica, o sea, cualquier decisión que se tome aquí, va a tener un efecto tan gigantesco sobre el sector agrícola, que eso significa seguir adelante un negocio, o simplemente dejarlo abandonado. Entonces, por lo menos deberíamos empezar a hablar directamente con el sector agrícola y con las Federaciones, las Cámaras y ver donde hay puntos de encuentro, porque lo que a mí me llega todas las semanas es una nueva Cámara de la Federación que quiere hablar conmigo, para ver qué hacen con 6.000 y resto de gente, que va pasar a abandonar sus campos, porque no va a poder pagar lo del IVM, porque en el régimen especial agropecuario que se negoció con Hacienda, exige que para el siguiente año, esté todo el mundo formalizado en la Caja y la Caja simplemente, va a exigir cosas que la gente no pagar. Entonces, para adónde coge la gente, entonces, yo me cuestiono ¿por qué no estuvo la Caja presente en esa negociación del Régimen especial agropecuario? Si fue culpa de que la Caja no quiso o no fue invitada. Me parece que para mí es clave saberlo porque la actitud de la Caja está siendo clave para el desarrollo de este país y si la Caja no se involucra en las negociaciones, no vamos para ningún lado y no le ayuda ni a la Caja, ni al país. Entonces, sí quiera pedir formalmente que hablemos, por lo menos con las cámaras del sector agropecuario que yo sé que están en una situación crítica, para ver dónde están esos puntos de encuentro antes de tomar una decisión tan grave, como ponerle más carga.

Doctor Macaya Hayes:

Nada más un tema, en la Caja recibimos a todos los grupos agrícolas que piden una reunión, nos hemos reunido varias veces la Unión Nacional Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (Upanacional). Yo fui al Congreso del Instituto Costarricense del Café (ICAFE), o sea, estamos interactuando y sí quieren más interacción nosotros, no somos los que estamos limitándola y yo sé que la solución, tal vez requiere de algo que es mucho más complejo de lo que podamos decir aquí, sin Contraloría, sin una ley, o sea, hay que juntar varias piezas, para lo que es de ahora para atrás. Esto que estamos hablando ahora es de ahora en adelante y sabemos que es algo integral, porque para que sea atractivo asegurarse, pero si yo tengo cola que me puedan ir a cobrar, entonces, es donde entra esa parte; pero yo sí le quiero asegurar que todos los que solicitan una reunión, por lo menos conmigo yo los recibo.

Director Devandas Brenes:

Es una observación para que los compañeros las analicen y también en la primera semana de febrero, analicen el tema y nos hagan algún planteamiento, incluso, en el tema de la retroactividad -aquí los abogados me corrigen- si se aprobara una norma más favorable, en ese caso yo creo que la retroactividad sí funciona, la norma más favorable -creo- así es como en derecho penal así es; no se en derecho administrativo cómo funciona, pero que lo estudien digamos ese tema, porque en el caso de la retroactividad es gente que debió estar asegurada y no está. Bueno, ahí es parte de lo que estuvimos hablando, cuándo la gente se asegura, etc., etc. En el momento qué prestaciones tiene, pero yo concluyo así, si don Christian está de acuerdo que en la primera semana de febrero, además de esto, nos presenten también un informe de la situación del sector agrícola tal y como lo plantea don Christian.

Directora Alfaro Murillo:

Yo voy a acompañar la decisión de mi compañero don Christian, muchas veces en esta Junta hemos conversado la necesidad de replantearse el abordaje, no solamente de trabajadores independientes, sino el abordaje total de cómo estamos funcionando, en medio de situaciones de coyuntura nacional, como las que hoy se han argumentado aquí, en la que hay que tomar decisiones, en medio de circunstancias, en donde se ha aumentado la tasa de desempleo, tenemos una desaceleración económica y evidentemente, eso afecta la Institución. Pero afecta más la Institución no tener registrado a todos los trabajadores de este país, o sea, yo no entiendo como tenemos ese discurso en esta Junta hace seis años y, seguramente, que don José Luis que ha estado más, seguimos sin tener registrados todos los trabajadores, seguimos insistiendo en esta mesa en temas como que la incorporación de las empleadas domésticas, fue un paso importante, pero no suficiente hay que abrirlo al trabajo por horas, pero aquí se sabe, lo decimos; echamos grandes discursos sobre el tema, pero el operativo no se hace y es lo que está diciendo don Christian, hay realidades que conocemos. En el período anterior funcionarios de esta Institución fueron a visitar el Sistema de Seguridad Social Francés y perdone que lo repita y que sea tan necia, pero ahí vimos cómo se simplifica, se paga Seguridad Social por horas, hay una categoría especial de trabajadores del hogar, cuidadores de niños, jardineros, empleadas domésticas, esto no es un descubrimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social, eso se aplica en los seguros sociales de países desarrollados, pero aquí de verdad la mentalidad es absolutamente estrecha y no niego, mirando a don Gilberth que, posiblemente, las regulaciones nos amarren demasiado. Pero entiendo las regulaciones vía ley, lo que no entiendo son las regulaciones sobre las cuales esta Junta Directiva tiene injerencia, toda esa maraña de reglamentos y de normas que nosotros podemos cambiar y siempre estamos diciendo aquí qué vamos a ver, vamos a hacer otro estudio. Ojalá que el 2020 -aceptando la propuesta de don Christian y su preocupación que yo comparto, ojalá que de verdad, le digamos a las instancias que corresponden en esta Institución, cuál es nuestra voluntad como Junta y les digamos que lo hagan por Dios, que busquen cómo reformar los reglamentos que los traigan y no en plazos de tres, seis meses y un año, pero que lo hagan porque sí se puede hacer. Esta Junta tiene la potestad plena para hacerlo, entonces, la gran pregunta que nos tenemos que hacer como directores es (...). Ojalá que el 2020 sea distinto, ese es mi mejor deseo para todos en este año. Gracias.

Director Steinvorth Steffen:

Una cosa que me mencionó doña Marielos es que, buenos, me contó lo de Francia, ya me lo había contado, pero otra vez lo mencionó y le digo, bueno, será que no tenemos el sistema de cómputo en este momento que se necesita para cobrar efectivamente por horas, o por jornada laborada y me dice, en Francia es una empresa privada que da el servicio que tiene todo el sistema de cómputo y da el servicio de recolección de todos esos datos y de gestión de los datos. Entonces, me parece que hasta eso tiene una posibilidad.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don José Luis.

Director Loría Chaves:

Yo creo que hay un punto que es medular, porque nos hemos acostumbrado en los últimos 20 años, a que la cobertura es la que está y esa cobertura significa que un gran número de personas, pagan por proteger al otro número de personas que no pagan. Se han hecho decenas de propuestas,

incluso, en un momento dijimos la Caja debe tener la capacidad de tener recursos financieros, para promover la organización del trabajo, trabajadores informales y de grupos para que se afilien al Seguro Social, etc. Tenemos una Dirección de Riesgos Excluidos, así se llama, Dirección de Riesgos Excluidos que es lo mismo de los del Instituto Nacional de Seguros (INS), no tenemos un equipo de riesgos incluidos de aquella gente que no está cubierta y no se asegura, me estoy explicando, es decir, hay como un contrasentido en que lo que más entendemos que tenemos que hacer es ampliar la cobertura y afiliar mucho más gente e incluir, mucha más gente en el sistema, pero las acciones son muy pocas y son muy poco integrales y poco articuladas. Don Román, viera que yo creo que ese tema hay que retomarlo en agenda, un poco el tema de decir qué acciones va a tomar la Caja, para promover con mucha más agresividad, mucha más fuerza la inclusión de la gente del Seguro Social que no está asegurada, porque si esa gente estuviera en el Seguro Social, las finanzas podrían equilibrarse más entre los sectores, pero no importa que no se haga, pero vamos a recibir muchos más recursos para el Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM), a partir de tener eso como una estrategia muy bien definida, aquí todo el mundo va para adentro y hacer las cosas diferentes, para que sea posible que así sea.

Doctor Macaya Hayes:

Nada más un punto sobre el aseguramiento por horas. Nosotros podríamos decir que se propone un aseguramiento por horas, donde el faltante lo asume el Estado, la pregunta es si realmente lo va a asumir; o sea, si uno dice vamos a asegurar por horas y la gente reporta 16, 20 horas en una semana y no la BMC, entonces, el Estado podría subsidiar el resto y si esa persona es un jardinero y tiene cinco trabajos y entre todas suma, digamos, la jornada completa no hay ningún subsidio ahí, pero si no lo hace, entonces, ahí es donde entra el tema de hasta dónde está dispuesto o es capaz de llegar el Estado. Le da la palabra a don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

No, yo justamente creo que dentro de la propuesta tiene que estar eso, no podemos pretender que el Estado cubra faltantes, lo que tenemos es que asegurarnos que cobremos lo que tengamos que cobrar. Yo creo que en este momento mucho del esquema como trabaja Inspección es totalmente obsoleto; o sea, el esquema hay que reformarlo. Un poco como lo que mencionaba, alguien mencionó hoy lo del INS con declaraciones juradas -a don Bernal-, Inspección tiene que tener la capacidad de que si agarra alguien diciendo mentiras que le caiga el peso de la Ley, pero yo creo que ese esquema de cobro, hay que evaluarlo. Por ejemplo, siento que hay empresas que, definitivamente están quebradas y no se les va a sacar ni un cinco y los tenemos ahí como cuentas por cobrar, por años y años. Bueno, no sé cuánto tiempo, pero siento que mientras dura un proceso judicial, donde le metemos todavía plata adicional, plata buena sobre plata mala, eso hay que analizarlo, pero jamás pensar que el Estado nos va a subsidiar faltantes.

Doctor Macaya Hayes:

Al reducir por horas hay una tentación de reportar menos horas.

Lic. Aragón Barquero:

Yo estoy de acuerdo con lo que dice don Christian y doña Marielos, la situación es complicada, el agricultor no tiene a quién trasladarle, cada uno ve para agricultor menos gente interesada en vender y producir. La informalidad se está introduciendo por todas las puertas y por todos lados y hay que

ser creativo e innovador. Yo creo que con la experiencia que tienen las Gerencias pueden sentarse, pensar, ser creativos, ser innovadores, inclusive el aseguramiento por hora, puede tener una distribución hasta diferente de las cargas, porque lo que interesa es aumentar la base que se tiene y poder ir adelante y por eso yo estoy de acuerdo con lo que el mismo Mario propuso y ahora, lo dijeron que ese informe de febrero venía contemplando algunas ideas sobre cómo hacerlo, ya después veremos si hay que negociar con el Gobierno, si hay que negociar con las cámaras y si hay que negociar con quién. En el INS hicieron algunas veces algunas ideas interesantes hace muchos años, que eran convenios con las asociaciones de productores, entonces, el asegurado era productores de chayotes, me acuerdo de Paraíso, eso era el asegurado y la asociación de productores reportaba una planilla de 10 ó 20 asegurados por riesgos del trabajo con el salario mínimo y, entonces, ahí no estás incumpliendo nada, pero hay que poner la mente a pensar, a ser creativos y buscar ideas de cómo hacerlo, porque no podemos seguir en esto, cada vez la informalidad es mayor, yo vivo en un pueblo que tiene un gran desarrollo y tiene un gran hombre que es Antonio Venegas, pero en estos días he visto siete y ocho personas a pasarse a la informalidad, un toldo detrás de la casa, sin facturas y sin nada. El que hace canoas igual detrás de la casa y facturas, sin nada, el que vende lechugas y tomate igual, entonces, eso va a ser grave para todo el país y para la economía y lo que le interesa -como dice Marielos Alfaro- a la Caja, aumentar la base y el censo de los trabajadores. Yo estoy de acuerdo en que lo votemos como dijeron, con ese análisis y con la recomendación esa y salgamos ahora de este enredo y listo.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a doña Marielos Alfaro.

Directora Alfaro Murillo:

Yo quisiera agregar un punto porque como lo menciona don Román y es la tentación de que se reporten menos horas, para eso hay control posterior porque -vamos a ver- es lo que se llamaría popularmente el coco de este tema, ahí viene el coco ahora sí todo el mundo va a ser deshonesto y va a reportar menos, si yo parto de esa premisa tengo una consecuencia lógica, nadie se registra -de acuerdo-. En el otro modelo tengo el registro, tengo a la gente y me perdona la expresión capturada, la tengo en el sistema y puedo hacer control posterior, ese es el tema. Es que nosotros queremos hacer control previo, entonces, o establecer un previo que se convierta en una barrera de acceso y somos los menos interesados en que haya una barrera de acceso, necesitamos acceso, que la gente se sienta motivada a entrar. Luego, nosotros a través de mecanismos de control, podremos verificar que esa gente esté, mediante las visitas, muestreos y demás. Pero si yo -Marielos Alfaro- registro a la señora que me ayuda cuatro horas por semana, ya estoy registrada pueden ir a mi casa, tienen mi dirección, mi teléfono, el nombre de la señora la dirección y el teléfono de la señora y llaman a la señora y le preguntan señora fulanita, es cierto que usted trabaja cuatro horas o trabaja más, es que hay un control posterior, el trabajo es luego pero, como digo esto toditico está inventado, lo que pasa es que nosotros tenemos una serie, vuelvo a insistir, cocos, perjuicios que están de previo impidiéndonos abrir la mente y cambiar el paradigma y esos cocos van a hacer que esta Institución siga siendo la misma, con las mismas barreras de entrada para todo, este sector informal y no logremos dar el salto cualitativo que queremos, cambiamos la forma de hacer las cosas, abramos la puerta y controlemos después con más rigurosidad, pero si no cambiamos esa mentalidad, el coco nos va a seguir asustando y seguiremos, esta Junta dos años más y las que vengan con ese miedo de -ah como aquí la gente es media deshonesto eso va a pasar- claro que sí esta sociedad, hay un montón de vivillos, hay gente que lo quiere hacer y nosotros vamos a diseñar un mecanismo para controlar y establecemos sanciones severas en ese segundo componente, pero para mí si hay salida, lo que siento es que acá, hay una mentalidad institucional que tiene esos

miedos y que prefiere vivir con esos miedos y cerrar las puertas a darse la oportunidad de dar un salto y hacer las cosas distinto. Gracias.

Directora Abarca Jiménez:

Volviendo al tema de la votación, es que no sé si entendí mal, qué vamos a hacer con los tractos propuestos, los vamos a dejar para febrero y por qué no los implementamos de una vez y, después, nada más revisamos el monto máximo, de tal manera que el trabajador independiente no vaya a sentir que en este momento, está pagando un 18% para los tractos más altos y además, se los vamos a incrementar a 18.16% y, después, revisamos lo del salario mínimo por profesional, eso lo podríamos de una vez incorporar y quedaría nada más la propuesta del techo, pero eso sí lo podríamos ver en febrero. Mi propuesta es que aprobemos lo de los tractos de una vez.

Doctor Macaya Hayes:

A mí me parece que debe ser integral la cosa, porque los tractos es una buena noticia para la gente, pero si después en dos meses le salimos con una mala, “mala” de que viene la BMC para arriba, entonces, mejor hacerlo de forma integral, requiere de todas maneras una interacción con Hacienda, porque cuando se consolidan los tractos, el faltante lo pone Hacienda y no lo tienen en el presupuesto. Entonces, para no seguir pretendiendo que la deuda ahí lo que se pone en el cajón de la deuda se va a pagar oportunamente, sabemos que esa deuda es enorme y yo no estoy diciendo que tengamos que esperar hasta el próximo período fiscal. Pero simplemente creo que si vamos a discutir esto en febrero, discutamos todo en febrero.

Director Devandas Brenes:

También el IVM.

Doctor Macaya Hayes:

El IVM no. En eso yo quiero y quiero que me entienda don Christian, yo quiero al sector agrícola, yo pasé diez años en la Junta Directiva de la Cámara de Agricultura, la conozco bien y por eso con mucho gusto, nos reunimos con el sector en todo momento que lo han solicitado.

Directora Solís Umaña:

Es para saberlo, yo también quiero que se traigan propuestas para asegurados por horas.

Lic. Calderón Villalobos:

Yo quería agregar que las iniciativas que se han venido trabajando, recogen de alguna manera, incluso, en una mesa que se generó para ese tema, inquietudes de diferentes sectores: sectores agrícolas, sectores de pesca, de artistas, de estos que tiene chinamitos, los que son vendedores ambulantes. Entonces, se dividen en tres que son de bajos ingresos que hay una población ahí que, incluso, algunos están en un limbo, porque por el ingreso tan bajo que tienen, no están obligados a cotizar y si van a cotizar voluntariamente se llevan a la base mínima; entonces, ahí tenemos unas de las propuestas. La otra es con la de altos ingresos que es más o menos esta de los tres escalones, con un posible freno a la cotización de altos ingresos, por no decir un tope y, luego, el tema de las horas efectivamente laboradas, que también están consideradas. Entonces, esas tres iniciativas que

son las que tenemos con un grado de madurez bastante alto que hemos venido trabajando, recogiendo y tratando de hacer medidas sombrilla, porque no podemos atender lo de los agricultores, lo de los pescadores, etc., etc. Eso está en esa línea en esos tres ejes horas efectivamente laboradas que esos son para los asalariados y en trabajadores independientes en dos ejes, los de altos ingresos y los de bajos ingresos, eso para mencionarlo. En cuanto al acuerdo sí quería como tratar de especificar bien, porque habría que redactarlo y pensamos que sea un acuerdo más bien general, no tan técnico para salir del tema pero que quede muy claro, por ejemplo, si en IVM solo el 0.5% es lo que se va a implementar o, también, el aumento en las bases mínimas, eso no me quedó tal vez claro y entendería que en salud es todo que quede como está.

Doctor Macaya Hayes:

Se implementa solo el 0.5% que ya era un acuerdo previo, eso no lo modificamos. Lo de la BMC la volvemos a ver en la primera semana de febrero, cuando vemos todo en conjunto y el salario mínimo se incrementa, porque eso no vamos a decir en contra de eso. Vamos a poner el texto del acuerdo.

Lic. López Vargas:

Hay pequeños detallitos, el aumento salarial de 2.53% que afecta el salario mínimo no se va a aplicar, entonces, en la escala porque si se aplica en la escala afecta los rangos. Entonces, sí requiere inspección, replantear y adecuar los diferentes ingresos, porque la primera y segunda categoría está en función del salario mínimo legal.

Doctor Macaya Hayes:

Todas están referenciadas al salario mínimo legal. Entiendo, usted está preguntando, digamos en este momento para el SEM, estamos en el 92% del salario mínimo.

Lic. López Vargas:

La proporción es una y no se toca, pero la otra parte, recordemos que el salario.

Doctor Macaya Hayes:

Lo que son los tractos que están referenciados a un múltiplo del salario mínimo, sí se modifica.

Lic. López Vargas:

Sí se va a modificar, sí se modifica.

Doctor Macaya Hayes:

Los tractos dicen el primero es 0.91% ese es el salario mínimo, pero como el salario mínimo aumentó, la modificación de ese 0.91% es el salario mínimo aumentó.

Lic. López Vargas:

Aquí se modifica la base mínima, lo que no se está modificando es la proporción que representa de salario, pero en términos absolutos sí se está modificando, porque la base mínima es un producto. Sería la proporción o el salario mínimo.

Doctor Macaya Hayes:

Lo que afecta es cuando pasa de un tracto a otro tracto, porque su remuneración es un monto absoluto y puede caer en otro tracto dependiendo de en cuál múltiplo o cuál intervalo de múltiplo de salario mínimo cae.

Lic. López Vargas:

Claro, estoy de acuerdo, porque digamos si uno no toma esa previsión, cabe la posibilidad de gente que esté en la segunda categoría y caiga en la primera categoría. Es gente que está pagando, no sé 5% y 4% y resto, cae en 89% automáticamente por el sistema.

Doctor Macaya Hayes:

Los que están en el borde, pero todos están de acuerdo que esa relación se mantiene, o sea, está indexado al salario mínimo y si el salario mínimo aumenta, aumenta el monto absoluto que define en cuál categoría está.

Directora Abarca Jiménez:

Así es. Lo única que aumenta es lo de la BMC.

Doctor Macaya Hayes:

Ese primer punto ahí, instruir a la Gerencia Financiera para que mantenga la BMC, vigente a octubre, para el Seguro de Salud es el 0.92% del salario mínimo, no es el monto absoluto.

Lic. López Vargas:

Ahí es donde lo interpretaría uno como el valor absoluto.

Doctor Macaya Hayes:

Yo lo que quiero recoger el espíritu de todos aquí, es el 0.92% del salario mínimo, sea cual sea, esa es la BMC, va a aumentar un poquito la BMC, porque aumentó y el salario mínimo, no porque aumentó el porcentaje del salario mínimo que representa la base.

Doctor Devandas Brenes:

El primer acuerdo dice que mantenga la BMC vigente a octubre del 2019 y lo que estamos hablando es lo contrario, es la proporción. En el segundo sí la BMC para el Seguro de Salud, será como está definida en el acuerdo de tal fecha, que está en la escala un porcentaje del salario mínimo.

Lic. Calderón Villalobos:

Es mantener el porcentaje de la BMC para octubre del 2019 que estaba aprobado en el artículo tal, de la sesión tal.

Director Devandas Brenes:

Perdón, es que el salario mínimo de octubre es el mismo del mes de enero del 2019. El salario mínimo cambió a partir de (...).

Lic. Calderón Villalobos:

Por eso, pero si eso cambia, entonces, como se mantiene la proporción hay un aumento, nada más por el aumento del salario.

Director Devandas Brenes:

Vea lo que dicen, en el porcentaje del salario para octubre del 2019.

Lic. Calderón Villalobos:

Sí, porque había una tabla.

Director Devandas Brenes:

Es el porcentaje, está bien.

Doctor Macaya Hayes:

El porcentaje es igual, el monto absoluto va a aumentar un poquito.

Lic. López Vargas:

El espíritu es que en términos absolutos sí va a variar "ok". Entonces, ahí debería pienso yo sugiero instruir a la Gerencia Financiera, para que mantenga en 0.92% del salario mínimo legalmente, la BMC.

Nota: Están en el proceso de redacción del acuerdo.

Doctor Macaya Hayes:

Ese es el punto exacto 92.95%.

Director Devandas Brenes:

No, perdonen. Es que ahí hay otro enredo, porque dice el salario mínimo aprobado en el artículo 41° de la sesión, no nosotros no aprobamos el salario mínimo.

Lic. Vargas López:

Se entiende más acá, para que mantenga la base mínima en 92.95%, es lo mismo del salario mínimo legal.

Doctor Macaya Hayes:

Ahí sí hay que poner que esto lo vamos a retomar.

Director Devandas Brenes:

Como un acuerdo tres, en la primera semana de febrero se someterá a Junta Directiva un informe de la Dirección Actuarial, sobre todos los acuerdos instruidos en esta sesión.

Lic. Calderón Villalobos:

El otro es aplicar el aumento del salario mínimo o actualizar el salario mínimo decretado.

Doctor Macaya Hayes:

Hay que meter como un acuerdo que vamos a volver a tomar el tema en la primera semana de febrero.

Lic. Calderón Villalobos:

Primer acuerdo dice: instruir a la Gerencia Financiera para que se mantenga la base mínima contributiva de 92.95% del salario mínimo legal vigente del trabajador calificado genérico para que cotice en el Seguro de Salud, instruir a la Gerencia Financiera, para que se mantenga la BMC del 87% del salario mínimo legal del trabajador no calificado genérico en el Seguro de Invalidez Vejez y Muerte y la Junta Directiva, retomará el tema de la primera semana del mes de febrero del 2020, para lo cual la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial presentará los informes correspondientes. Otro, instruir a la Gerencia Financiera para que actualice lo porcentajes de contribución en el Seguro de IVM de modo que se considere el aumento de 0.5 puntos porcentuales, en la prima de financiamiento distribuida proporcionalmente (0,16 trabajador, 0,17 Estado subsidiario y 0,17 Estado como tal).

Doctor Macaya Hayes:

Eso es trabajador independiente, pero no lo dice.

Director Devandas Brenes:

Pero eso no era para el IVM general. Ah, es que era en el anterior.

Lic. Calderón Villalobos:

Hay que ponerle trabajador independiente.

Doctor Macaya Hayes:

Esto es trabajador independiente, pero también está el de asalariados.

Lic. López Vargas:

Pero el de asegurados ya está regulado en el Reglamento de IVM, que está establecido ahí y se indica cómo está la distribución hasta el final de los ajustes.

Doctor Macaya Hayes:

En este hay que decir que este es para trabajador independiente y que para el asalariado, un 0.5% que eso ya estaba aprobado.

Director Devandas Brenes:

Fue lo que se aprobó en la mesa de diálogo.

Lic. López Vargas:

Sí exactamente y ya está la distribución.

Doctor Macaya Hayes:

Y en esto no estaba la aprobación.

Lic. López Vargas:

No eso no, porque como viene anualmente no está regulado.

Directora Jiménez Aguilar:

Yo nada más me pongo a pensar en la gente que recibe esta noticia, tiene meses de estar tratando de que la Junta Directiva los reciba, los recibimos diferentes directores y no tenemos una respuesta con respecto de las modificaciones que podemos hacer y si se aplica el 0.5%. Yo entiendo que ya venía, pero no resolvemos pero sí se aplica y eso va a crear incomodidades y todavía se pierde más la confianza.

Doctor Macaya Hayes:

Se indica que en febrero se va a tomar volver a retomar el tiempo.

Lic. Calderón Villalobos:

Nada más le agregamos esto, instruir a la Gerencia Financiera que ajuste los sistemas de información y aspectos operativos que se requieran para la implementación de los acuerdos anteriores.

Doctor Macaya Hayes:

Entonces en los asalariados no hay que tomar ningún acuerdo, es así.

Lic. Calderón Villalobos:

Sí, señor.

Doctor Macaya Hayes:

Algún otro comentario sobre los textos aquí. Entonces, procedemos a votar en firme.

El director Steinvoth solicita que se haga una revisión y se formule una propuesta para el tema del aseguramiento del sector agrícola, esta debe ser presentada en conjunto con la propuesta de análisis de trabajador independiente.

Por lo tanto, conocido el oficio número DAE-1403-2019/GF-6412-2019, de fecha 11 de diciembre de 2019 que, firman el licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i y el licenciado Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial y Económica que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Con el propósito de atender los acuerdos de Junta Directiva contenidos en el artículo 26°, de la sesión N°8682, del 28 de noviembre de 2013; el artículo 8°, de la sesión N°8992 del 28 de setiembre de 2018; artículo 41°, de la sesión N° 9054, del 26 de setiembre de 2019 y artículo 10°, de la sesión N° 9055, celebrada el 03 de octubre de 2019, sobre el ajuste anual de la Base Mínima Contributiva, la Dirección Actuarial y Económica ha coordinado lo correspondiente con la Gerencia Financiera y Gerencia de Pensiones.

I. ANTECEDENTES

En el artículo 2°, de la sesión N° 8679, celebrada por la Junta Directiva el 18 de noviembre del 2013, se establece en el punto 2, lo siguiente:

“2. Encargar a la Gerencia Financiera para que, en coordinación con la Dirección Actuarial y Económica, presenten, en un plazo máximo de ocho días, el ajuste en la Escala Contributiva de los Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, acorde con la Base Mínima Contributiva establecida a partir del 01 de diciembre del año 2013. Asimismo, en el mes de agosto de los restantes años, y hasta el 2019, la Gerencia Financiera, en coordinación con la Dirección Actuarial, deberá presentar a Junta Directiva el ajuste en la Escala Contributiva de los Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, acorde con la Base Mínima Contributiva establecida para los restantes años y hasta el año 2019.”

Por otra parte, en el artículo 26°, de la sesión número 8682, celebrada el 28 de noviembre del 2013, se establece el siguiente cronograma de ajuste en la Base Mínima Contributiva (BMC):

Fecha de ajuste	Relación % BMC / SML
01 de Enero del 2014	57.70%
01 de Octubre del 2014	64.75%
01 de Octubre del 2015	71.80%
01 de Octubre del 2016	78.85%
01 de Octubre del 2017	85.90%
01 de Octubre del 2018	92.95%
01 de Octubre del 2019	100.00%

Respecto a esa BMC el objetivo siempre ha sido su aplicación a ambos seguros. Sin embargo, por diferentes circunstancias el 28 de setiembre del 2018, mediante el artículo 8°, de la sesión N° 8992, se aprobó por parte de la Junta Directiva una gradualidad diferente para el Seguro de IVM, según el siguiente cronograma:

Fecha de ajuste	Relación % BMC / SML
01 de Enero del 2017	85.90%
01 de Octubre del 2018	87.00%
01 de Octubre del 2019	88.00%
01 de Octubre del 2020	89.00%
01 de Octubre del 2021	90.00%
01 de Octubre del 2022	91.00%
01 de Octubre del 2023 y posteriores	92.00%

Recientemente, por acuerdo de Junta Directiva en setiembre y octubre del 2019 -artículo 41° de la sesión N° 9054 y artículo 10° de la sesión N° 9055 - se posterga el ajuste correspondiente al 2019, para su aplicación en enero del 2020.

II. DICTAMEN TÉCNICO

Oficio de la Dirección Actuarial y Económica N° DAE-1402-2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial y Económica, donde presenta el documento denominado “Propuesta de ajuste en escala contributiva para trabajadores independientes y asegurados voluntarios, 2020” (estudio 060-2019), el cual contiene la descripción de la situación actual y de la cantidad de trabajadores independientes y asegurados voluntarios, según rango de ingreso y la propuesta de ajuste de la Base Mínima Contributiva a partir del 01 de enero de 2020, y considera los siguientes elementos: el aumento en la base mínima contributiva como proporción del salario mínimo legal correspondiente a enero 2020, el aumento en el salario mínimo legal aprobado por el Poder Ejecutivo, el aumento de medio punto porcentual, a partir del 01 de enero del 2020, en la prima del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

III. CONCLUSIONES

Del estudio de la Dirección Actuarial, se extraen las siguientes conclusiones:

1. El ajuste propuesto que se presenta en la escala contributiva de trabajadores independientes y asegurados voluntarios abarca tres aspectos: a) El aumento en la base mínima contributiva como proporción del salario mínimo legal correspondiente a enero 2020, b) El aumento en el salario mínimo legal aprobado por el Poder Ejecutivo, c) El aumento de medio punto porcentual a partir del 01 de enero del 2020 en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.
2. Para el caso del Seguro de Salud se completa el proceso de ajuste acordado en el artículo 26°, de la sesión número 8682, celebrada el 28 de noviembre del 2013, ya que la base mínima contributiva alcanza el 100% de Salario Mínimo Legal del Trabajador No Calificado Genérico.
3. El ajuste propuesto representa un incremento de aproximadamente 10% para los trabajadores independientes y asegurados voluntarios ubicados en la primera y segunda categoría, mientras que para la tercera categoría y restantes el incremento es de 2.53%.

IV. RECOMENDACIÓN

De conformidad con el estudio elaborado por la Dirección Actuarial y Económica se recomienda ajustar la escala contributiva de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020”,

habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del licenciado Luis Guillermo López Vargas, así como la recomendación del licenciado Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero, con los términos del oficio número DAE-1403-2019/GF-6412-2019, así como el oficio N° GG-2332-2019, firmado por el Gerente General, la Junta Directiva con base en lo deliberado -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: instruir a la Gerencia Financiera para que mantenga la Base Mínima Contributiva en 92.95% del Salario Mínimo Legal vigente del trabajador no calificado genérico, en el Seguro de Salud.

ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Gerencia Financiera para que se mantenga la Base Mínima Contributiva en 87% del Salario Mínimo Legal vigente del trabajador no calificado genérico, en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

ACUERDO TERCERO: la Junta Directiva retomará el tema en la primera semana del mes de febrero del 2020, para lo cual la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial y Económica presentarán los informes correspondientes.

ACUERDO CUARTO: instruir a la Gerencia Financiera para que actualice los porcentajes de contribución de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de modo que, se considere el aumento de 0.5 puntos porcentuales, en la prima de financiamiento distribuida proporcionalmente (0,16 trabajador, 0,17 Estado subsidiario y 0,17 Estado como tal).

ACUERDO QUINTO: instruir a la Gerencia Financiera para que ajuste los sistemas de información y aspectos operativos que se requieran para la implementación de los acuerdos anteriores.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón el licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, el licenciado Claudio Arce, el licenciado Guillermo López Vargas.

ARTICULO 26°

En relación con la propuesta para la conformación de la “Comisión Red Digital Institucional de Imágenes Médicas, en adelante ReDIMed; se han recibido los oficios que en adelante se detallan:

- ✓ **GG-2321-2019**, de fecha 11 de diciembre de 2019; firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General y que contiene la propuesta para la conformación de la Comisión ReDIMed

III) Se conoce el oficio N° GG-2321-2019, de fecha 11 de diciembre de 2019; firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General que, en adelante se transcribe y que contiene la propuesta para la conformación de la Comisión ReDIMed:

“Esta Gerencia General traslada para su consideración en la Junta Directiva de próximo jueves 12 de diciembre del año en curso, las siguientes propuestas para conformar la Comisión que analizara el tema de REDIMED, a saber:

Propuesta N° 1 – Comisión Interna:

- Olger Castro Pérez, Asesor Legal de la Gerencia General.
- George Aguilar Prieto, Informática del Hospital San Vicente de Paúl.
- Julia Lee Vargas, Directora del Proyecto Reestructuración Organizacional del Nivel Central.
- Manuel Hernández Gaitán, Director del Posgrado de Radiología en la Universidad de Costa Rica, Medico Asistente Especialista en Radiología e Imágenes Médicas del Hospital México.
- Gustavo Vega Garbanzo, Físico Médico del Centro Nacional de Imágenes Médicas.

Propuesta N° 2 – Comisión Mixta:

- Olger Castro Pérez, Asesor Legal de la Gerencia General.
- George Aguilar Prieto, Informática del Hospital San Vicente de Paúl.
- Manuel Hernández Gaitán, Director del Posgrado de Radiología en la Universidad de Costa Rica, Medico Asistente Especialista en Radiología e Imágenes Médicas del Hospital México.
- Gustavo Vega Garbanzo, Físico Médico del Centro Nacional de Imágenes Médicas.
- Ana Villalobos Villalobos, Jefa del Área de Protección Radiológica del Ministerio de Salud.
- Ingeniero de la Universidad Tecnológico de Costa Rica (TEC).

Propuesta N° 3 – Comisión Externa:

- Ana Villalobos Villalobos, Jefa del Área de Protección Radiológica del Ministerio de Salud.
- Ingenieros de la Universidad Tecnológico de Costa Rica (TEC).
- Representante Instituto Nacional de Seguros (INS), Hospital de Trauma.

Este Despacho queda a la espera de los dispuesto por Junta Directiva, para proceder con las coordinaciones administrativas que correspondan. ”

La exposición está a cargo del Dr. Roberto Cervantes Barrantes, con el apoyo de las siguientes láminas:

1)

**Propuesta para la conformación
de la “Comisión REDIMED”.**

GERENCIA GENERAL

Diciembre, 2019



2)



Propuestas

- **Propuesta N° 1 – Comisión Interna:**
- Olger Castro Pérez, Asesor Legal de la Gerencia General.
- George Aguilar Prieto, Informática del Hospital San Vicente de Paúl.
- Julia Lee Vargas, Directora del Proyecto Reestructuración Organizacional del Nivel Central.
- Manuel Hernandez Gaitán, Director del Posgrado de Radiología en la Universidad de Costa Rica, Medico Asistente Especialista en Radiología e Imágenes Médicas del Hospital México.
- Gustavo Vega Garbanzo, Físico Médico del Centro Nacional de Imágenes Médicas.

3)



Propuestas

• **Propuesta N° 2 – Comisión Mixta:**

- Olger Castro Pérez, Asesor Legal de la Gerencia General.
- George Aguilar Prieto, Informática del Hospital San Vicente de Paúl.
- Manuel Hernandez Gaitán, Director del Posgrado de Radiología en la Universidad de Costa Rica, Medico Asistente Especialista en Radiología e Imágenes Médicas del Hospital México.
- Gustavo Vega Garbanzo, Físico Médico del Centro Nacional de Imágenes Médicas.
- Ana Villalobos Villalobos, Jefa del Área de Protección Radiológica del Ministerio de Salud.
- Ingeniero de la Universidad Tecnológico de Costa Rica (TEC).

4)



Propuestas

• **Propuesta N° 3 – Comisión Externa:**

- Ana Villalobos Villalobos, Jefa del Área de Protección Radiológica del Ministerio de Salud.
- Ingenieros de la Universidad Tecnológico de Costa Rica (TEC).
- Representante Instituto Nacional de Seguros (INS), Hospital de Trauma.

Dr. Cervantes Barrantes:

(...) vamos a tener que darles un plazo por más rápido que sea, mínimo un mes, entonces, para que ellos estudien todo y viertan su criterio.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra al Lic. Aragón Barquero.

Lic. Aragón Barquero:

Yo lo que decía era que escogiéramos cuál de los tres modelos que usted propone, sin los nombres para que en la sesión de enero, nos traiga varios nombres y la Junta decida quiénes son los nombres, porque esto como es delicado, pero sobre la que escojamos sobre las tres, usted nos trae una lista de nombres y escogemos los nombres y conociendo los curriculum, discutiendo aquí las diferentes partes y entonces, se hace. Ya que sea interna, que mixta, o que sea externa, pero que escojamos cuál de los tres modelos y usted nos trae una lista de nombres, no hacerla delegar de una vez con los nombres, porque queremos ver, como ha sido tan problemático esto, me parece que por lo menos ver que no haya relaciones, ni conflicto de intereses, etc., etc.

Directora Solís Umaña:

¿La mixta qué quiere decir?

Dr. Cervantes Barrantes:

Integraríamos gente de la Caja pero que no estado en el proceso e integraríamos gente externa. Nosotros hemos explorado que el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) tiene gente, el Instituto Nacional de Seguros (INS) tiene gente también.

Directora Jiménez Aguilar:

Yo nada más pensaría que como este tema ha sido tan complejo y tan lleno de dudas en ciertas cosas, yo siempre pediría una persona de la Auditoría en la comisión.

Directora Abarca Jiménez:

A mí lo que me preocupa en que sea mixta es darle muchas largas al asunto.

Director Loría Chaves:

Yo insisto en que (...) yo lo planteo que era mejor traer a la Empresa Gil y que esa empresa dijera sirve o no sirve punto. La gente que nos hizo todo el tema del hospital digital, un consultor externo, neutro a ellos hay que preguntarle, mire esta propuesta del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), funciona o no funciona, funciona muy bien, no funciona bueno muy bien. Pero ahora vamos a terminar parecidos. Doctor, yo sé que eso se puede hacer, no estoy diciendo que esté mal.

Doctor Macaya Hayes:

Esta es la parte técnica, para luego pasar por la Contraloría, es la parte ya de contratación directa, legal.

Directora Alfaro Murillo:

Comparando las tres opciones, lo que me parece, a mí no es que me disguste la externa, lo que pasa es que no la veo conveniente desde el punto de vista político, por qué razón, porque podría parecer que nos salimos, podrían interpretar que no confiamos en nuestro equipo internos de ningún tipo y aquí tenemos médicos, radiólogos que utilizan este tema, o sea, que conocen en los diferentes centros hospitalarios, entonces, ahí podemos echar mano de eso. Tenemos gente que, además, puede dirigir el proceso. Yo creo y yo sé que no se están dando nombres, pero Dr. Cervantes, el director del EDUS tiene que estar, porque no quisiera, entonces, que una decisión estuviera sin que la persona que dirige el programa esté. Entonces, me parece importante, apoyo totalmente a doña Maritza, la Auditoría también, no como parte de la comisión pero como, digamos, vigilante del proceso y sí hay que elegir una persona que la coordine y eso me parece que va a requerir sabiduría, porque no puede ser que la comisión sea “ok” ponemos esas personas y quien coordina. No me digan que definen entre ellos, yo no quiero que nadie defina por mí, nosotros definimos quién coordina. Entonces, para que lo tengamos presente que tenemos que buscar un buen coordinador del equipo o coordinadora que, además, como dije antes a mí me parece bien la mixta y la interna,

las dos me parecen bien. Creo que hay suficientes equipos y gente capacitada en la Caja, como para hacerla interna, además, de que la interna, yo no creo que el resultado sea el mismo, creo que nuevos ojos siempre ven cosas diferentes en este proceso. Me parece que una nueva interna o mixta, ir con el mandato de que analice valorando lo técnico de la propuesta y no podemos dejar de lado que debe continuar de alguna manera en la comunicación con el ICE, yo no creo que deben integrar, pero sí quiero rescatar que la negociación debe seguir de acuerdo. Debe seguir la comunicación, porque estoy segura de que a ellos les interesa y a nosotros también, entonces, me parece que entiendo que ya cambió la persona a cargo de Telecom, parece que hay una nueva jefatura, me pareció leerlo en los medios de comunicación, entonces, habiendo alguien nuevo ahí, igual es una nueva visión, es otra persona. Entonces, me parece que gente diferente que puede llegar al mismo resultado o no puede llegar al mismo resultado, pero ciertamente, con los criterios que nosotros les demos. Entonces, no es solamente formar la comisión, sino algunos elementos orientadores que la Junta debería dar en la sesión que se defina, sobre cuál es la intención; la intención es el mejor sistema, la intención es en el menor plazo posible, la intención es que resuelva esto y esto para que, también, la comisión valore, porque ustedes se imaginan que le damos a una comisión nueva, la tarea de revise lo anterior y díganos qué piensan, o sea, revisen lo anterior con base en qué criterios. Entonces, creo que esa discusión es larga y hoy, evidentemente, no va a ser el día, pero definir esas reglas del juego, ese marco sobre el cual va a operar la comisión y demás, es muy importante para el día que lo hagamos.

Doctor Macaya Hayes:

Doctor, usted cuál prefiere.

Dr. Cervantes Barrantes:

Yo en esto lo que la Junta diga. Sí tal vez hacer la observación, doña Marielos, que Manuel Rodríguez, es parte de la Comisión actual. Yo no sé si sería conveniente, porque se habló de que la Comisión actual, apartarse y una nueva comisión, habría que analizar ese aspecto.

Directora Alfaro Murillo:

Lo que yo sí quiero es que tengamos el espacio en la próxima Junta para discutirlo, valorando que ciertamente está en la comisión actual, alguien debe ser el enlace entre lo que pasó y lo que va a pasar y debería ser el director del proyecto EDUS a mi juicio. Entonces, un poco para que valoremos esos elementos, porque tiene que haber alguien puente, alguien tiene que llegar a contar la historia anterior, porque no pueden arrancar en frío, entonces, quién va a llegar a contar la historia anterior -cualquiera- yo prefiero que llegue el director del EDUS, que ya sabemos quién es y no generar, una comisión que arranca de cero, porque alguien dijo que podría durar meses, dijo don José Luis que se podría dilatar mucho. Claro que sí, si no hacemos un correcto conteo entre lo que hay, quién les va a dar información, quién va a ser esa fuente de información para continuar y tiene que ser una fuente técnica. Esos elementos hay que valorarlos y es parte de la discusión que tenemos que tener, podemos irlo pensando.

El doctor Macaya Hayes le da la palabra a don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Tenemos que ver que si el ICE no ha variado la oferta.

Doctor Macaya Hayes:

Hay que confirmar eso. Yo le enseñé a doña Irene, pero no he visto una carta sobre el tema. Voy a preguntarle. Algo más para el acuerdo.

Dr. Cervantes Barrantes:

Debe ser fiscalizada por la Auditoría Interna o entendí más bien que participara la Auditoría Interna.

Director Loría Chaves:

Como un observador en la comisión.

Directora Alfaro Murillo:

Yo propuse el tercero, pero si no les parece, pero yo creo que debe haber alguien de enlace de la comisión actual y no escogería a dedo, sino que escogería por cargo al director del EDUS.

Dr. Cervantes Barrantes:

Hay una carta firmada por el director del EDUS que no recomienda el ICE, firmada por él, entonces.

Directora Jiménez Aguilar:

Está como muy parcializada.

Dr. Cervantes Barrantes:

Yo no lo he dicho pero podría ser.

Directora Abarca Jiménez:

Yo pienso igual que don Roberto, ya él tiene una conclusión, para qué lo vamos a meter.

Director Loría Chaves:

Igual se puede consultar eso.

Doctor Macaya Hayes:

No hay más, procedemos a votar. En firme. Con eso terminamos.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Finalmente, La Junta Directiva **ACUERDA** acoger la propuesta de una Comisión Mixta, los nombres se deben conocer en enero, de acuerdo con el modelo adoptado.

Consideraciones:

- La comisión debe ser fiscalizada por la Auditoría Interna
- Se deberá nombrar un coordinador (a)

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 27°

Se toma nota, que los temas que en adelante se detalla, se tratarán en una próxima sesión:

I) Junta Directiva

- a) **Oficio N° GG-0701-2019**, de fecha 13 de junio de 2019: **atención artículo 15°, de la sesión N° 9035**: informe ejecutivo en relación con la contratación de servicios de salud por medio de proveedores externos (terceros); anexa DRSS-FISSCT-1113-2019.

II) Gerencia de Infraestructura

- a) **Oficio N° GIT-1731-2019**, de fecha 17 de diciembre de 2019: propuesta para la convalidación del acto de adjudicación GIT-1405-2019, de la compra directa N° 2019CD-000008-4403, promovida para el “Alquiler de pisos 3, 5 y 6 del Edificio Ebbarlar (Numar) para ubicar las oficinas del SICERE y Auditoría que se localizan en el Edificio Laureano Echandi.
- b) **Oficio N° GIT-1733-2019**, de fecha 18 de diciembre de 2019: propuesta adjudicación de la compra directa N° 2019CD-000010-4403 Adquisición del Edificio Centro Corporativo Internacional Torre B para ubicar varias dependencias que se localizan en el Edificio Laureano Echandi.

III) Gerencia de Pensiones.

- a) **Presentación informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, según oficios que se detallan:**
- a.1) **Oficio N° GP-6481-2019 (GG-1429-2019)**, del 29-08-2019: informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II trimestre-2019.
- a.2) **Oficio N° GP-9243-2019 (GG-2272-2019)**, del 1311-2019: informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al III trimestre-2019

- b) **Oficio N° GP-6280-2019 (GG-1431-2019)**, de fecha 21 de agosto de 2019: propuesta ratificar por un periodo de dos años nombramiento como miembros titulares y suplentes del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en representación de los distintos sectores:

Sector	Miembros
Sector Cooperativo	Miembro Titular: Sr. Juan José Torres Ayala, cédula 800480557 Suplente: Sr. Christian Herrera Hernández, cédula 108350022
Sector Solidarista	Miembro Titular: Sr. Victor Villalobos Rodríguez, cédula 202920256 Suplente: Sr. Juan José Madrigal Hidalgo, cédula 104830110.
Sector Patronal	Miembros Titulares: Sr. Braulio Venegas Dijeres, cédula 5-0367-544 Sr. Frank Cerdas Núñez, cédula 3-0419-585 Sr. Jorge Araya Chaves, cédula 1-1126-0778 Suplentes: No se designaron
Sector Sindical	Miembro Titular: Sr. Rafael Rojas Barrantes, cédula 401330164

Anotación: Se presenta el oficio arriba indicado y dejar sin efecto la nota número GP-3445-2019.

IV) Auditoría.

- a) **Oficio N° AI-3330-19**, de fecha 4 de diciembre de 2019: atención artículo 15°, de la sesión N° 9067 del 28-11-2019: informe actualizado en relación con expediente CIPA-129 (Factor VII, Complejo Coagulante Anti-Inhibidor)

A las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.